



Bien Común

año XXII / número 254 / mayo 2016

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



Indicadores

Percepciones de inseguridad
en estados con elecciones
Salomón Guzmán Rodríguez

Dossier

Miguel Estrada Sámano, in memoriam



Conéctate @frph



twitter

Hoy celebramos el centenario del natalicio de Luis Calderón Vega.

1:06 PM Feb 1st via web NestorT0mes Felicitades a todo el equipo de la @FRPH excelente 1er sesión del diplomado "Avances de los mexicanos". 11:14 PM Jan 28th via web Retweeted by FRPH

La 8a edición del diplomado #eslider inicia el 11 de marzo y termina el 14 de mayo con una semana intensiva. Consta de 14 módulos. Para mayores informes del #eslider, pueden escribir a emartinez@cen.pan.org.mx oly tzamaconao@fundacion.pan.org.mx.
about 20 hours ago via web

Carlos Septién García. Nació el 15 de enero de 1915 en la ciudad de Querétaro. Murió el 18 de octubre de (cont) <http://t.t/gd/85sqm0>

1911. Nace en Morelia, Mich. Luis Calderón Vega, historiador del PAN y padre del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.
1:01 PM Feb 1st via web @AminadabRPF Y la nuestra \$521.37, qué bajo nos cotizamos.
4:40 PM Feb 1st via web in reply to AminadabRPF

Pasen la voz (o el tweet): El 2 de febrero en el Ma Isabel Sheraton: Foro #10añosalternancia y tamales. Acompáñenos.

5:40 PM Jan 31st via web Agradecemos a quienes han confirmado su asistencia al foro #10añosalternancia. No olviden, 2 de febrero en el hotel Ma Isabel Sheraton. 6:27 PM Jan 24th via web

@laudzmx La cuota #eslider es de 9,500.00, con opciones a becas. Más información en: www.fundacionpreciado.org/maformacion/ESLIDERS.html
about 19 hours ago via web in reply to laudzmx

El 28 de febrero se presentará una obra que ofrece la correspondencia entre Manuel Gómez-Morén y Esteban González Luna, de 1924 a 1964.
February 6, 2011 6:03:36 PM CST via web

@frphdigital ¿Y por qué dice esa Dra. Soriat? Saludos.
12:30 PM Feb 1st via web in reply to frphdigital



COLABORADORES

- **Raúl Gutiérrez Patiño.** Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana y Maestro en Corrupción y Estado de Derecho por la Universidad de Salamanca, España. Es asesor en el área de Análisis Político de la Fundación Miguel Estrada Iturbide, AC., y profesor de la asignatura: “Derechos Humanos y sociedad actual” en la Universidad Iberoamericana.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en Economía Aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Jorge A. Lara Rivera.** Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM y Licenciado en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Diputado Federal en la LVIII Legislatura. Diputado Local de 2003 a 2006., Ha sido Director General de Delegaciones de la zona Centro-Occidente de la CON-DUSEF, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la PGR y Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación.
- **Aminadab Rafael Pérez Franco.** Arquitecto. Director General de la Fundación Miguel Estrada Iturbide. Autor de varios libros, entre ellos: Diccionario Biográfico del PAN: *¿Quiénes son el PAN?*, *Índice Biográfico de Legisladores Federales del PAN 1946-2008*. Coordinador del libro: *La Fuerza de la Voz, Obra de Miguel Estrada Iturbide*. Colaborador editorial en diversas publicaciones.
- **Marcelino Turati Gómez.** Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Valle de México. Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad del Sur, Chiapas, México. Master in Public Policy por la Hertie School Of Governance of Berlín Alemania.
- **Enrique Vargas del Villar.** Vicepresidente Secretario de Asociación Nacional de Alcaldes y Alcalde de Huixquilucan, México.
- **Mónica Vargas Jiménez.** Actualmente se desempeña como asesora en el área Económica de la Fundación Miguel Estrada Iturbide AC.

Editorial ■ 3

Centrales ■

Corrupción: percepciones, definiciones, tipos y cómo disminuirla

Marcelino Turati 5

Acción Nacional y el combate a la corrupción: propuestas legislativas frente a los retos de la sociedad mexicana

Raúl Gutiérrez Patiño 24

El combate a la corrupción: instauración del Sistema Municipal Anticorrupción

Enrique Vargas del Villar 28

Foro Nacional Anticorrupción: propuestas para la legislación secundaria

Jonathan Sánchez López Aguado 37

Los Papeles de Panamá, la globalización de la suspicacia

Jorge A. Lara Rivera 48

Agenda ■

Consideraciones sobre la política de movilidad y las condiciones ambientales en la Ciudad de México

Aminadab Pérez Franco / Mónica Vargas Jiménez 51

Dossier ■

Miguel Estrada Sámano: el caballero inflexible

Aminadab Rafael Pérez Franco 60

Auténtico orador, eficaz demócrata

Miguel Estrada Sámano 63

Indicadores ■

Percepciones de inseguridad en estados con elecciones

Salomón Guzmán Rodríguez 67

*Presidente*

Ricardo Anaya Cortés

Secretario General

Damián Zepeda Vidales

Tesorero Nacional

Edgar Mohar Kuri

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.*Presidente*

Ricardo Anaya Cortés

Encargado de despacho

Fernando Rodríguez Doval

Directora de Administración y Finanzas

María Belén del Carmen Montaña Salcido

Director Editorial y de Cooperación Institucional

Carlos Castillo López

Director editorial

Carlos Castillo López

Coordinador

Jonathan Sánchez López Aguado

Dibujos de interiores

Retorno Tassier / Gonzalo Tassier

Corrección, diseño y formación

Retorno Tassier / Silvia Monroy Vázquez

La Fundación Rafael Preciado

Hernández es una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas útiles que coadyuven a resolver los problemas de la sociedad mexicana en los ámbitos económico, político y sociocultural.

Objetivos:

Apoyar la capacitación social, política y económica de personas interesadas en estos temas.

Elaborar, editar y publicar, directa o indirectamente, boletines, revistas, memorias, apuntes, libros, videos y similares.

Fomentar y financiar actividades de investigación social, política y económica dentro del país.

Actividades:

Establecer relaciones y colaborar con otras instituciones similares del país y del extranjero.

Organizar, promover, estimular, patrocinar, dirigir y, en general, llevar a cabo directa o indirectamente cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, foros, mesas redondas, congresos y toda clase de

actividades relacionadas con la política, los asuntos sociales y la economía.

Bien Común es editada por el Partido Acción Nacional en colaboración con la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. El tiraje es de 1500 ejemplares.

La revista **Bien Común** es el principal órgano que la Fundación Rafael Preciado Hernández utiliza para dar a conocer públicamente los avances de los proyectos de sus investigadores. Al mismo tiempo que refrenda con este medio su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores no necesariamente reflejan la posición académica de la Fundación.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados.

Publicación indizada en CLASE.

Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2004-081711193000-102

ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente. No se devuelven originales.

Impreso en:

Editores e Impresores FOC, S. A. de C. V.
Los Reyes núm. 26, Col. Jardines de Churubusco, México, D. F.
Tel.: 56 33 28 72

Correspondencia:

Revista **Bien Común**
Ángel Urraza 812, colonia Del Valle,
03100, México, D.F.
Tel / Fax: 55 59 63 00
carlos.castillo@fundacion.pan.org.mx
www.fundacionpreciado.org.mx
Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación
mensual del



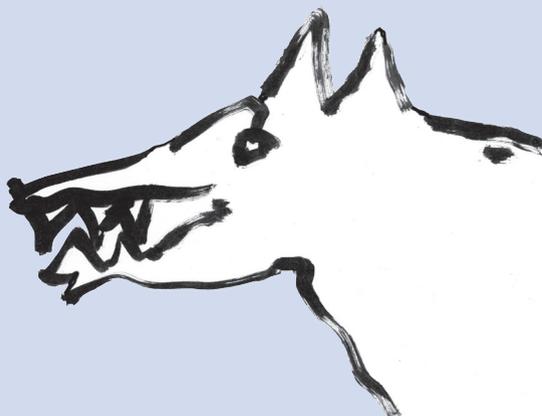
L

a incursión de la ciudadanía en el quehacer gubernamental ha resultado, en el tema del combate a la corrupción, un ejercicio que llegó para dar aires nuevos, exigir acciones eficaces y proponer soluciones que, a través de un marco legal ambicioso, contribuyan para prevenir, atajar y evitar uno de los flagelos que más debilitan y desprestigian a las diversas instituciones y organismos que conforman al Estado.

Así, la llamada Ley 3 de 3 –que es solamente uno de los múltiples pasos propuestos para construir un andamiaje legal moderno y eficiente– goza de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, que entienden que no es posible frenar de manera exclusiva desde el gobierno o desde los actores políticos, un problema en el que los propios gobiernos y actores están involucrados: hace falta una voz imparcial, que no sea juez y parte, y que en un afán constructivo y propositivo logre sumar experiencia y conocimiento al esfuerzo del trabajo legislativo.

Llama pues la atención que, frente a la habitual estrategia de demanda callejera, de plantón y marcha, que tan nulos o escasos resultados trae en nuestro país, estas aportaciones acudieron a las nuevas herramientas que la Constitución prevé para incorporar voces nuevas –la llamada “iniciativa ciudadana”– y, con ello, lograr más de lo que muy probablemente hubiera ocurrido de realizar las manifestaciones habituales de inconformidad y reclamo.

Este cambio, empero, es digno de celebrarse y asimismo es deber de la propia clase política atender y hacer efectivas sus demandas, tal y como lo ha hecho el Partido Acción Nacional y otras fuerzas de la oposición, contra un priismo que a todas luces se esfuerza por debilitar y dejar incompleta una nueva reglamentación de la que el propio PRI sería el principal afectado: los diversos casos de conflictos de interés y múltiples formas de corrupción que han surgido a lo largo del sexenio son prueba de cuán inconveniente es para el actual Ejecutivo



federal el que exista una legislación que le obligue a transformar ese modo tan habitual y arcaico de ejercer el poder, basado en la ilegalidad, la fuerza y la nula transparencia.

La presente edición de Bien Común, si bien aparecerá en un momento en que las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción estarán, al parecer, ya aprobadas, busca sumar a este preocupante y urgente asunto diversos elementos y visiones que ayuden no sólo a entender la magnitud y diversidad de este gran problema, sino también el enorme esfuerzo que actualmente realizan tanto el Comité Ejecutivo Nacional como las diversas fracciones parlamentarias del PAN para defender y hacer suyas esas demandas ciudadanas que han encontrado respaldo en la sociedad civil.

Asimismo, y como parte del trabajo de la Fundación Rafael Preciado en torno al análisis de diversos aspectos de la vida política, económica y social del país, nuestra sección Indicadores presenta un estudio en el que, a partir de datos generados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se detallan los niveles de percepción de la inseguridad en diversas entidades de la República Mexicana, buscando con ello informar a nuestros lectores acerca de cómo se vive este gran reto de todos los órdenes de gobierno en aquellos estados donde habrá elecciones en este 2016.

Por otra parte, y a manera de homenaje por su deceso el pasado 8 de abril, presentamos un breve Dossier sobre don Fernando Estrada Sámano, abogado de gran talento y cercano a esta Fundación, con el que buscamos recuperar parte de su obra, de sus aportaciones a México y a la huella profunda que dejó en quienes pudimos disfrutar de su charla intensa, de su inteligencia aguda, de su risa franca y de la generosidad de un hombre ejemplar.

Ojalá que el material reunido para este número sea de utilidad para quienes nos honran con su lectura, con su confianza y con su apoyo tanto en la publicación de este medio como en las diversas actividades que realizamos en la Fundación
Rafael Preciado Hernández.



Corrupción: percepciones, definiciones, tipos y cómo disminuirla

Marcelino Turati



Resumen

La aprobación del Estatuto de Roma por parte del Senado de México y su posterior ratificación fue resultado de un proceso cuatro años en medio de un ambiente polémico. La controversia giraba en torno a la adecuación del Estatuto al sistema jurídico mexicano. Sin embargo, la reforma que se hizo al Artículo 21 constitucional no permite un reconocimiento total de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en México, sino que reserva su complementariedad a la aprobación del Senado, algo que no está permitido según el propio Estatuto de Roma. El análisis planteado en este trabajo busca, entonces, conocer y explicar los motivos por los cuales México elaboró una “reserva encubierta” al Estatuto de Roma y los riesgos que esto representa para nuestro país.

Introducción

¿Qué es la corrupción?

Dentro de esta búsqueda encontré múltiples definiciones acerca esta palabra, cada una aportando y omitiendo cosas importantes, pero quisiera mencionar específicamente esto: Corrupción es el nombre de una actividad que es inclusiva o exclusiva y para nada depende del grado en el que se cometa, o sea, o se es corrupto o no se es corrupto, no puede existir la connotación es “un poquito corrupto”; puedo hacer una comparación con el acto de matar, no se puede matar poquito.

Otro aspecto básico que obtuve en esta investigación es que la corrupción es naturalmente humana.

La corrupción es un fenómeno social, político y económico muy complejo, que afecta a todos los países del mundo. Y aunque es siempre en distintos contextos, ésta termina por perjudicar a las instituciones democráticas, desacelera el desarrollo económico y contribuye para la inestabilidad política a largo plazo.

El concepto de corrupción es muy amplio. Incluye soborno, fraude, apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos por un funcionario público, pero no es limitado a ello.

La corrupción también puede ocurrir en los casos de nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada para fines personales y la compra y venta de las decisiones judiciales, entre varias otras prácticas.

En general, puedo decir que la corrupción es el acto de influir o manipular desde una posición de poder, el resultado natural de las acciones, hacia un cierto desenlace no basado en el bien común sino en el personal.

La corrupción es corrosiva y destruye las bases de las instituciones democráticas al distorsionar los procesos electorales o meritatorios, socavando el imperio de la ley y deslegitimando a la burocracia. Esto es desalentador para los inversionistas y repercute en la creación y el desarrollo de la creación y el desarrollo de empresas

en el país, ya que no pueden pagar los “costos” de la corrupción.¹

Por ejemplo, en investigaciones recientes se ha logrado establecer que, de manera general, la corrupción es una de las principales limitaciones (y con frecuencia la más importante) para una empresa en los mercados emergentes. También se estableció que el sector empresarial puede crecer un promedio del 3% más al año cuando la corrupción es más baja y mejoran los derechos de propiedad y el imperio de la ley.

Además, se ha visto que controlar la corrupción beneficia particularmente a las empresas pequeñas y medianas, que soportan una parte desproporcionada de la carga del “impuesto del soborno”. También existen pruebas de que los hogares de más bajos ingresos tienden a pagar una proporción más elevada de los sobornos con sus ingresos que sus homólogos más ricos. Otros investigadores han descubierto que la corrupción constituye un “impuesto” muy elevado sobre la inversión, equivalente a una carga tributaria del 20% para los inversionistas extranjeros.

Estos deberían ser elementos centrales para mejorar las condiciones para la inversión y el clima empresarial. Sin embargo, debido a la forma de interactuar –que es tan particular– que existe entre el sector privado y el público, donde el diezmo no es la excepción sino la norma, el sector empresarial también tiene una responsabilidad decisiva en crear mejores condiciones para la inversión.²

Por su naturaleza misma resulta casi imposible medir la corrupción, ya que al ser una actividad no deseada o no bien vista, el actuar de esa manera es una acción que generalmente el perpetrador no desea que sea de conocimiento público.

Sin tomar en cuenta el inmenso costo directo de la corrupción, que sería de alguna manera lo más sencillo o simple para poder evaluarla o medirla, es necesario considerar también las externalidades negativas que se crean y mantienen en la economía causada por estas acciones.

Lo que sí resulta posible es realizar mediciones subjetivas, como podría ser medir la percepción de la corrupción de manera individual, de hecho, a últimas fechas se han creado y desarrollado muchos y muy variados índices de corrupción que se han desarrollado por estadistas, psicólogos y politólogos con el fin de ser usados en diversos campos y con distintos fines.

Estos nuevos datos sobre la gobernabilidad, junto con la revolución en la tecnología de la información y el deseo de muchos reformistas en los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones internacionales de generar dichos datos y divulgarlos de forma transparente, han dado lugar a un uso tan difundido de ellos y el impacto que tienen en la gobernabilidad, que se ha acuñado el concepto del “poder de los datos”.³

Daniel Kaufmann, director de gobernabilidad del Instituto del Banco Mundial, menciona que son imprescindibles los datos para llevar a cabo una buena gestión de los asuntos públicos y la corrupción.⁴

¿Qué tanto se piensa que la corrupción afecta a los países?

La corrupción es percibida continuamente como uno de los principales problemas de los países en vías de desarrollo, sin embargo, esta problemática no es solo exclusiva de países con tales condiciones, también acecha a las sociedades modernas en general, en mayor o menor grado. Lo interesante, es que este tema encabeza persistentemente la lista de los problemas en una sociedad cuando se realizan encuestas de percepción.

A continuación, mostraré datos que soportan esta afirmación en que la corrupción se toma como el flagelo más común de las sociedades modernas y que encabeza la lista de los principales problemas de acuerdo con la percepción en las naciones modernas.

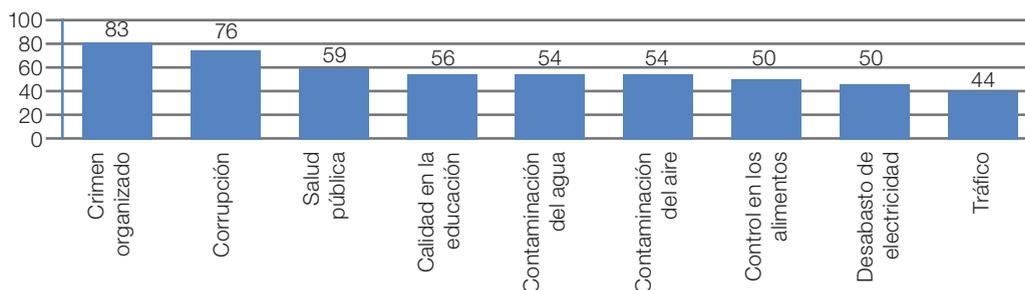
¹ <http://www.unodc.org/jpo-brazil/es/corruptcao/>

² <http://www.bancomundial.org/temas/anticorruptcion/medir.htm>

³ <http://eticasegura.fnpi.org/2014/12/17/el-poder-del-dato/>

⁴ <http://www.bancomundial.org/temas/anticorruptcion/medir.htm>

Usted considera que es un gran problema



Fuente: <http://www.pewglobal.org/2014/11/06/crime-and-corruption-top-problems-in-emerging-and-developing-countries/country-issues-report-08/>

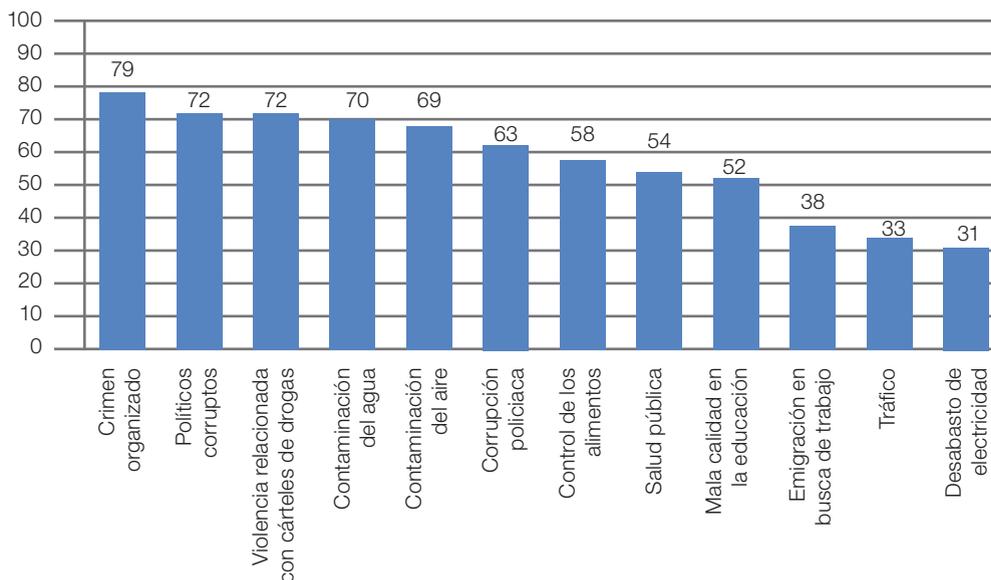
Como podemos apreciar, el 76% de las personas dice que la corrupción es un problema “muy grande”, únicamente superado por el crimen, con 83%, seguido por temas de educación y servicios, pero en general es evidente que estos son vistos como asuntos menos importantes o con una urgencia menor.⁵

⁵ <http://www.pewglobal.org/2014/11/06/crime-and-corruption-top-problems-in-emerging-and-developing-countries/country-issues-report-08/>

En el caso específico de México, la mayoría de la población está preocupada por el delito, ya que en la misma encuesta se colocó al “Crimen” como el principal de los problemas “muy grandes” percibidos en México.⁶

⁶ <http://www.pewglobal.org/2014/08/26/mexican-president-pena-nietos-ratings-slip-with-economic-reform/pg-2014-08-26-mexico-04/>

Porcentaje que opina que es un gran problema



Fuente: <http://www.pewglobal.org/2014/08/26/mexican-president-pena-nietos-ratings-slip-with-economic-reform/pg-2014-08-26-mexico-04/>

Los delitos/delincuencia, es decir, el crimen, obtuvieron el 79%, seguido por la corrupción en los líderes políticos, empatado con violencia relacionada con el narcotráfico, ambos con 72%. Vale la pena señalar que el 63% de los encuestados puso a las fuerzas policiacas corruptas como un gran problema de nuestro país.

Como hemos ido observando, los ciudadanos del mundo, pero especialmente en América Latina, África, Asia y el Medio Oriente, ven a la corrupción como uno de los mayores problemas en sus países, pero no solo encontramos de manera recurrente a la corrupción, sino también a los delitos/crimen y a la disminución en la calidad de la educación, que junto con los crímenes, se consideran un problema en pleno crecimiento; esto de la mano de un detrimento de la percepción y confianza de los ciudadanos en las instituciones, especialmente en México.⁷

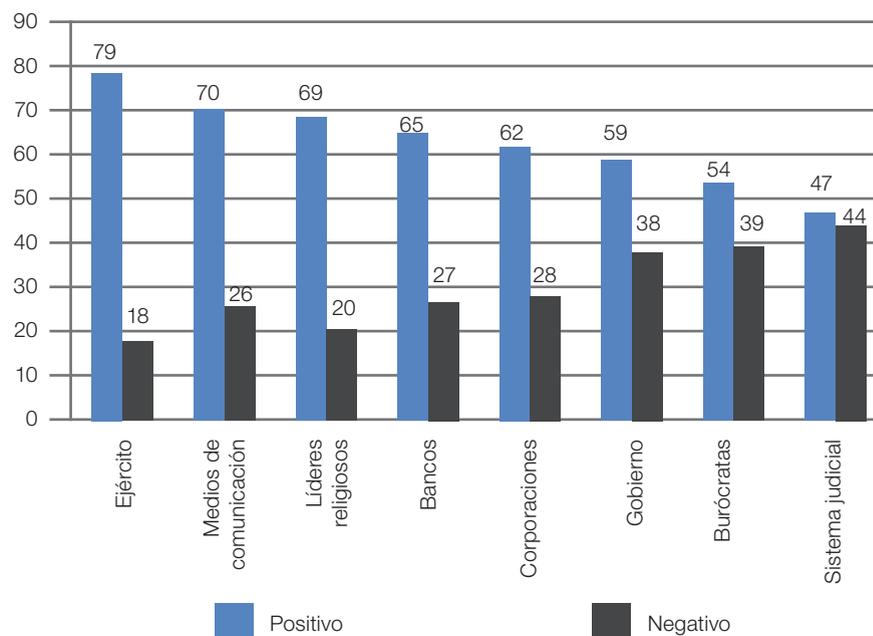
⁷ <http://www.animalpolitico.com/blogueros-salir-de-dudas/2015/03/03/se-pronuncia-corrupcion-se-escribe-instituciones/>

¿Quién es quién en las instituciones y en su influencia en el Estado?

Esta desconfianza en las instituciones no es generalizada hacia todas y cada una de ellas, ya que en el caso de México, así como en la mayoría de los países que participaron en este estudio, hay instituciones o aspectos del Estado a los que se les asigna una calificación positiva, como es el caso de la que se le asigna al Ejército, y no solo eso, sino que lo califican como una institución clave y de gran influencia sobre cómo van las cosas en el país.⁸

⁸ <http://www.pewglobal.org/2014/11/06/crime-and-corruption-top-problems-in-emerging-and-developing-countries/country-issues-report-07/>

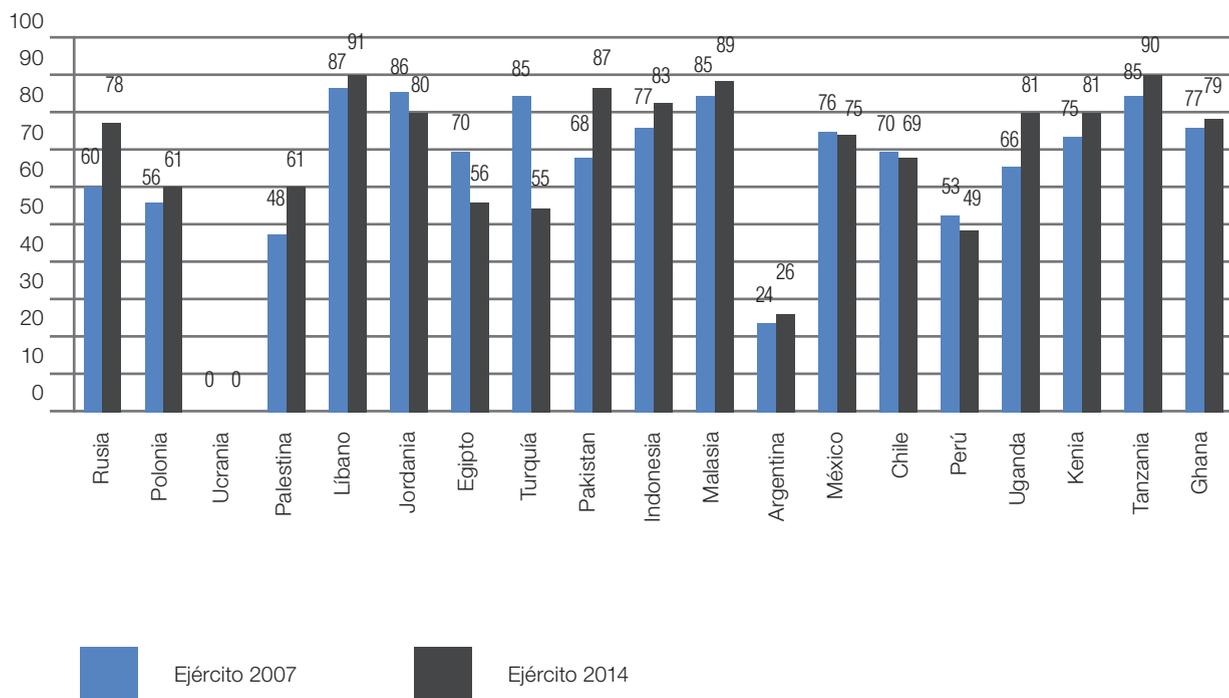
¿Está teniendo una influencia positiva o negativa en el desarrollo de tu país?



Fuente: <http://www.pewglobal.org/2014/11/06/crime-and-corruption-top-problems-in-emerging-and-developing-countries/country-issues-report-07/>

En el caso general, se observa que el ejército es percibido por el 79% de la población de una manera positiva y solo el 18% opina que su influencia es negativa; en seguida están los medios de comunicación, con un 70% de personas que los perciben positivamente y así también, con un marcado 26% en negatividad hacia ellos. Y con una diferencia mínima se ubican en tercer lugar los líderes religiosos, con un 69% de opiniones positivas en cuanto a su influencia en el país y solo un 20% que considera lo contrario.

Percepción ejército



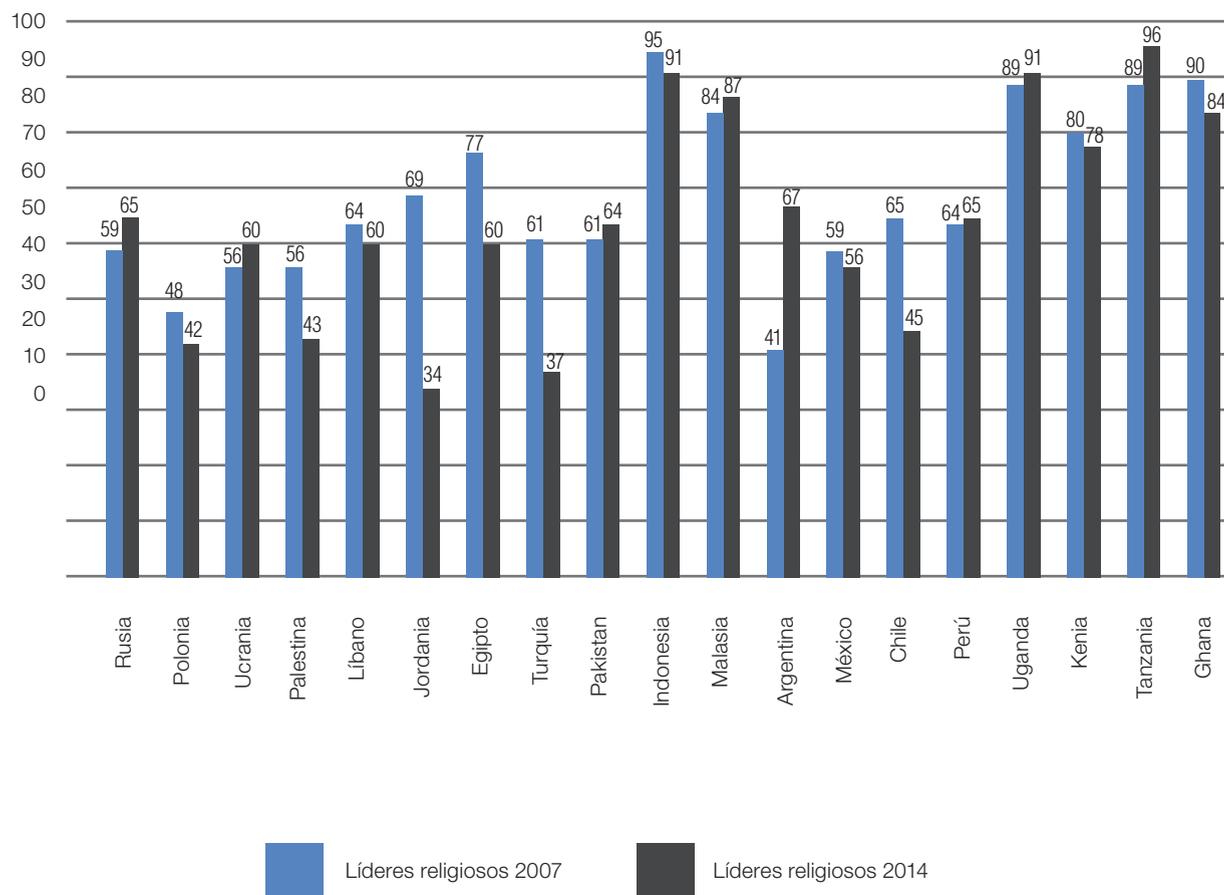
Fuente: <http://www.pewglobal.org/2014/11/06/crime-and-corruption-top-problems-in-emerging-and-developing-countries/country-issues-report-09/>

En el caso de México, sucede lo mismo que en la encuesta anterior, se mantiene la percepción positiva sobre la influencia que tiene el ejército en el rumbo de nuestro país, de hecho, el Ejército Mexicano como institución es percibido de una manera muy efectiva e incluso, recibe altas calificaciones por parte de los encuestados del público mexicano.

Como podemos observar, tres cuartas partes de los encuestados fueron los que opinaron que el ejército actúa y trasciende de forma positiva en la situación de México, contra solo un 23% que opina que el ejército influye negativamente.

En México, al igual que en otros países de Latinoamérica, se percibe a los líderes religiosos con una calificación positiva, aunque cabe mencionar que en el caso de México es mucho menor, ya que solo 56% de las personas piensan que los líderes religiosos tienen una buena influencia, lo cual llama mucho la atención por lo religiosamente creyente de la población mexicana y por la marcada diferencia con los demás países, siendo esta diferencia alrededor de un 38% más alta.

Líderes religiosos

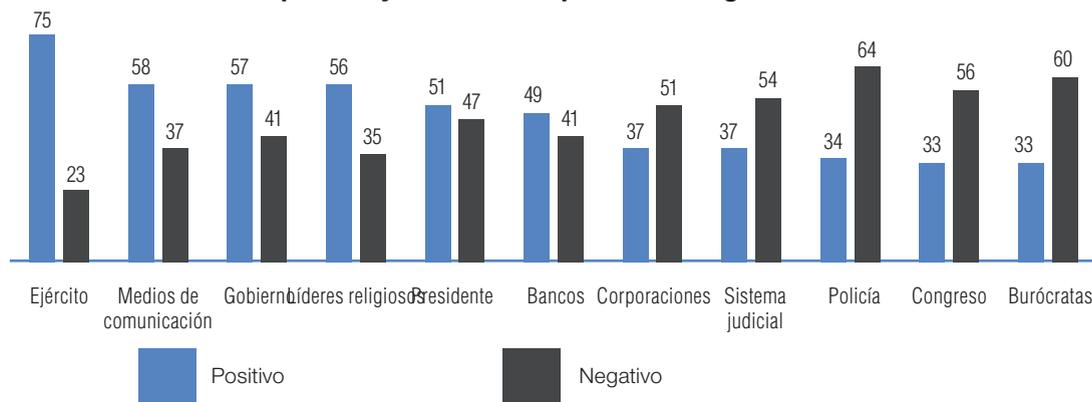


Fuente: <http://www.pewglobal.org/2014/11/06/crime-and-corruption-top-problems-in-emerging-and-developing-countries/country-issues-report-09/>

Es importante mencionar la notable apreciación positiva por parte de Argentina hacia los líderes religiosos, la cual se disparó en el 2014, con un 67% de personas opinando a favor de la iglesia, es decir, 26% más alto que en el año 2007, donde tan solo el 41% opinaba lo mismo. Aunque de manera muy probable esto último esté estrechamente relacionado con el hecho de que el papa recién electo sea precisamente argentino.

Considero pertinente mencionar que en el caso de México, y de cómo los encuestados piensan acerca de las distintas instituciones y la influencia de ellas en nuestro país, se preguntaron como conceptos aislados el de “Gobierno” y el de “Presidente Peña Nieto”, con el fin de observar y definir la percepción en la población hacia cada uno de ellos.

Considera que influye de manera positiva o negativa en México



Fuente: <http://www.pewglobal.org/2014/08/26/mexican-president-pena-nietos-ratings-slip-with-economic-reform/pg-2014-08-26-mexico-05/>

En el caso específico de México, tenemos como gran reprobado a la “Policía Mexicana” con tan solo un 34% de los encuestados dando una calificación positiva, contra un 64% opinando negativamente sobre la influencia que tienen dicha corporación en el país

La evolución de los problemas en el Mundo

	Ejército			Medios de comunicación			Líderes religiosos		
	2007	2014	Diferencia	2007	2014	Diferencia	2007	2014	Diferencia
Rusia	60	78	+18	54	62	+8	59	65	+6
Polonia	56	61	+5	70	59	-11	48	42	-6
Ucrania	-	-	-	71	54	-17	56	60	+4
Palestina	48	61	+13	67	65	-2	56	43	-13
Líbano	87	91	+4	68	67	-1	64	60	-4
Jordania	86	80	-6	69	62	-7	69	34	-35
Egipto	70	56	-14	66	59	-7	77	60	-17
Turquía	85	55	-30	26	32	+6	61	37	-24
Pakistan	68	87	+19	65	68	+3	61	64	+3
Indonesia	77	83	+6	89	86	-3	95	91	-4
Malasia	85	89	+4	87	79	-8	84	87	+3
Argentina	24	26	+2	54	52	-2	41	67	+26
México	76	75	-1	75	58	-17	59	56	-3
Chile	70	69	-1	64	57	-7	65	45	-20
Perú	53	49	-4	76	70	-6	64	65	+1
Uganda	88	81	+25	85	94	+9	89	91	+2
Kenia	75	81	+6	89	88	-1	80	78	-2
Tanzania	85	90	+5	86	95	+9	89	96	+7
Ghana	77	79	+2	84	84	0	90	84	-6
Promedio	73	79		70	65		64	64	

Desde 2007 se ha tenido un aumento general en la preocupación por los problemas de la sociedad, especialmente en la delincuencia, la corrupción en funcionarios y el detrimento de los niveles educativos. Pero no solo en Latinoamérica, sino en todos los países emergentes y en vías de desarrollo, teniendo como rango de tiempo desde 2007 hasta 2014.

Por ejemplo, en 2007, el 64% dijo que el crimen o la delincuencia era un problema importante, pero en 2014 hubo un incremento de 10% en este rubro, consiguiendo que un 74% de los países opinaran que el crimen es un problema muy grande, al mismo tiempo se tiene presente un incremento casi idéntico en el problema de la corrupción.

En el caso de la educación se ha tenido un incremento igual de alarmante, ya que, en 2007, sólo el 38% pensaba que existía un problema por las escuelas de mala calidad y lo valoraban como una gran preocupación, ahora, es el 50% los que dicen eso y seguramente seguirá aumentando.

Especialmente en lo que concierne al problema de crímenes o delincuencia, tenemos incrementos similares en países africanos, en México y en Argentina. Todos han visto aumentos de dos dígitos en la preocupación por la delincuencia desde el año 2007.⁹

Esta investigación tiene como objetivo fundamental contestar a estas preguntas: ¿Qué se debe de hacer para disminuir la corrupción?, ¿por qué se considera que la información o la medición sea tan importante en este ámbito?

Marco teórico y conceptual

Explicación sobre la corrupción

Para explicar cómo es que todo empieza, en otras palabras, como es que un niño comienza a caer en actos de corrupción o cómo es que un adulto, aun sabiendo que está haciendo mal al sobornar a un oficial, lo sigue haciendo, se tienen dos teorías. Y estas dos teorías de corrupción son:

- Maximización de la utilidad o Teoría de la elección racional
- La racionalización de la irracionalidad

Teoría de la elección racional

En la primera, la figura del *homoeconomicus* es fundamental para entender esta teoría. El *homoeconomicus* es un individuo racional, que goza de perfecta información (esta variable va a ser fundamental en la teoría de juegos) y persigue su propio interés, quiere maximizar los beneficios y también reducir costos. Además es un individuo con capacidad para hacer elecciones que le ayudan a perseguir sus metas.¹⁰ Por ello debemos entender cada uno de estos pasos como una oportunidad para que el posible infractor decida no incurrir en corrupción.

Esta es la principal corriente teórica en la microeconomía y supone que el individuo o agente tiende a maximizar su utilidad-beneficio y a reducir los costos o riesgos. Los individuos prefieren más de lo bueno y menos de lo que les causa un mal.

El comportamiento de los individuos en el sistema político es similar al de los agentes en el mercado, siempre tienden a maximizar su utilidad o beneficio y a reducir los costos o riesgos. Esta racionalidad tiene que ver con una cierta intuición que lleva a los individuos a optimizar y mejorar sus condiciones.

Se asume que todos los actores son egoístas; y todo individuo tiene la capacidad racional, el tiempo y la independencia emocional necesarias para elegir la mejor línea de conducta desde su punto de vista.

Por tanto, todo individuo se guía racionalmente por su interés personal, independientemente de la complejidad de la elección que deba tomar. Esto no implica de manera necesaria que estos supuestos sean ciertos, es decir, que los individuos reales se comporten de esa forma en todo y cada momento. Pero se supone que se puede explicar el comportamiento observado en un agregado, como un mercado, si

⁹ <http://www.pewglobal.org/2014/11/06/crime-and-corruption-top-problems-in-emerging-and-developing-countries/country-issues-report-15/>

¹⁰ <http://www.taringa.net/posts/info/3049126/La-teoria-de-la-eleccion-racional.html>

suponemos que así es, tal y como sugieren Gary S. Becker o Milton Friedman.¹¹

En esta teoría tomamos que cuando el funcionario público o el usuario se “encuentra” en la situación en la cual debe de decidir si incurre en un acto de corrupción o no, éste tendrá que realizar un análisis costo beneficio en el cual tendrá que hacer lo siguiente:

1. Valorar las alternativas
 - a. incurrir en corrupción
 - b. no incurrir en corrupción
2. Valorar si el acto es justificable
 - a. está bien que lo haga
 - b. no está bien que lo haga
3. Si el acto es factible de realizarse
 - a. qué tan probable es que me atrapen
 - b. qué tan probable es que no me atrapen
4. Los costos en los que se incurre en realizar cada una de las opciones
 - a. si me atrapan, qué castigo tendría

La idea es que siempre que un individuo esté encarando una decisión utilitarista, o en este caso el funcionario público que está en esta situación, pasará por su mente este circuito y decidirá qué acción tomar para realizar su trabajo.

La racionalización de lo irracional

Para esto encaramos primeramente un dilema humano primordial donde es necesario usar la moral y la ética, pero antes, en este primer paso es importante definir qué es racional y qué es irracional.

Francisco Laca Arocena argumenta que la teoría de la racionalidad ha hecho que se forme una dicotomía entre comportamientos racionales e irracionales en función del lugar que ocupa la búsqueda de intereses personales dentro de las preferencias de los humanos.

En ese sentido, aquellas personas que privilegian la consecución de intereses propios son racionales, y los individuos que se alejan de una función utilitarista individualista son considerados irracionales.

Para Francisco Laca la división automática de los individuos en categorías tan ambiguas es inapropiada, en la medida en que se está ignorando valores, emociones y sentimientos que llevan a individuos a maximizar su bienestar sin tener que buscar, a partir de una lógica egoísta, fines particulares por encima de cualquier otra cosa. “La simple intuición nos pone en guardia contra este reduccionismo que intenta encapsular algo tan variado como el comportamiento humano en estas dos categorías excluyentes (racionalidad o irracionalidad).

La fidelidad a los compromisos con otras personas puede verse como un comportamiento inspirado en valores y normas sociales (es decir, no racional), pero también como un comportamiento motivado por el interés (racional) de ser reputado como un agente fiable y digno de crédito, por ejemplo en los negocios o actividades profesionales”.¹²

En esta tomamos que cuando el funcionario público o el usuario se “encuentra” en la situación en la cual debe de decidir si incurre en un acto de corrupción o no, éste tendrá que racionalizar sus actos, que es donde uno tiene margen de cambiar su parecer incluso totalmente de una situación a otra muy similar, con la justificación de que nos parecía diametralmente distinto aun cuando la substancia se mantiene inalterada, salvo para los ojos de los actores.

Esta teoría contradice la teoría de la elección racional, ya que dice que para empezar es incapaz de definir qué es racional e irracional, falla también al simplificar el análisis a través de la formulación de supuestos y el aislamiento de variables, como si esto pasara en nuestra mente y básicamente ignorar la subjetividad y como lo que es bueno para mí no sea tan bueno para alguien más.

¹¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_de_la_elecci%C3%B3n_racional

¹² <https://finanzaspublicasparaeldesarrollo.files.wordpress.com/2013/03/la-irracionalidad-el-pensamiento-econoc3b3mica-racional.pdf>

Considero importante agregar que a los seres humanos les impacta más el dolor de perder que la satisfacción de ganar; por ese motivo buscaban seguir invirtiendo con la expectativa (fe) de recuperar lo perdido.

“Emocionalmente pesan más las pérdidas que las ganancias, de ahí quizá nuestra ineficiencia para manejar las crisis económicas, cuando debemos administrar las pérdidas”.

Con esto podemos explicar la famosa frase, ¿qué tanto es tantito?, con esto las personas hacen trampa y luego vuelven a hacer trampa y de nuevo hasta que se hace lo común y no la excepción; e incluso puede llegar al grado en el que uno justifica sus actos como correctos y argumenta a favor de estos con frases como “así es el sistema” o “no me gusta darle mordida al policía, pero pues solo es por esta vez”.¹³

Así que, si entendemos la forma en que piensan o deciden las personas, es más sencillo que el paso siguiente sea definir qué tipos de corrupción hay.

¿Al principio de mi carrera me resultaba difícil entender por qué si el problema es tan claro, no se ataca directamente?, ¿por qué no denunciar a los corruptos, dejar de dar mordidas o incurrir en actos de corrupción?

Pensaba que solo se debería de denunciar a esos pocos peces gordos, pero en base a los datos nos damos cuenta que no son pocos peces gordos los que hacen la diferencia, sino también la mayoría de la población.

¿Lo peor de todo es cuando el grueso de la población empieza a ver a la corrupción como algo común, es el primer paso para comenzar a caer en actos de corrupción?, ¿en qué momento cambiamos nuestro tejido moral y pensamos que es aceptable hacer un cierto tipo de corrupción?

Tipos de corrupción

Robert Klitgaard menciona que hay dos tipos de corrupción en la sociedad:

- Corrupción ocasional y sistemática
- Corrupción aislada o individual.

En este contexto, la conducta honrada del funcionario es normal, la corrupción es la excepción y el funcionario es sancionado cuando el acto corruptivo es descubierto sin importar la acción. Por ejemplo, en este caso están incluidos los servidores públicos mal pagados, que dependen de pequeños sobornos a cambio de acelerar trámites administrativos para mantener a sus familias. El usuario soborna al empleado público con dinero en efectivo o pequeños favores. Aquí la conducta de un funcionario corrupto sería la excepción y si se comete el acto de corrupción, normalmente es sancionado.

Corrupción sistémica

Este es el más peligroso, ya que ni siquiera se toma a la corrupción como algo común, sino que ya casi se toma como algo normal en la sociedad, y cuando algo se ve como normal se dejan de generar juicios de valor.

Se define como el uso sistemático y generalizado de la institución pública para la obtención de un beneficio privado, reduciendo la calidad y la cantidad de los servicios prestados. En este caso, se dan patrones de conductas corruptas ascendentes, que hacen que el sistema dependa de la corrupción para su propia supervivencia. Los niveles de corrupción llegan a oficiales públicos de alto nivel que toman decisiones sobre contratos públicos o grandes proyectos. La corrupción se extiende como norma en el sistema y la impunidad protege a toda la institución corrupta.

Cuando la corrupción está ampliamente extendida, es decir se vuelve sistémica, para combatirla se le debe analizar como una totalidad, abarcando en el análisis los diversos componentes y redes sociales, económicas y gubernamentales que miden los parámetros de las políticas públicas.

En el primer caso si bien se racionaliza como más sencillo, o con menos importancia, debemos de entender a la corrupción como algo que si no se detiene solo puede seguir aumentando, ya que uno va más allá del bien y del mal y solo

puede ver que hay más beneficios en violar la ley que en seguirla.

La sistemática es el incremento de las acciones de corrupción individual, pero que en su momento se pudieran haber visto como, “pues es cosa de una vez”.

También vale mucho la pena mencionar el concepto de instinto evolutivo o el efecto estadístico de la regresión a la media.

Evolutivamente nos hemos desarrollado como seres humanos para sobrevivir imitando conductas efectivas, o sea lo que sabemos que funciona y que no nos mata, explicado de una manera muy burda, es lo que buscaremos repetir y repetir y repetir. En el caso de que no sepamos qué es lo que no nos mata o nos afecta básicamente, buscaremos estar o hacer lo que hace la mayoría, porque confiamos en la sabiduría de la comunidad.¹⁴

El problema aquí se hace aún mayor, ya que si vivimos en una sociedad que es tan corrupta, es decir, donde el tema de la corrupción es rampante y se encuentra a la orden del día, ¿de qué manera podríamos decir que esa no es la manera, si desde niños vemos y entendemos como “la norma”? y aún peor, por la mentalidad de manada con la que hemos sobrevivido miles de años, de un momento a otro decir “no ya no más, aunque todos lo hagan yo no lo haré...” y también pienso, ¿con qué valor moral podemos enseñarle a nuestros hijos lo que debe ser?, si ni siquiera somos capaces de predicar con nuestro propio ejemplo.

En general, lo que podemos ver en estos casos es una marcada incredulidad hacia la efectividad de las instituciones, el detrimento de la educación y el incremento en la corrupción, tanto en nuestro país como en muchos otros del mundo.

Al ver lo bien valorado que esta el ejército y la clara percepción positiva sobre su influencia en la sociedad, me surgen estas preguntas: ¿Es tarea del ejército estar actuando con la población y no de la policía?

¿A qué se debe que no tengamos la percepción de que la institución del ejército sea tan corrupta?

¿A qué se debe también que exista un aumento marcado en la percepción de la corrupción y del delito?

¿Por qué se está prestando tanta atención la corrupción, existe realmente un aumento?

¿No existía y nos estamos encontrando con la caja de pandora? ¿O tan solo se había ignorado?

¿Será que cada vez los ciudadanos entienden a la corrupción como un problema que no se debe tolerar por las repercusiones que ésta tiene en la economía y en el estado general de un país?

¿Existe un aumento en la corrupción, o tan solo un aumento en la percepción de la corrupción?

Para poder explicar este aumento repentino en la prioridad o percepción de la corrupción, encontré tres posibles explicaciones basadas en los distintos contextos en la sociedad moderna, así como tendencias de los distintos países.

Descentralización de la corrupción

Se dice que la corrupción va de la mano del poder, y en las economías de control centralizado como las nuestras, se sabía que “el jefe” era quien tenía “sus tranzas”, pero al tener un control centralizado, estos actos corruptos también se concentraban en pocas personas con posiciones jerárquicas más elevadas; además de ello, había una falta de comunicación e información acerca de qué tanto y qué tan seguido ocurrían, de hecho, existía una negación y temor claro a hablar sobre este tema, tan solo eran secretos a voces.

Con la descentralización del poder y la delegación de responsabilidades, el tema de la corrupción no solo ocurre a nivel central, es algo que ha ido aumentando en todos los niveles y, por ende, es un tema al alcance de cada vez más personas y, desde luego, de medios de comunicación y redes sociales.

¹⁴ <https://www.psychologytoday.com/blog/the-main-ingredient/200912/pack-mentality>

Aumento de la democracia y niveles de crítica de los medios de comunicación

El aumento de la democracia en los procesos internos de las naciones, así como el aumento de países con regímenes democráticos es cada vez notablemente mayor, y ha ido de la mano con la existencia de un cuarto poder, o sea, los medios de comunicación, quienes anteriormente tenían una actitud de pleitesía hacia el sistema; es ahora cuando están teniendo un criterio mucho más crítico con el gobierno en turno.

En algunos países como México con Vicente Fox, o como sucedió también en Rusia, se tuvo incluso una respuesta que hasta podríamos llamar “vengativa” a toda la censura y el sometimiento que existió en el pasado sobre la opinión por parte de los medios hacia las figuras presidenciales, y al eliminar dicha censura, daba la impresión de que querían reponer todo lo que no habían podido decir por años sobre estos personajes centrales en la vida política del país.

La rivalidad

La rivalidad es un arma de dos filos, ya que la considero un importante incentivo para caer en prácticas de corrupción pero, asimismo, incentiva en gran medida el combate a ésta, debido a que al descentralizar las prácticas de corrupción, como mencioné en el punto 1, también aumentan el número de sujetos que tienen utilidades extraordinarias por la posibilidad de incurrir en estas prácticas corruptivas.

Se ha ido volviendo más común y cercano observar que existían este tipo de situaciones, donde ya no solo “el jefe” hace su tranza”, sino que ya personas “cercanas” a nosotros lo hacen de igual manera. Y uno al poder crear vínculos de relación entre la situación de progreso relativamente sencilla que experimentan otros en contextos similares al propio, pasa por un proceso de competencia y rivalidad mental. Aunque a fin de cuentas sepamos que esas personas son tramposas con la manera de conseguir esos brincos de mejora poco comunes. Mencionaré algunos posibles ejemplos o escenarios:

empresa propia vs empresa ajena (en el caso de licitaciones), alguna oportunidad laboral con las mismas posibilidades de obtener el empleo pero que dependen de la decisión de un tercero (caso de vacantes en gobierno y venta de plazas), ver la mejora del nivel de vida de mi compañero policía corrupto vs el nivel de vida propio de policía honesto (en el caso de mordidas a los policías).

Esta situación pone a las personas ante dos posibles formas de respuesta, es decir, se tienen dos caminos para encarar a la corrupción:

- a) Aun entendiendo que la competencia no está siendo justa y que se incurre en actos de corrupción que le otorgan una ventaja a la otra parte, uno sigue participando de acuerdo con las reglas y a sus propios valores morales, esperando que el ejemplo propio sirva a los demás como un tipo de azote moral que haga que regrese todo a las “buenas prácticas”.
- b) La rivalidad y coraje hacia el progreso ajeno (aunque este sea injusto) creado por las prácticas de corrupción hace que uno busque obtener un piso parejo, ya sea atacando o intentando acabar con las prácticas corruptas directamente o uno incurriendo también en las mismas prácticas corruptas para “nivelar” la competencia.

Se entiende el camino 1 como una estrategia de desgaste en la cual tarde o temprano la corrupción, si no regresa a su nivel de “buenas prácticas”, será de tal magnitud que no se podrá seguir indiferente ante ella, si no que se buscará caer en la segunda opción.

En el camino 2, uno se encuentra en una posición en la que se está, metafóricamente, en el filo de un cuchillo y es aquí cuando uno genera un juicio moral de la situación, para finalmente decidir cómo actuar; en este punto es donde considero se tiene una oportunidad para evitar la corrupción antes de que esta ocurra.

Pero para entender esto debemos de saber cuáles son los factores que promueven la corrupción.

Factores que promueven la corrupción de manera directa

El Estado mismo es el mayor factor que promueve la corrupción, ya que, como Gary Becker, premio nobel de Economía, bien dijo; “si abolimos el Estado abolimos la corrupción, pero claro, de hacer esto eliminaríamos el sistema de gobierno que nos rige a todos y caeríamos en el caos”.

Por ello, es mejor dividir qué aspectos de las actividades gubernamentales dan oportunidades para que la corrupción ocurra y prospere.

Estos son los aspectos claves necesarios para incurrir en prácticas corruptas con gobierno:

1. Posición de poder o monopolio
2. Puntos de contacto entre ciudadano y funcionario
3. Manejo o control de efectivo y/o intereses
4. Valoraciones subjetivas que se deban dar por el funcionario

Y es en los siguientes ámbitos, donde ocurren con mayor frecuencia:

Regulaciones y permisos

La existencia de regulaciones y permisos crea una especie de monopolio por parte del Estado, el monopolio hace referencia a una determinada situación de mercado. En ella, un productor o vendedor es el único que explota un bien o un servicio, lo que le confiere un gran poder y le brinda una posición de privilegio.¹⁵

Esta clara posición de poder hacia los servidores públicos encargados de verificar o supervisar los aspectos claves de “lo que se va a regular o se va a autorizar”, crea el marco de oportunidad para incurrir en esta mala práctica de la que he venido hablando. Esto va desde licencias de conducir hasta licencias para ejercer una profesión, permisos de municipio, verificaciones vehiculares, permiso de la Secretaría de Medio Ambiente, de Energía, etc; en general, cualquier barrera legal o autorización que deba pasar por la supervisión del gobierno para ser otorgada.

¹⁵ <http://definicion.de/monopolio/>

Cobros de impuestos o sanciones administrativas

Un impuesto es un pago al Estado, de carácter obligatorio, que consiste en el retiro monetario realizado por parte del gobierno sobre los recursos de las personas y empresas.¹⁶

Por ejemplo, los impuestos reducen el nivel de ingresos de las personas y aumentan los precios de los bienes y servicios. Su existencia se justifica porque en principio, el Estado le devuelve a la sociedad esa extracción impositiva a través de bienes públicos, como la educación pública, los servicios como luz, impartición de justicia y seguridad, etc.

Aunque la sanción administrativa más característica es la multa, no es éste el único tipo de sanción que existe, también hay pérdidas de derechos, pudiendo llegar, desde luego, hasta la privación de la libertad.

Los servidores públicos, al poder cobrar impuestos o multar como parte de su actividad laboral, tienen la innegable tentación para incurrir en la corrupción, eliminando o reduciendo la sanción que se tenía estipulada, siempre y cuando exista una parte proporcional como ingreso directo para él mismo u otros compañeros de trabajo.¹⁷

Concursos o licitaciones por parte del Estado

En este caso, ya sea para conseguir una posición dentro del cuerpo gubernamental o para ser beneficiario de una licitación con el fin de realizar obras, adquisiciones, arrendamientos y/o servicios para el Estado, mismas que deberían ser concursadas mediante una convocatoria pública para que se presenten propuestas libremente y así buscar la mejor oferta en sentido calidad/precio y no solo teniendo el beneficio propio como meta.¹⁸

Se tiene otra situación más que clara que pone a la persona o funcionario dentro de una

¹⁶ <https://yoreme.wordpress.com/2009/07/31/los-impuestos-en-mexico-generan-corrupcion-desigualdad-y-pobreza/>

¹⁷ <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/sanciones-administrativas/sanciones-administrativas.htm>

¹⁸ <http://www.licitacion-es.com.mx/definicion-de-licitaciones.html>

ventana de oportunidad para favorecer a cierto actor específico, acto mismo que afecta al otorgamiento de la plaza ya que no se da al mejor candidato natural si no al mejor candidato que cubra los intereses del funcionario.

Se debe de poner un especial énfasis para detectar actos de corrupción en estas tres acciones, ya que en ellas se generan situaciones de “tentación” para el funcionario público y para el ciudadano también, ya que ambos tienen intereses propios y además, como expliqué arriba, cumplen con los 4 aspectos claves para la existencia de corrupción, ya que existen varios puntos de contacto entre estos. Además, se tiene una clara posición de poder por el funcionario público y se poseen diferentes intereses por ambas partes. Y, por último, debe de haber un espacio en el cual se genere una decisión o juicio subjetivo, para que este sea beneficioso o tienda a beneficiar injustamente a alguien en especial.

De esto me surge una nueva pregunta, ya que en distintos trabajos de corrupción se muestran datos e ideas alrededor del concepto central de este tema, pero ¿hay algo nuevo?, ¿hay algo que no sepamos? Tengo entendido que nunca nadie ha dicho cuando era niño, “yo cuando crezca quiero ser un tranza o corrupto”, mucho menos sé que existan adultos que no sepan lo que es la corrupción o que carezcan de la noción de lo que está bien y lo que está mal: uno siempre sabe si su actuar es correcto o incorrecto.

Conclusiones

Después de haber visto cómo se percibe a la corrupción, así como la percepción que se tiene de las instituciones en distintos países y en México, además de cómo es que se realizan los procesos mentales y también haber definido qué tipos de corrupción existen, nos surge la pregunta básica.

¿Qué se debe de hacer para disminuir la corrupción?

Medir la corrupción: ¿Por qué se considera que

la información o la medición sea tan importante en este ámbito?

Medir un fenómeno social es una forma de describirlo.

Los problemas de los que se ocupan las ciencias sociales modernas son de difícil tratamiento. No es fácil aislar, por ejemplo, variables como violencia o democracia, pues son variables que pueden tener distintos significados y formas de manifestarse.

Son categorías conceptuales demasiado amplias en las que se puede incluir una extensa gama de hechos y circunstancias.

Ante este problema, los investigadores suelen optar por definiciones estrechas que permitan acotar el problema bajo estudio y, de esta manera, describir y cuantificar mejor lo observado. Ciertamente ésta es una salida que distorsiona la complejidad del fenómeno. Sin embargo, también es cierto que delimitar el problema y asignarle un valor cuantitativo, en función de ciertos criterios o parámetros de medición, facilita la comparación o contraste del fenómeno bajo estudio.¹⁹

Al obtener datos, estos nos permiten la gestión y la toma de decisiones que descansan en mediciones basadas en el desempeño, al tener datos se tiene información que a su vez elimina el misterio, la emoción y el sensacionalismo de la gobernabilidad y de manera muy importante, la corrupción.

Los datos también son importantes para evaluar la eficacia de los esfuerzos de los donantes en este sentido. Por ejemplo, una encuesta mundial concluida recientemente, encargada por el Banco Mundial, reveló que, si bien el Banco había logrado avanzar en muchos aspectos de la asistencia para el desarrollo, necesitaba hacer aún más para combatir la corrupción. De hecho, el análisis de las respuestas provenientes de las economías emergentes sugiere que donde la corrupción es más alta, la posibilidad de que se desperdicien los préstamos para el desarrollo también es mucho más

¹⁹ http://www.asf.gob.mx/uploads/63_Serie_de_Rendicion_de_Cuentas/Rc5.pdf

elevada. Igualmente, los datos que arrojan las encuestas sobre la corrupción, incluso muchas encuestas entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado en países en desarrollo, indican que sin un decidido compromiso del país de controlar la corrupción, es posible que los fondos de los donantes no fluyan libremente.²⁰

Cambiar el esquema de costo-beneficio: Con base en la “Teoría de la maximización de la Utilidad” o la “Teoría de la Elección Natural”, entendemos que en el paso 3 debemos valorar si es factible o no ser atrapados al incurrir en un acto de corrupción, y en el paso 4, los costos en los que se incurre por realizar dichas acciones; en otras palabras, qué tan posible es que se salga impune para ello.

Definiré impunidad desde el punto de vista etimológico-jurídico: es la ausencia o falta de castigo después de la comisión de un crimen o delito y la definición desde el área de derechos humanos y lenguaje. Psicojurídico nos dice que “la impunidad consiste en no procesar ni castigar a los responsables de violaciones graves a los derechos y obligaciones”.²¹

Ahora, no basta ser un científico ni estadista para entender que si existe impunidad es más probable que si el servidor o ciudadano se encuentra en la posición de incurrir en corrupción, verá el paso número tres de su razonamiento como: “claro, es factible de realizarse ya que no es muy probable que me atrapen y si me atrapan, es también poco factible que sea procesado”.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha emitido un comunicado alarmante, “Sólo ocho de cada 100 delitos que se cometen son denunciados (...) y solamente uno por ciento de los ilícitos que se registran es perseguido por las fiscalías y llega a sentencia condenatoria”.²²

En otras palabras, o más bien dicho, en porcentajes, el 99% de los delitos en México no son castigados y por lo consiguiente, la probabilidad

de ser atrapado y castigado es nula; agregando a esta idea, se publicó en el Índice Global de Impunidad 2015, donde se coloca a México, en el penoso y preocupante segundo lugar de mayor impunidad.²³

Y en el aspecto de los beneficios, es muy claro que si no hay costo, salvo el moral, todo es beneficio al cometer un acto de corrupción, aunado a eso se tiene una espiral de política de austeridad populista, donde los miembros del gobierno se reducen el sueldo para ahorrar, esto genera solo dos resultados, mismos que son solo ahorros mal entendidos, ya que precisamente por esos bajos salarios solo se busca atraer a servidores públicos honestos pero poco calificados o si no, para que estos caigan en otros temas que son los que deberíamos de atacar.

Si a este aspecto de tener una fuente de ingresos altos en salarios se le agrega una nula impunidad, o mínima, el funcionario pensará dos veces en incurrir o no incurrir, y con esto habríamos cambiado el esquema de costos beneficios.

Vale la pena señalar específicamente que mientras haya impunidad, de nada sirve ni servirá subirles el sueldo a los funcionarios, ya que la corrupción siempre ocurre en el borde y nunca se está satisfecho con lo obtenido, así que los miles de pesos solo serán seguidos por millones, en pocas palabras, sería un cuento de nunca acabar.

Disminuir la racionalización de lo irracional: Ahora, qué pasa con aquellas personas que entienden que, si la corrupción está mal y que ellos incurrir en actos de corrupción, pero que de alguna manera sus acciones están justificadas, por lógicas como la de: ¿si él sí porqué yo no? o tan solo son centavos cuando deberían de preocuparse por millones, y agregando a esto cuando la gente comienza a ver un determinado comportamiento como común o normal, existe como expliqué arriba, por el comportamiento evolutivo de “comportamiento de manada”, y da

²⁰ <http://www.bancomundial.org/temas/anticorruptcion/medir.htm>

²¹ http://www.ircrt.org/Admin/Public/Download.aspx?file=Files%2FFiler%2Fglobal%2FTraini ng%2FMexico+City+2009%2FImpunidad_Presentacion_final.pdf

²² <http://noticias.univision.com/articulo/1353945/2012-11-22/mexico/noticias/impunes-la-mayoria-de-los-delitos-en-mexico>

²³ <http://www.udlap.mx/cesij/resumenejecutivo.aspx>



la posibilidad de que este sentido se traduzca en una nueva comprensión de lo que es correcto y lo incorrecto. Una vez que la gente empieza a pensar en ella misma como corrupta, no hay incentivos para dejar de comportarse así, debido a que uno ya se acepta y entiende su entorno de esa manera.

Ante esto solo podemos tener reforzadores de integridad que pueden ser simples recordatorios acerca de la moralidad, justo antes de estar frente a la oportunidad de hacer trampa y haber frustrado eficazmente la tentación, como se ha demostrado en varios experimentos.²⁴

Además, la ventaja más grande de los recordatorios morales es que son eficaces; aunque los específicos “códigos morales” sean creencias personales, lo único que importa es que la persona debe de someterse a un pequeño ritual que ponga a su cerebro a pensar en lo que es moralmente correcto justo antes de que este sea “desafiado” o “tentado” a incurrir en un acto de corrupción.²⁵

¿Recuperar confianza de la ciudadanía en las instituciones o la desinstitucionalización del Estado?

Hablar de instituciones se ha convertido en hablar de crisis de las instituciones. En este sentido, la noción de desinstitucionalización del Estado ocupa un lugar relevante; como vimos en las encuestas, se tiene una nula confianza en las instituciones, sobre todo en las instituciones de justicia y en la policía, mismas que deberían de salvaguardarnos de la delincuencia y de los actos de corrupción. Actualmente hemos observado no tan solo en México sino en toda Latinoamérica, las condiciones de inseguridad, de corrupción, de impunidad y de complicidad que existen y que persisten, las cuales se han formado a lo largo de muchos años y con todos tipos de gobiernos, sin importar si es de derecha, centro o izquierda, creando con esto una muy justificada desconfianza en la cual preferimos tener una victoria pequeña y a corto plazo, más que un plan a largo plazo que conlleve una utilidad mucho mayor para todos; así que la pregunta es: ¿Qué deben hacer los gobernantes y los políticos para recuperar la confianza de los ciudadanos?

En la Encuesta Nacional sobre Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción se tienen datos muy interesantes en la pregunta ¿Qué deben hacer políticos y gobernantes para recuperar la confianza?

1 de cada 3 encuestados consideran que el gobierno debe combatir la corrupción e impunidad.

²⁵ <http://www.artofmanliness.com/2013/08/19/what-strengthens-and-weakens-our-integrity-part-iv-the-power-of-moral-reminders/>

21% menciona que los gobernantes deben aplicar la ley a todos por igual.

Estos datos, como vemos, son ambiguos en el sentido de obtener una guía por parte de la sociedad, hacia dónde dirigir esfuerzos que recobren la confianza en las instituciones, y no se toma en cuenta la memoria de la gente, donde, como en las relaciones humanas, ganarse la confianza es difícil, pero una vez que se comete un acto que valga el “perderle la confianza” a algo o alguien, es muy difícil que ésta se vuelva a recuperar del todo.

Y de esta encuesta el dato que más me llamó la atención fue que 17% se dice dispuesto a asumir, además, el compromiso de cumplir las leyes y no ser corrupto, así bien, es este 17% el grupo de gente que acepta abiertamente y racionaliza la corrupción, y quienes entienden que están incurriendo en actos ilícitos, pero lo justifican con múltiples argumentos.

Por ello, si se quiere una solución rápida con el costo de perder ciertas herramientas de gobernabilidad, una respuesta para recuperar la confianza sería privatizar ciertos sectores como el cobro de impuestos o áreas específicas, y entonces realizar ciertas actividades, para entender esto no como degenerar en la desregulación *laissez faire, laissez passer*. Si bien la globalización impulsa la desregulación o privatización de algunas actividades del Estado, esto también obliga a los estados a perder el control de la política o gobernabilidad, ya que con la lógica de preguntarse, o de decir que para derrotar a un ejército tan solo hay que quitarles los uniformes a los soldados.²⁶

Si no se quiere desinstitucionalizar al Estado, se debe cambiar al gobierno y hacer un esfuerzo extraordinario para recuperar la confianza de la gente y la credibilidad en sus propuestas, con reformas y cambios estructurales marcados, o si no marcados, tan siquiera muy anunciados, manejando un cambio de imagen y un bombardeo constante de los sentidos; la gente tiene que escuchar que se está cambiando a las instituciones (boca en boca o a través de los



medios de comunicación), tiene que ver que las instituciones están cambiando (encarcelamientos ejemplares y cambios físicos, logotipos, etc.), pero lo más importante, tienen que conectarlo con su realidad (prácticas nunca vistas, romper esquemas).

Vale la pena mencionar que todo esto tiene que ser, esperando no caer en las mismas malas prácticas, ya que, en ese estado, los ciudadanos, al ver que las cosas aparentan estar cambiando, se encuentran más atentos a errores que cuando solo piensan que los “errores” son parte normal del gobierno.

²⁶ <http://www.ub.edu/geocrit/9porto/jvargas.htm>



Este proceso es tardado, complicado y desgastante, pero es el que tiene más beneficios a largo plazo.

Mejorar la fibra moral de la sociedad

Como pudimos observar en las encuestas, se tiene una preocupación muy marcada hacia la pérdida de nivel educativo en las escuelas, y estas son las fábricas de ciudadanos de nuestra sociedad; durante la juventud se cimentan las bases de todo pueblo, a través de los años son los jóvenes los que toman las riendas del mismo. Un joven que se basa con los principios morales correctos, llevará a su pueblo a la superación y crecimiento en todos los ámbitos de éste.²⁷

En paralelo, se debe de mejorar el nivel de los profesores, pero además se debe de enseñar civismo en las escuelas, ya que dichas clases buscarán hacer que el joven aprenda a conducirse con honestidad y apego a la legalidad, algo muy olvidado actualmente, y que es la base fundamental de la materia del comportamiento cívico.

Por más de 25 años se dejó de impartir dicha materia en las aulas y se dejaba a los padres que fueran las vías primordiales través de las cuales el joven ciudadano adquiere valores y morales, pero el civismo no se puede aprender sólo en el hogar, se necesita de un refuerzo en las aulas para afianzarlo como una postura ante la vida. Nosotros recibimos muchas influencias en nuestro medio y en los distintos contextos en los que nos desarrollamos, aparte de nuestro

hogar. Cabe resaltar que esta materia nos ayuda a conformar nuestro amor a la Patria, la cuestión de la moral y valores como lealtad, honorabilidad y honestidad, los cuales son una gran base para no ser corrupto en el futuro.²⁸

Desde luego, no es una clase todo lo que se necesita para mejorar la fibra moral de la sociedad, se necesita un esfuerzo constante y de todos, una voluntad para no querer más de lo mismo, sino más de lo mejor, fomentar la cultura del esfuerzo y entender que la mejor forma de predicar es con el ejemplo.

Saber que no se puede ser beneficiario de la corrupción y que si bien he dicho, es un beneficio que se puede experimentar solo a corto plazo, a largo plazo las externalidades que esto genera son demasiadas, hay que pensar hoy qué futuro le queremos dejar a nuestros hijos y más vale fallar en el camino del bien y de los valores a errar en el camino del mal y de la trampa; no es fácil luchar contra todo un sistema, una casta de burócratas tramposos, una generación que ha visto a la corrupción como la norma y no la excepción, pero hay que luchar por ello, ésta debe de ser nuestra obligación humana como jóvenes, como hombres y mujeres, pero sobre todo como mexicanos: está en cada uno de nosotros luchar por cambiar paradigmas que no hacen más que estancarnos en el subdesarrollo.

En palabras de Maquío, solo esta derrotado aquel que haya dejado de luchar, y la lucha apenas comienza. 

²⁷ <http://www.monografias.com/trabajos85/juventud-crisis-valores/juventud-crisis-valores.shtml#ixzz3YM3DLKp2>

²⁸ <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/541177.la-urgencia-de-aprender-civismo.html>

Bibliografía

- <http://www.unodc.org/lpo-brazil/es/corruptcao/>
- <http://www.bancomundial.org/temas/anticorrupcion/medir.htm>
- <http://eticasegura.fnpi.org/2014/12/17/el-poder-del-dato/>
- <http://www.bancomundial.org/temas/anticorrupcion/medir.htm>
- <http://www.pewglobal.org/2014/11/06/crime-and-corruption-top-problems-in-emerging-and-developing-countries/country-issues-report-08/>
- <http://www.pewglobal.org/2014/08/26/mexican-president-pena-nietos-ratings-slip-with-economic-reform/pg-2014-08-26-mexico-04/>
- <http://www.animalpolitico.com/blogueros-salir-de-dudas/2015/03/03/se-pronuncia-corrupcion-se-escribe-instituciones/>
- <http://www.pewglobal.org/2014/11/06/crime-and-corruption-top-problems-in-emerging-and-developing-countries/country-issues-report-07/>
- <http://www.pewglobal.org/2014/11/06/crime-and-corruption-top-problems-in-emerging-and-developing-countries/country-issues-report-15/>
- <http://www.taringa.net/posts/info/3049126/La-teoria-de-la-eleccion-racional.html>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_de_la_elecci%C3%B3n_racional
- <https://finanzaspublicasparaeldesarrollo.files.wordpress.com/2013/03/la-irracionalidad-el-pensamiento-econoc3b3mica-racional.pdf>
- <http://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/wp9863.pdf>
- <https://www.psychologytoday.com/blog/the-main-ingredient/200912/pack-mentality>
- <http://definicion.de/monopolio/>
- <https://yoreme.wordpress.com/2009/07/31/los-impuestos-en-mexico-generan-corrupcion-desigualdad-y-pobreza/>
- <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/sanciones-administrativas/sanciones-administrativas.htm>
- <http://www.licitacion-es.com.mx/definicion-de-licitaciones.html>
- http://www.asf.gob.mx/uploads/63_Serie_de_Rendicion_de_Cuentas/Rc5.pdf
- <http://www.bancomundial.org/temas/anticorrupcion/medir.htm>
- http://www.irct.org/Admin/Public/Download.aspx?file=Files%2FFiler%2Fglobal%2FTraining%2FMexico+City+2009%2FImpunidad_Presentacion_final.pdf
- <http://noticias.univision.com/article/1353945/2012-11-22/mexico/noticias/impunes-la-mayoria-de-los-delitos-en-mexico>
- <http://www.udlap.mx/cesij/resumenejecutivo.aspx>
- <http://danariely.com/tag/the-honest-truth-about-dishonesty/>
- <http://www.artofmanliness.com/2013/08/19/what-strengthens-and-weakens-our-integrity-part-iv-the-power-of-moral-reminders/>
- <http://www.ub.edu/geocrit/9porto/jvargas.htm>
- <http://www.monografias.com/trabajos85/juventud-crisis-valores/juventud-crisis-valores.shtml#ixzz3YM3DLKp2>
- <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/541177.la-urgencia-de-aprender-civismo.html>

Acción Nacional y el combate a la corrupción: propuestas legislativas frente a los retos de la sociedad mexicana

Raúl Gutiérrez Patiño

La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el Estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana.¹

La corrupción se traduce pues en la destrucción de la razón de ser del principio de la legalidad que garantiza el correcto ejercicio de la representación popular, situación que aumenta las desigualdades sociales, fragmenta la esencia misma de la democracia y vulnera de manera directa el desarrollo del Estado de derecho; por tanto, resulta imperante coordinar acciones y políticas que presenten un combate efectivo en contra de este fenómeno.

Por otro lado, la indolencia y la opacidad frente al mismo fomentan el desarrollo de una impunidad rampante que coloca a la impartición y procuración de justicia como sinónimos de ineficiencia e ineficacia, por la acción de mercenarios oligárquicos o monopolios que actúan a favor de intereses particulares en detrimento del desarrollo social.

El partido en el poder, empleando una concepción torcida del Estado de Derecho, se ha dado a la tarea de posicionar sus intereses mediante la criminalización fáctica del ciudadano al tratar de justificar que la corrupción se inscribe como algo cuasi natura o “cultural” de la sociedad mexicana, cuando sería necio negar que han sido las propias acciones del gobierno o más bien, la ausencia en términos de eficacia y eficiencia de las mismas, las que han orillado al ciudadano a recurrir a estas prácticas a manera de supervivencia dentro de un sistema social altamente rapaz y desigual.

Cabe mencionar que nuestro país, de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción 2015 elaborado por Transparencia Internacional, se posicionó como el país más corrupto entre los 34 miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y ocupó el lugar 95 de 168 países de acuerdo con dicha lista; por lo que se pone de manifiesto la urgente necesidad de contar con una estrategia de fondo en materia de anticorrupción, que atienda de forma puntual aquellas irregularidades, sobre todo en temas de defensa y promoción de los derechos humanos, así como en el desempeño de los servidores públicos, cuyas acciones hicieron imposible que los cambios

¹ Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. https://www.undoc.org/documents/treaties/UNAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf última consulta 01/04/2016

institucionales tuvieran un efecto positivo en la percepción de la corrupción.²

El combate a la corrupción se ha inscrito como uno de los pilares fundamentales del Partido Acción Nacional desde su fundación en 1939, en congruencia con el fomento a la transparencia y rendición de cuentas, como sinónimos por excelencia del sistema democrático; pero también el impulso hacia a una cultura de participación ciudadana que permita hacer frente de manera mucho más eficaz en contra de este fenómeno.

Recientemente, Acción Nacional ha presentado iniciativas cuyo objetivo versa en fortalecer el desarrollo de las instituciones, al amparo de un marco jurídico eficaz acorde con las necesidades que demandan una solución integral de este lacerante fenómeno que actúa en detrimento del propio Estado.

De tal suerte podemos mencionar la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuyo objetivo consiste, entre otros de importante relevancia, en establecer políticas públicas integrales en el combate a la corrupción que permitan fomentar mecanismos de coordinación entre los diversos órganos en la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como el establecer las bases mínimas de la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción, faltas administrativas, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos; por tanto, dicha Iniciativa tiene como objetivos:

- Establecer mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en la Federación, las entidades federativas y los municipios.
- Establecer las bases mínimas de la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción, faltas administrativas, así como en

la fiscalización y control de los recursos públicos.

- Establecer políticas públicas integrales en el combate a la corrupción.
- Regular la organización y funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes.
- Establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, el combate a la corrupción, así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos.
- Establecer las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, así como crear las bases mínimas para que todo órgano del Estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público;
- Establecer las bases del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Establecer las bases mínimas para crear e implementar sistemas de información de seguimiento de la evolución patrimonial y declaración de intereses, compras públicas; así como la vinculación con demás sistemas de información para la detección de hechos de corrupción y faltas administrativas, así como para sustentar investigaciones y para captación de denuncias, protección de denunciantes y testigos, y recompensas para denunciantes.
- Implementar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Establecer las bases para el funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana y propiciar la participación de la sociedad civil para prevenir y detectar hechos de corrupción, y faltas administrativas.

Por otro lado, podemos mencionar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la

² Cfr. México, estancado en percepción de la corrupción. En: <http://www.tm.org.mx/ipc2015/> última consulta 01/04/2016



nueva Ley General de Combate a la Corrupción y Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, cuyas características e innovaciones más importantes giran en torno a la creación de las bases para fortalecer los canales adecuados de participación ciudadana en el combate a la corrupción y la creación de una cultura de una ética pública, así como el establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar que los distintos poderes, órganos e instituciones del Estado mexicano, de todos los órdenes de gobierno, cuenten con un sistema adecuado para identificar, investigar, sancionar y prevenir aquellos actos que esta Ley califica como actos de corrupción; es así que la Iniciativa en comento, tiene entre sus objetivos:

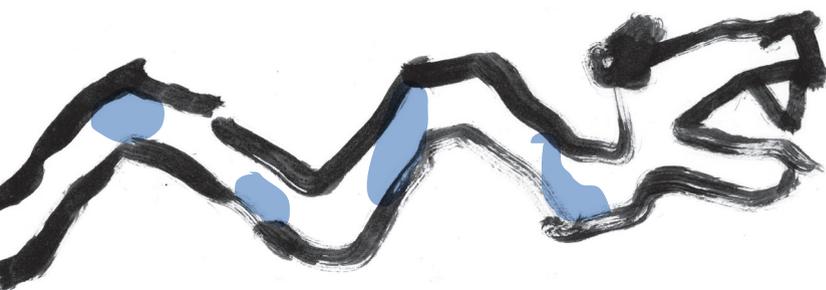
- Distribuir competencias en el proceso sancionatorio, entre los Órganos que integran el Sistema Nacional Anticorrupción;
- Establecer las bases mínimas que regirán los procedimientos para identificar, investigar y sancionar actos de corrupción;
- Establecer las conductas administrativas graves que en cualquier circunstancia deberán ser consideradas actos de corrupción;
- Establecer las sanciones que serán imputadas a estos actos, y los medios de ejecución para garantizar su eficacia;
- Establecer las bases mínimas para crear los sistemas de captación de denuncias, protección de denunciantes y testigos, y recompensas para denunciantes;
- Establecer la obligación de todo servidor

público de rendir con oportunidad y veracidad sus declaraciones patrimonial y de intereses, así como establecer las bases del funcionamiento de los sistemas que las alojarán, y la forma de hacerlas públicas;

- Crear las bases mínimas para que todo órgano del Estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio;
- Crear las bases que deberán observarse en la generación de canales adecuados de participación ciudadana en el combate a la corrupción y la creación de una cultura de una ética pública, que contribuya a la consolidación de la democracia; y
- Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

De igual manera, resulta oportuno mencionar la Iniciativa por la que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, que tiene como objetivo el que sean ahora la Auditoría Superior de la Federación y la fiscalía especializada en combate a la corrupción las que investiguen dichos actos, y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa quien imponga las sanciones que correspondan.

Ahora bien, para que estas medidas logren su cometido de forma exitosa, resulta necesario contar con órganos de control externo con total autonomía, que puedan hacer frente de forma mucho más sólida a las problemáticas en cuestión; por tanto, los legisladores del PAN han



exigido la aprobación de una Ley para crear la nueva Fiscalía Anticorrupción, con autonomía y facultades lo suficientemente robustas para llevar a la cárcel a los funcionarios y particulares que incurran en delitos vinculados con recursos públicos; lo anterior obedece a una lógica de efectiva sanción, en donde se encuentre debidamente fortalecida la participación ciudadana y se obligue a los funcionarios a presentar debidamente sus declaraciones patrimoniales, de impuestos y de interés.³

El ejercicio del buen gobierno debe descansar en una correcta y eficiente procuración de justicia, sin que esta se encuentre a merced de ciertos grupos al amparo de una corrupción delirante, cuyas consecuencias se traducen directamente en una vulneración al principio de la dignidad inherente del ser humano.

El contenido de estas iniciativas manifiestan el clamor de la ciudadanía de avanzar hacia la consolidación de una sociedad que no sufra más de las continuas desigualdades producto de la corrupción, fenómeno que representa la ausencia total de legitimidad del sistema democrático en México.

Por otro lado, buscan el fortalecimiento de nuestro marco institucional, a efecto de que los garantes de la manifestación de la voluntad popular actúen plenamente en beneficio de la sociedad y nunca a favor de intereses particulares que menoscaben la esencia misma del Estado.

Es necesario contar pues con un marco normativo que otorgue a los ciudadanos la certeza

jurídica de que sus representantes llevarán a cabo un apego irrestricto de la transparencia y rendición de cuentas, que se materialice en resultados positivos a favor de los ideales democráticos de la nación.

Por ello, resulta imprescindible el hecho de erradicar totalmente a los monopolios legales de cualquier institución, en donde exista un sistema de contrapesos diseñado para que todos los órganos de gobierno, en sus tres niveles y los servidores públicos que los integran, sean responsables entre ellos.

Asimismo, se requiere de una atención constante con la finalidad de posicionar un frente de prevención a partir de la educación en derechos humanos plenamente comprometida con el combate a la corrupción, ya que sus consecuencias más devastadoras se convierten en la vulneración directa del ser humano y del tejido social, ya que al alterar el orden socioeconómico del Estado, coloca a los seres humanos más vulnerables en víctimas potenciales del crimen organizado.

Por tanto, se puede afirmar que la consolidación del Estado de derecho únicamente podrá traducirse como una realidad cuando la impunidad no encuentre refugio dentro de la arquitectura de la procuración e impartición de justicia, y en donde la educación se inscriba como la herramienta que asegure el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos, mediante una cultura a favor de la transparencia y legalidad, como premisas del bien común. **B**

³ Cfr. GPPAN presenta proyecto de Ley de la Fiscalía General de la República. En: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/27149-gppan-presenta-proyecto-de-ley-de-la-fiscalia-general-de-la-republica.html> última consulta 01/04/2016

El combate a la corrupción: instauración del Sistema Municipal Anticorrupción

Enrique Vargas del Villar

Introducción

A nivel nacional, se ha permitido elevar a rango constitucional la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, que a su vez viene a ser complementaria de la reforma de la disciplina financiera para entidades y municipios, por lo que es un compromiso tangible para los gobiernos locales encaminarse a la instauración de un sistema de anticorrupción.

Desde 2015 México se ha encaminado a combatir la corrupción, prueba de ello es la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción.

A. Diagnóstico

1. Marco jurídico del Sistema Nacional Anticorrupción

Desde el año 2014 se han presentado diversas iniciativas tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados por los diferentes grupos parlamentarios; en la Gaceta Parlamentaria de 26 de febrero de 2015 se publica el dictamen en sentido positivo, este dictamen fue aprobado el 21 de abril del mismo año, para que finalmente se publique en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción el 27 de mayo de 2015.

a) Reforma para instaurar el Sistema Nacional Anticorrupción

El Sistema Nacional Anticorrupción es una instancia de coordinación entre los órdenes de gobierno competentes y tiene dos objetivos:

1. Prevenir y sancionar responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.
2. Fiscalizar y controlar los recursos públicos

Está conformado por un Comité Coordinador, integrado por los siguientes titulares:

- a) Auditoría Superior de la Federación;
- b) Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;
- c) Control interno de la Secretaría del Ejecutivo Federal;
- d) Tribunal Federal de Justicia Administrativa;
- e) Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- f) Consejo de la Judicatura Federal;
- g) Comité de Participación Ciudadana.

El Comité de Participación Ciudadana está integrado por cinco ciudadanos destacados en su contribución a la transparencia.

El Comité Coordinador tiene las siguientes atribuciones:

1. Establecer mecanismos para coordinar los sistemas locales: bases de datos y principios en materia de fiscalización y control de recursos, intercambio, sistematización y actualización
2. Diseño y promoción de políticas
3. Elaborar un informe con los avances y resultados del ejercicio de sus funciones, políticas y programas, además puede emitir recomendaciones no vinculantes a las autoridades.

De igual manera se establece que: “Las entidades federativas establecerán sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción”.

Por lo que es importante destacar el compromiso que se debe al instaurar sistemas que combatan el problema de la corrupción.

2. Responsabilidad de los servidores públicos

Una de las temáticas que se destacan es las diferentes obligaciones que se tienen con respecto a las funciones de los servidores públicos, entre los cuales la Constitución destaca, por ejemplo la declaración patrimonial, y las sanciones a las que son acreedores por hechos de corrupción, como el enriquecimiento ilícito.

Nuestra Carta Magna (artículo 109) establece que los que los tres órdenes de gobierno tendrán órganos internos de control con las facultades para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que puedan ser responsabilidades para los servidores públicos, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción será la encargada de dar seguimiento a estos delitos.

3. Entidades y municipios: disciplina financiera

Una de las reformas relacionadas con el combate a la corrupción y al Sistema Nacional

Anticorrupción es lo que se establece en la Constitución (artículo 25):

“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio”.

Recientemente, el 17 de marzo se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el objeto de esta Ley es:

“...establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas...”

Por lo anterior, se debe contemplar que a la par del Sistema Nacional Anticorrupción, la expedición de la ley, son la base para instaurar a nivel municipal estrategias dentro del marco de un Sistema con la finalidad de combatir la corrupción.

4. Corrupción nacional e internacional

a) *Índice de Percepción de la Corrupción 2014*
El combate a la corrupción ha sido un tema controversial que ha dado hincapié a que se considere parte de la agenda pública de nuestro país.

La Organización de Transparencia Internacional elaboró un Índice de Percepción de la Corrupción 2014, y resultado del mismo, México es uno de los países más corruptos del mundo, al ocupar el lugar 103 de 175 naciones.

5. Delitos cometidos en el servicio público

a) Responsabilidades de los servidores públicos
Es importante retomar el tema de la responsabilidad de los servidores públicos, que en el ejercicio de sus funciones pueden cometer distintos delitos. Nuestra Carta Magna, en el Título Cuarto: “De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado”. En el artículo 108 se contempla que las responsabilidades a que se refiere este Título serán de igual forma para los integrantes de los Ayuntamientos y Alcaldías.

Las constituciones de las entidades federativas precisarán el carácter de servidores públicos de quienes desempeñen empleo, cargo o comisión en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones de la Ciudad de México, por lo que estos servidores públicos serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos y la deuda pública.

b) Sanciones

Los servidores públicos y particulares que incurran en responsabilidad frente al Estado serán sancionados (artículo 109 constitucional). Pueden ser sancionados mediante:

- Juicio político, cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses público o de su buen despacho.
- Legislación penal. Como es el caso del enriquecimiento ilícito a los servidores públicos durante su encargo.
- Sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus cargos.

A nivel municipal, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones del 2013, en la consulta por entidad y municipio en el tema de sanciones por Delitos cometidos con motivo del

servicio público (cohecho, tráfico de influencias, abuso de autoridad, conlusión, enriquecimiento ilícito, malversación, peculado u otro semejante), los estados con mayores sanciones son: Tamaulipas, Puebla, Zacatecas, Durango y Nuevo León.

B. Propuesta

1. Sistema Municipal Anticorrupción

La propuesta de la instauración del Sistema Municipal Anticorrupción debe implementarse en aras a la transparencia y a la gobernanza, es decir, debe ser incluyente del ciudadano en las políticas públicas, ordenamientos jurídicos, entre otros.

Por lo que el Sistema Municipal Anticorrupción debe contener los siguientes temas como mínimo:

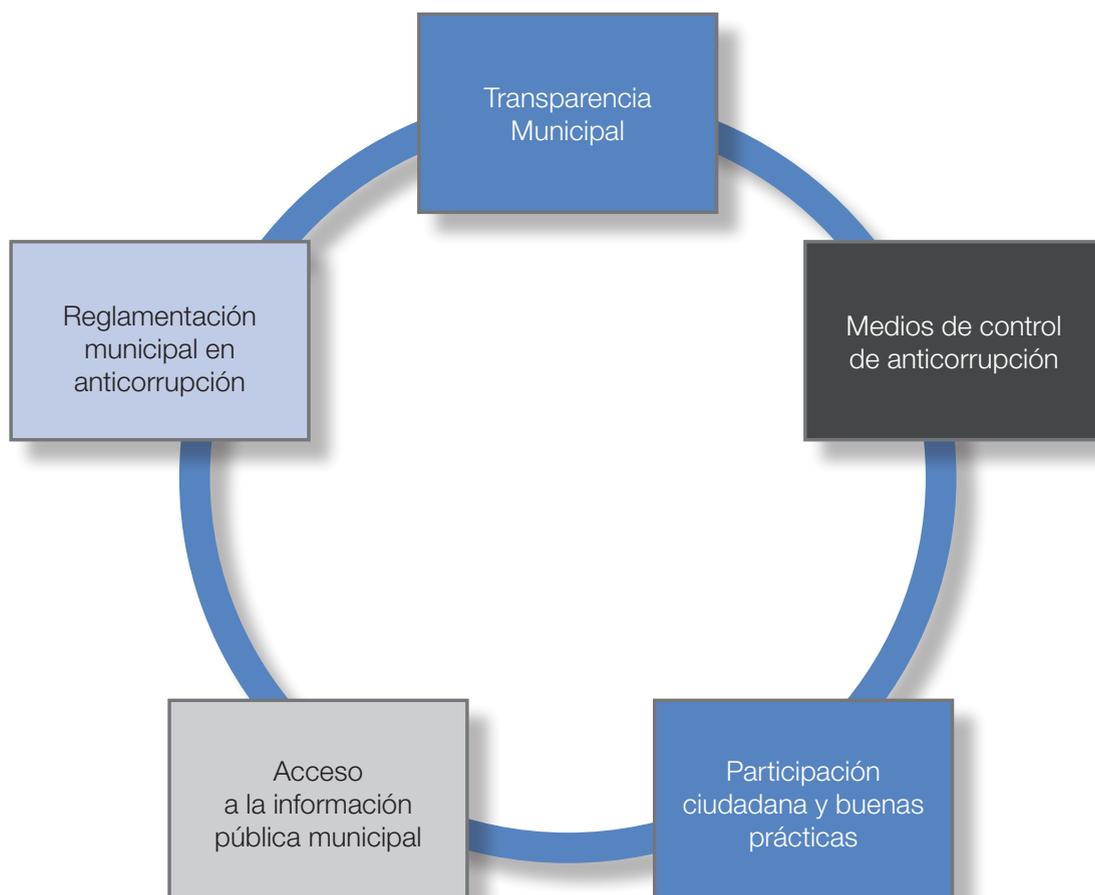
a) Consejos Municipales para la ética pública

La participación de los municipios dentro del Sistema Nacional Anticorrupción, y para el mejor funcionamiento e implementación adecuada primero la Ley General, al ser expedida, debe considerar la integración de estos Consejos a nivel municipal.

De igual forma, en los municipios que no cuenten con la estructura para integrarlo se procederá a optar por asociarse y coordinarse con otros para el funcionamiento de estos Consejos, de tal manera que se fortalezca el asociacionismo municipal.

Los Consejos Municipales deberán contar con reglamentación interna y un Plan de Trabajo, el cual debe ser público. Además, las decisiones que se generen dentro de los Consejos deberán ser recomendaciones para los servidores públicos, sin embargo, la carga ética que puede generarse debe ser de acuerdo con la honorabilidad de los mismos, por lo que estas recomendaciones serán públicas.

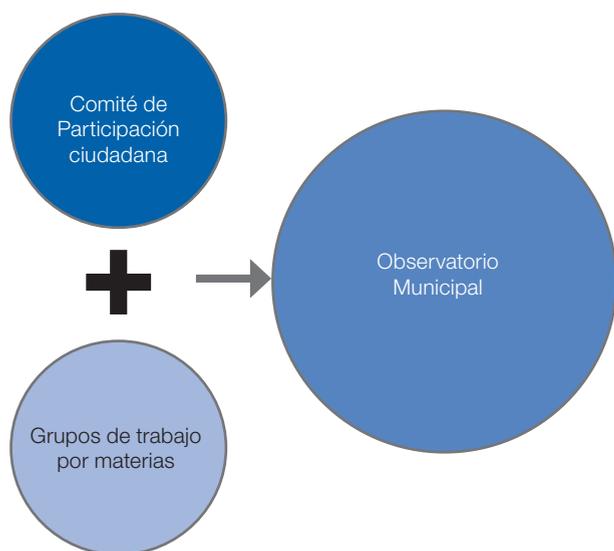
Las líneas de acción sobre las que puede trazarse el Plan de Trabajo de los Consejos puede ser el siguiente:



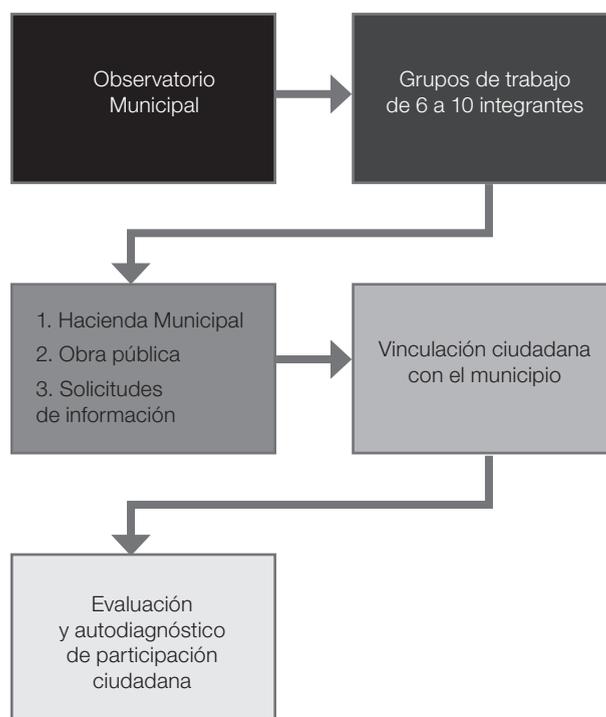
Elaboró: Asociación Nacional de Alcaldes.

b) Comités de Participación Ciudadana Municipal y observatorio ciudadano

Los Comités estarán conformados por ciudadanos que sean seleccionados por secciones o zonas, y a propuesta de los mismos. La integración de estos Comités será con la finalidad de constituir un observatorio ciudadano, el cual será encabezado por los miembros del Comité, se conformará por materias y serán el enlace ciudadano junto con los órganos correspondientes de transparencia de los municipios. Se propone que los Comités trabajen de la siguiente manera:



Elaboró: Asociación Nacional de Alcaldes.



C. Ajustes en la Hacienda Municipal

Se ha propuesto que se elimine la exención fiscal en el pago del impuesto predial que está contenida en el artículo 115 constitucional, de igual manera la cuenta pública municipal debe ser de manera clara.

Una forma en la que se puede mejorar la hacienda municipal es establecer indicadores que sean conforme al Plan de Desarrollo municipal y los programas y proyectos contenidos en el mismo, ya que de esa manera se puede limitar el uso excesivo en los recursos.

El apego a la realidad municipal debe ser tangible, para que los ciudadanos estén de acuerdo con el uso de los recursos otorgados a los municipios, ya sea en materia de seguridad o de servicios públicos, para lo anterior se debe reforzar el diagnóstico implementado en el Plan de

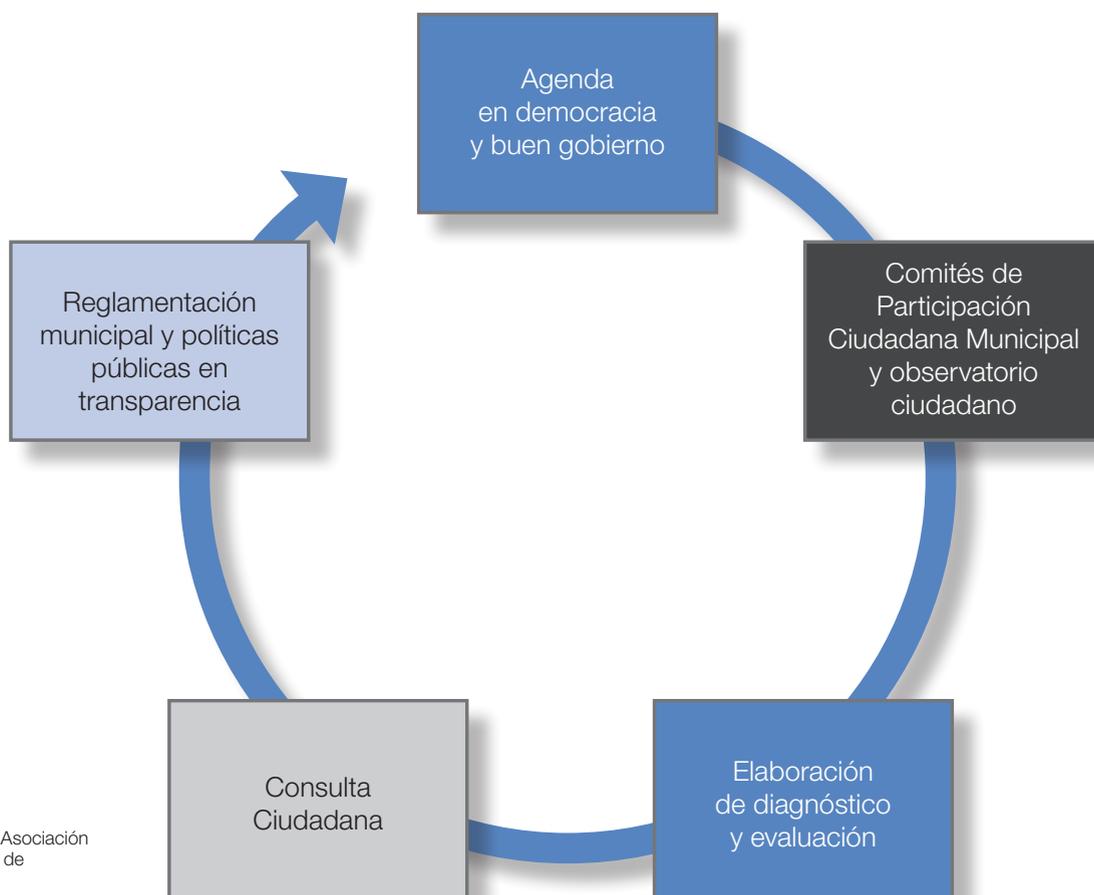
Desarrollo municipal, para que sea acorde con las necesidades de los ciudadanos.

a) Agenda de democracia y gobierno abierto

Una de las metas relevantes dentro de la democracia es la apertura de los gobiernos; ante la gran demanda ciudadana por conocer en qué se gastan los recursos, o si los miembros que los gobiernan son adecuados para el despacho de las tareas municipales.

Se contempla que debe existir una Agenda en democracia y buen gobierno, que junto con los Comités y el observatorio ciudadano deberán reforzar el cumplimiento de las acciones del gobierno municipal en la función pública.

Los temas que debe contemplar la Agenda se sugiere sean los siguientes:



Elaboró: Asociación Nacional de Alcaldes.

b) Implementación de procesos de anticorrupción

Para el cumplimiento de las acciones ciudadanas de buen gobierno, dentro de la administración municipal debe existir un código de conducta ética, de tal manera que pueda desarrollarse en la práctica municipal.

Lo anterior debe ser parte de un modelo de código de ética al servicio público, el cual debe tener como valores principales: eficiencia, eficacia, responsabilidad, honradez, legalidad, imparcialidad, igualdad y no discriminación.

Además debe existir un apego necesario e indispensable a los derechos humanos de conformidad con los siguientes principios: Universalidad, que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia, que implica

que los derechos humanos se encuentran vinculados entre sí; de Indivisibilidad, que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad, de tal forma que son complementarios e inseparables; y de Progresividad, que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

c) Instrumento de transparencia conforme a indicadores

Para medir la transparencia de un gobierno se propone que se involucre en diferentes dimensiones, así como en distintas áreas, las cuales pueden ser evaluadas a través de un instrumento que tome en cuenta las instituciones, organismos y asociaciones que presentan diferentes indicadores. Lo anterior debe homogeneizarse

en un solo instrumento para medir la transparencia y utilizarse a nivel municipal.

Además se debe medir la transparencia por: dependencias del municipio, a nivel sectorial, proyectos y programas, procesos en los trámites a nivel municipal, contrataciones y obras

públicas, acceso a la información y rendición de cuentas; la existencia y viabilidad de su legislación en materia de transparencia, entre otros, por lo que se propone que puedan ser de algunos temas como los siguientes:

Administración municipal	Económico-financiero	Urbanismo, obras públicas y medio ambiente
<ul style="list-style-type: none">• Cargos electos y el personal• Patrimonio municipal• Forma de contrataciones• Marco jurídico municipal• Programas y proyectos	<ul style="list-style-type: none">• Información contable y presupuestaria• Ingresos y egresos• Deuda municipal• Contratación de servicios• Costos de los servicios y administradores	<ul style="list-style-type: none">• Planificación urbana y convenios• Licitaciones públicas• Obras públicas (presupuesto y seguimiento)

Elaboró: Asociación Nacional de Alcaldes.

d) Portal de transparencia municipal

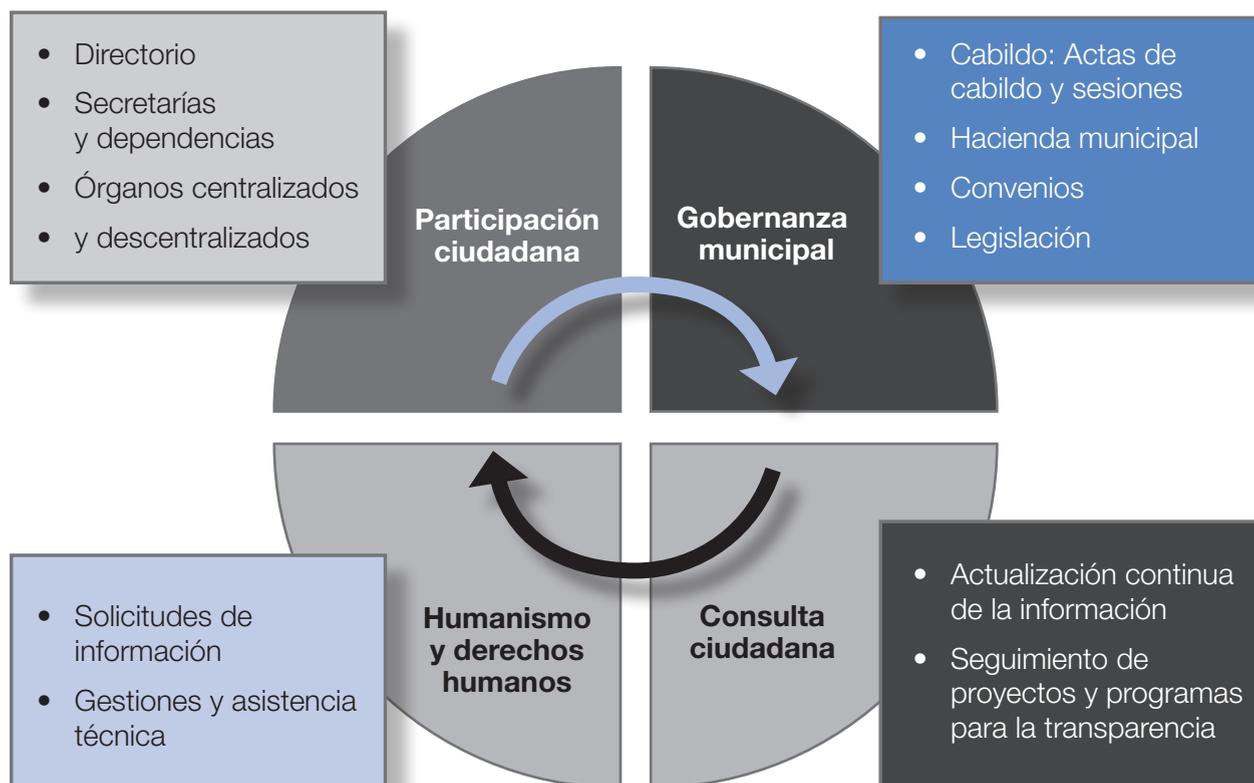
Se ha contemplado que los municipios tengan un portal de transparencia municipal de acuerdo con las posibilidades y recursos con los que cuenten, es decir, deben ser capaces de poner a disposición del ciudadano la información municipal.

De acuerdo con lo anterior, el portal de transparencia sea virtual en la página web del municipio, en donde no haya recursos suficientes para implementarlo, deben gestionarlo para que aquellos municipios no se queden sin esa herramienta.

Sin embargo, no es impedimento para otorgar la información conforme a las leyes de transparencia que se encuentran vigentes, por lo que el portal podrá ser de manera directa, es decir, por medio de una ventanilla de información en el municipio.

Finalmente, el contacto con el ciudadano debe ser de manera recurrente, conforme al acceso de información y al seguimiento de consultas, de tal manera que si se solicita por medio de oficio una consulta, debe responderse en el menor tiempo posible.

De igual manera, para ejemplificar gráficamente lo anterior tenemos el siguiente esquema, el cual no es limitante para complementarse de acuerdo al municipio que se trate:



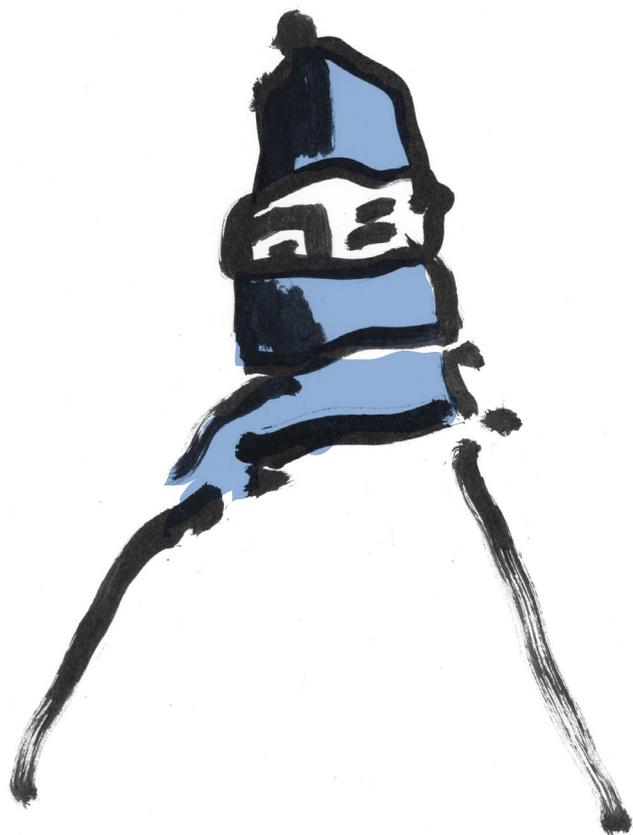
Elaboración propia.

Además de lo anterior, se considera para el portal lo establecido por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), presentaron una plataforma electrónica de “Candidato Transparente” la cual es una iniciativa “3 de 3”, la cual busca que cada candidato o candidata ponga a disposición del elector y de la opinión pública información contenida en tres documentos los cuales tienen los siguientes temas:

- Declaración patrimonial o carta de compromiso de hacerla pública en caso de resultar electos
- Declaración de intereses
- Declaración fiscal.

Lo anterior es para otorgar seguridad al ciudadano que vota por alguno de los candidatos.

La propuesta es que esta regla no solo opere antes de la elección si no en el mismo portal de transparencia.



Conclusiones

La instauración del Sistema Municipal Anticorrupción será una medida eficiente para el combate de la corrupción a nivel municipal, de igual forma, se establecen las características mínimas para el funcionamiento eficiente del Sistema que se pretende implementar.

La integración de comités de participación ciudadana será con la finalidad de constituir un observatorio ciudadano, el cual será encabezado por los miembros del Comité, se conformará por materias y serán el enlace ciudadano junto con los órganos correspondientes de transparencia.

Los Consejos Municipales deberán contar con reglamentación interna y un Plan de Trabajo, el cual debe ser público; lo anterior implementará credibilidad en los gobiernos municipales.

La implementación de procesos de anticorrupción, el Instrumento de transparencia conforme a indicadores y el Portal de transparencia municipal, serán un gran avance para que el ciudadano pueda evaluar y confiar en el gobierno municipal, debido a que a mayor transparencia en los procesos dentro del ayuntamiento, mayor será el desarrollo de la institución municipal y la credibilidad de la comunidad municipal hacia sus gobernantes. **B**

Bibliografía

- Boletín de prensa de la CONAMM 28 de mayo de 2015
- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013
- Instituto Mexicano para la Competitividad A. C.: Reporte de Transparencia Municipal
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Foro Nacional Anticorrupción, propuestas para la legislación secundaria

Jonathan Sánchez López Aguado

El 24 de febrero de 2016 se llevó a cabo el Primer Foro Anticorrupción organizado por Acción Nacional en el Senado de la República.

El evento fue inaugurado por el presidente del Partido Acción Nacional, el Doctor Ricardo Anaya Cortés, y por el Coordinador de los Senadores, Fernando Herrera Ávila. El Doctor Anaya señaló que "...la corrupción es el problema más grave que vivimos en nuestro país, y es el más grave porque a su vez engendra otros problemas y que en buena medida explica los problemas de inseguridad, desigualdad y pobreza. Que de la mano de la corrupción viene la impunidad"...¹

Dijo, además, que uno de los objetivos del foro es refrendar el compromiso y la urgencia de sacar adelante la legislación secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción; advirtió que mientras no haya leyes secundarias, el Sistema Nacional Anticorrupción no puede entrar en vigor ya que la legislación vigente "tiene un diseño que sólo favorece la impunidad". "...El problema es que las leyes que hoy rigen en nuestro país están diseñadas para que como regla general los corruptos se salgan con la suya".²

Advirtió que el foro tenía que ser el marco propicio para sacar el Sistema Nacional Anticorrupción con dos exigencias: primero, lograr una reforma que permita justicia verdaderamente daltónica, que no reconozca colores partidistas; y segundo, que el único compromiso sea con la verdad.

Por su parte, el senador Fernando Herrera Ávila señaló que hay que reformar un poco más de 20 ordenamientos para concluir con la legislación secundaria en materia de anticorrupción. Advirtió que se necesita nombrar un Fiscal Anticorrupción con un respaldo legal que le permita realizar tareas correctivas, preventivas y coercitivas.³

En el foro, el Maestro Antonio Luigi Mazzitelli impartió la conferencia magistral "Derecho internacional y organismos multilaterales en el combate a la corrupción", seguida de cuatro mesas de discusión.

Como parte de sus reflexiones, Antonio Luigi Mazzitelli abordó tres temas principales: la importancia que da las Naciones Unidas contra la droga y el delito, la corrupción y en particular su prevención.⁴

¹ Disponible en: <http://www.pan.senado.gob.mx/anticorrupcion/inauguracion-del-primer-foro-nacional-anticorrupcion/>

² Idem.

³ Idem.

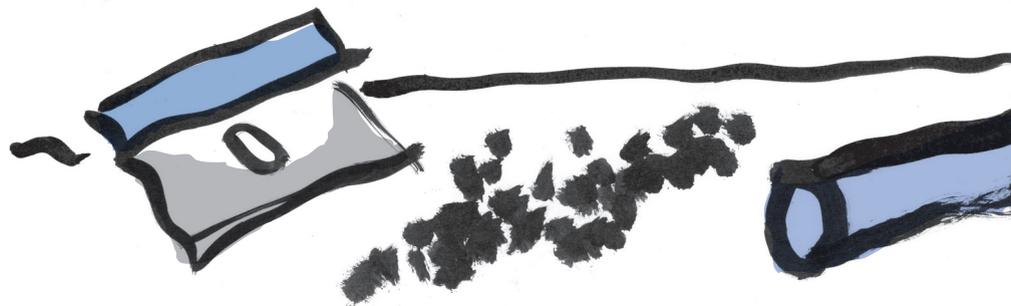
⁴ Disponible en: <http://www.pan.senado.gob.mx/anticorrupcion/conferencia-magistral-derecho-internacional-y-organismos-multilaterales-en-el-combate-a-la-corrupcion/>

Inició aclarando que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –a la cual pertenece– es un agencia especializada del Secretariado de las Naciones Unidas, esto es, que dependen directamente del Secretariado de las Naciones Unidas en Nueva York, con el mandato de implementar las convenciones relacionadas a la fiscalización de drogas, pero también de prevención del crimen organizado, del terrorismo y justamente de la corrupción.

Advirtió que no hay mercado criminal o riqueza ilícita que no se haya generado a través de una cultura de la corrupción, que los mercados criminales, las organizaciones criminales, los mercados ilícitos, y buena parte de los flujos

quien tiene el mandato de implementar y de asistir a los estados en la implementación de esta convención.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito dio una primera estimación de cuánto dinero se está lavando adentro de los sistemas financieros y de la importancia de los mercados ilícitos; así, la evaluación del Banco Mundial del Fondo Monetario Internacional llegó a la conclusión de que en el 2009 alrededor de 2.1 trillones –lo que equivale al 3.6% del PIB mundial– representa el volumen de negocios de los mercados ilícitos, y que de todo esto, 1.6 trillones de dólares son reciclados por el sistema financiero a través de operaciones que en su



financieros sospechosos, son y encuentran su caldo de cultivo en el fenómeno corruptivo.

Apuntó que gracias al impulso de México en el 2003 se crea la Convención Internacional de las Naciones Unidas contra la Corrupción, conocida también como la Convención Mérida, que representa un momento muy importante de síntesis de lo que se podía hacer en materia de la prevención y la lucha contra la corrupción en la escena internacional. Que dicha convención entró en vigor en 2005 con la ratificación de 30 países miembros, que más de 160 estados reconocen la corrupción como uno de los problemas y uno de los obstáculos más importantes al desarrollo, y que es precisamente la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

gran mayoría involucran actos de corrupción, lo que equivale al 2.7% del PIB mundial.

Advirtió que la corrupción impacta directamente en la generación de riqueza y los costos más altos son pagados por los más pobres y por el desarrollo de los sistemas democráticos y de la consolidación de lo que es el sistema de gestión en democracia próxima, que la corrupción tiene un impacto directo en lo que es la competitividad entre los diferentes operadores económicos y de esta manera merma de forma importante las reglas de competencia dentro de los diferentes mercados.

El problema de la corrupción va más allá de los costos económicos o los costos sociales. El problema más importante que genera la

corrupción, particularmente en países de reciente democracia, es el impacto que tiene sobre la credibilidad de las instituciones. No creer en las instituciones pensando que todas son corruptas es probablemente el riesgo más alto que la corrupción aporta al desarrollo de verdaderos sistemas democráticos. Advirtió que la percepción de la corrupción en muchos casos es hasta dos veces más alta que la victimización de la corrupción.

Respecto a la Convención de Mérida dijo que ésta no sólo se refiere directamente a los gobiernos y/o Asamblea Legislativa, sino también al sector privado y a la sociedad civil, porque no puede existir fenómeno corruptivo sin el

El segundo eje de la Convención es respecto a la penalización de la ley; aquí la convención aporta novedades: primero, tratar de tipificar y estandarizar a nivel internacional lo que es el delito de la corrupción; internacionalmente, hacer que la persecución y la cooperación judicial se puedan dar sobre un entendimiento común de lo que es la corrupción, independientemente de lo que son después los sistemas penales nacionales; la utilización de una serie de medidas y mecanismos particulares que incluyan la persecución del sector privado; y respecto a la cooperación internacional, tiene que prever una lucha fundamentada en lo que son las leyes, el respecto a la jurisdicción doméstica y la



encuentro de voluntades entre dos agentes: generalmente el sector privado y sector público.

Los objetivos de la convención son: Promover la prevención y reducir la incidencia de la corrupción –reduciendo espacios, los mecanismos que permiten el fenómeno corruptivo–; hacer un frente común en contra de la corrupción a través de medidas que ya funcionan –investigaciones financieras, compartir información en materia de evasión fiscal, secreto bancario–, a efecto de perseguir por un lado la corrupción, y por el otro cerrar los espacios y que el dinero sucio no se pueda esconder, así como promover el gobierno abierto, transparente, y fortalecer la verdad dentro de un gobierno democrático.

soberanía nacional, pero con el objetivo común de cerrar los espacios.

Por último, la Convención también prevé un mecanismo de revisión entre pares son los estados miembros los que evalúan cómo otros estados están implementando las directrices de la convención en sus marcos legales.

Señaló que en el 2013 México fue evaluado por parte de Perú y Azerbaiyán, y que en 2015 entregaron el informe de dicho estudio. Cabe destacar que por primera vez nuestro país, el Poder Ejecutivo aceptó que los evaluadores también se pudieran encontrar e interactuar con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil: México fue el primer país que desarrolló esta inclusión del sector privado, del

sistema de la academia dentro del mecanismo de evaluación.

En el marco de esa evaluación, se hicieron varias recomendaciones, entre las que destacan:⁵

- Modifique su legislación para incluir en el soborno activo los beneficios a terceros y eliminar el elemento espontáneamente;
- Asegure que la “promesa”, este penalizada bajo el concepto de “ofrecer”. Que los términos usados para terceros beneficiados en el soborno pasivo, soborno activo transnacional, peculado o que se introduzcan en el soborno activo, se apliquen de manera que incluyan una persona jurídica o entidad; que “dádiva” pueda interpretarse para cubrir las ventajas materiales;
- Modifique la legislación sobre el soborno activo transnacional para incluir las ventajas de la realización de cualquier transacción comercial internacional;
- Considere la posibilidad de tipificar el soborno pasivo transnacional, incluya todas las categorías de bienes privados en el delito de peculado;
- Considere la posibilidad de armonizar el artículo 221 del CPF con el artículo 18;
- Considere eliminar la lista de actos abusivos en el delito de abuso de funciones, el requisito del daño y de ampliar el delito a acciones y omisiones;
- Considere modificar la legislación sobre enriquecimiento ilícito;
- Considere la posibilidad de penalizar el soborno en el sector privado;
- Modificar la legislación para incluir todos los elementos de la malversación en el sector privado;
- Modificar la legislación para incluir explícitamente la posesión y la utilización de bienes a sabiendas de que son producto del delito;
- Modifique la legislación para abarcar todos los elementos sobre el término de prueba;
- Considere aprobar la legislación sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas;
- Analice si el plazo de prescripción de tres años es suficientemente amplio y evalúe el requisito de la duplicación de los plazos cuando la persona se encuentre fuera del territorio;
- Evalúe si el criterio de fuero absoluto y las categorías de funcionarios que se beneficiar del fuero puedan afectar la efectividad de la investigación.
- Se ejerzan los criterios de oportunidad a fin de dar la máxima eficacia a las medidas para hacer cumplir la ley;
- Establezca criterios de decisión al considerar la libertad preparatoria.
- Considere la posibilidad de establecer procedimientos para destituir o reasignar a los servidores públicos acusados de corrupción.
- Considere la posibilidad de establecer la inhabilitación por todos los delitos de corrupción y la inhabilitación para ejercer cargos en empresas de propiedad total o parcial del Estado;
- Regule el decomiso de los instrumentos destinados a utilizarse en la comisión de delitos de corrupción;
- Regule el aseguramiento y el decomiso del producto del delito que se haya transformado o convertido parcialmente o totalmente en otros bienes;
- Aclare su legislación sobre la incautación de documentos bancarios, financieros o comerciales.
- Vele por que la legislación y el programa de protección de testigos sean aplicables a todos los testigos, peritos y personas cercanas a la protegida y a todos los delitos de corrupción;
- Considere la posibilidad de celebrar acuerdos o arreglos con otros Estados para la reubicación de testigos;
- Considere la posibilidad de ampliar la aplicación de la Ley General de Víctimas a todos los delitos de corrupción;

⁵ Disponible en el sitio electrónico de las Naciones Unidas en: <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/WorkingGroups/ImplementationReviewGroup/ExecutiveSummaries/V1505963s.pdf>

- Continúe sus esfuerzos por agilizar el requerimiento de información;
- Establezca su jurisdicción sobre los delitos cometidos en un buque o aeronave nacional cuando se encuentre en territorio o atmósfera extranjeros;
- Fortalezca la comunicación directa entre las autoridades de extradición;
- Considere todos los delitos de corrupción como delitos extraditables en todo tratado de extradición;
- Considere la posibilidad de hacer cumplir la condena impuesta o el resto pendiente de dicha condena con arreglo a su derecho interno, si la extradición solicitada con el propósito de que se cumpla la condena es denegada sobre la base de la nacionalidad;
- Con respecto al derecho a la segunda instancia y reconociendo que la decisión positiva sobre la extradición puede ser impugnada con el juicio de amparo en caso de violación de las garantías individuales, evalúe la posibilidad de establecer el control judicial global sobre las resoluciones pertinentes;
- Regule expresamente la razón de negativa por presunción justificada de discriminación;
- Aclare en su legislación que las autoridades competentes puedan pedir la incautación de documentos bancarios, y proporcionar asistencia relacionada al decomiso y la recuperación de activos;
- Vele por que se pueda mantener el carácter confidencial de la información recibida espontáneamente;
- Aplique la Convención directamente en la ausencia de tratados o cuando los tratados bilaterales contienen reglas más estrictas, por ejemplo en temas relacionados con la doble incriminación, la obligación de fundamentar la negativa de asistencia, el salvoconducto y los costos;
- Considere la posibilidad de limitar el acceso del acusado a la información pertinente o informe al Estado requirente si tiene que levantar la reserva;
- Cumpla con las solicitudes de asistencia judicial recíproca lo antes posible y recopile estadísticas sobre los plazos;
- Considere la posibilidad de regular explícitamente la remisión de las actuaciones penales;
- Fortalezca la cooperación entre las entidades encargadas de hacer cumplir la ley, incluso mediante el intercambio de personal, y utilice la Convención como base jurídica en la práctica;
- Considere la posibilidad de firmar convenios sobre equipos conjuntos de investigación o concertar acuerdos caso por caso o utilizando la Convención como base jurídica y;
- Regule el uso de las técnicas especiales de investigación para los delitos de corrupción y celebre arreglos o acuerdos para su uso en el marco de la cooperación internacional en la medida en que se hayan regulado o adopte decisiones para recurrir a esas técnicas en el plano internacional sobre la base de cada caso particular.

La ciudadanía en el combate a la corrupción

La siguiente etapa del foro fue la primera mesa de discusión: ¿Cómo participan las organizaciones ciudadanas en el Sistema Nacional Anticorrupción?,⁶ en la que participaron el senador Ernesto Ruffo Appel, Luis Carlos Ugalde, presidente de Intgralia, Mariana Campos, de México Evalúa, y Oscar Arredondo, de Fundar.

Ruffo Appel señaló que la corrupción nos ha rebasado y en su combate el gobierno es juez y parte; hoy las encuestas nos dicen que los ciudadanos cada vez creen menos en las instituciones, por lo tanto la credibilidad institucional está por los suelos. Que el problema hemos sido las personas, que se ha traicionado a las instituciones y que es un asunto de individuos y de colusión. Que el PAN pretende diseñar un nuevo modelo sistémico en donde el eje principal y transversal sea el de la participación ciudadana.

⁶ *Disponible en: <http://www.pan.senado.gob.mx/anticorrupcion/primer-mesa-como-participan-las-organizaciones-ciudadanas-en-el-sistema-nacional-anticorrupcion/>

Por su parte, Oscar Arredondo Pico, hizo las siguientes observaciones:

- Resulta evidente la grave afectación que genera la corrupción en los derechos humanos.
- La corrupción dentro de todas las estructuras del Estado no puede combatirse con efectividad por la propia sociedad
- Tanto el Gobierno federal como los locales, deben abrirse espacios para rendir cuentas a la población y someterse a esos espacios y exponerse a las denuncias de corrupción y al incumplimiento que cualquier gobernado pueda demandar al Gobierno.
- Es indispensable que haya participación social en la medida que podamos ir integrando la participación social en funciones de observación, control, verificación e incluso funciones de auditoría de las funciones gubernamentales.
- La corrupción descansa en los espacios de opacidad que existen y evitan que haya una efectiva rendición de cuentas.
- La participación ciudadana es fundamental en la lucha contra la corrupción y el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción requiere incluir diversas formas de participación: desde el monitoreo de la función gubernamental hasta la denuncia de actos de corrupción.
- El reconocimiento de los derechos ciudadanos para exigir una adecuada rendición de cuentas es la clave para avanzar en la reducción de la impunidad e injusticia.
- La corrupción siempre afecta los derechos humanos y afecta de manera directa a las personas con menos recursos tanto económicos como sociales, culturales y políticos.
- Quienes tienen más carencia, a la par tienen menos acceso a la información y a la rendición de cuentas.

Siguió el turno a Luis Carlos Ugalde, quien advirtió que es ingenuo pensar que una nueva legislación va a tapar los hoyos de un sistema político crecientemente corrupto, y que cuando

exista ya un Sistema Nacional Anticorrupción aprobado en la legislación secundaria, sí se va a modificar la voluntad de los partidos y de los gobernantes para ser íntegros; Ugalde criticó y llamó “fetiche histórico” la creencia de que la norma cambia el comportamiento humano cuando frecuentemente lo que ocurre es que el comportamiento táctico de los actores políticos busca evadir la norma, de tal forma que lo que considera es acotar la normativa constitucional que se observa en la vida pública de este país en las últimas décadas.

Para el doctor Ugalde, con las normas existentes en materia de fiscalización que han venido mejorando en los últimos 15 años, y las que hay en materia de control interno junto con las que tiene el Congreso en materia de control legislativo desde hace dos siglos, se podría haber dado y se podría estar dando una batalla frontal en contra de la corrupción.

Señaló que el hecho es que no está ocurriendo y por eso advierte que a pesar de que los principios constitucionales del Sistema Nacional Anticorrupción le parecen correctos, también le parece que trae deficiencias jurídicas existentes, cree que ese sistema no es la vara mágica que va a detonar el interés de los políticos por vigilarse mutuamente y sancionar los recursos. Asimismo, tampoco considera que el Sistema Nacional Anticorrupción será el camino que lleve a que los jueces castiguen a los que abusen de los recursos públicos. Señala que este Sistema debe ser visto como un complemento para mejorar la eficacia de un sistema que debe funcionar sólo a partir de un sistema democrático de pesos y contrapesos políticos, de la vigilancia entre poderes públicos, de la vigilancia entre partidos políticos, de detonar el incentivo fundamental de una democracia –el control–, al menos en un sistema presidencial.

El Congreso mexicano, al no llevar a cabo sus funciones de control político sobre el Poder Ejecutivo, está contribuyendo a la existencia de la corrupción en México. Para el presidente de Integralia, la sociedad civil juega un papel

importantísimo y puede ser la “campeona” para combatir la corrupción por omisión.

La última participación en esta mesa corrió a cargo de Mariana Campos, quien señaló lo siguiente:

- El Sistema Nacional Anticorrupción no puede sustituir las funciones del Congreso. Es ingenuo pensar que dicho sistema va a poder ser exitoso y sustituir las funciones de control que ya existen pero en específico las del Congreso.
- En el tema de recursos públicos y presupuesto, el desempeño del Congreso, tanto Cámara de diputados como de senadores, es demasiado pasivo y genera una enorme ocasión para la corrupción. Mientras esto no se resuelva, no habrá Sistema Nacional Anticorrupción que cambie esta situación.
- Hay una enorme deficiencia respecto de la información de la ejecución de los presupuestos. También hay una política de monopolio de la información presupuestal, de esa manera ¿cómo el Congreso puede hacer su trabajo si no sabe lo que está pasando?
- La participación ciudadana no debe ser exclusiva de las Organizaciones de la Sociedad Civil, sino del público en general. Esta participación es vital para el Sistema Nacional Anticorrupción, sin ésta no es posible dicho sistema porque estamos hablando de una lucha contra la corrupción y la lucha requiere aliados, y si no tenemos a la sociedad como aliada, esto no va a prosperar.⁷

El Sistema Nacional Anticorrupción

La segunda mesa de discusión denominada “Sistema Nacional Anticorrupción” y contó con la participación del maestro Juan Pablo Castañón, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, de la Senadora Laura Rojas, de la Doctora Lourdes Morales Canales del Centro de

⁷ Para ejemplificar la importancia de la participación del público general de la sociedad civil, la ponente dió como ejemplo el caso del Órgano Anticorrupción de Hong Kong con tres datos básicos: El nivel de intolerancia de la sociedad civil ante al corrupción es altísimo. El 70% de la población confía en el Órgano Anticorrupción. El 90% de los casos que se persiguen provienen de denuncias del público.

Investigación y Docencia Económicas, y del Doctor Enrique Cárdenas, Director ejecutivo del Centro de Estudios Espinosa Yglesias A.C.⁸

La mesa dió inicio con la participación de la doctora Lourdes Morales, quien hizo las precisiones siguientes respecto del proyecto de Ley General de Responsabilidades o “Ley 3 de 3”.

- No se encuentra en la propuesta una definición de corrupción porque se optó por distinguir aquellas conductas que pudieran ser propensas a generar corrupción y pudieran ser sancionables.
- Se trata de distribuir competencias, de involucrar a los particulares –que tienen un área de discrecionalidad normativa–, y que también estaban consideradas en la reforma que crea el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Se buscó incluir aquellos actores que no tienen algún cargo público pero que ejercen algún tipo de poder o alguna posición de influencia.
- La propuesta de ley se construyó bajo el principio de fortalecer la parte de la investigación y conjurar el riesgo del lavado de responsabilidades.
- Se buscó que las facultades de investigación se pueda seguir la ruta del dinero.
- Se incluyó la figura de los testigos protegidos con la posibilidad de la reducción de sanciones en la elaboración de investigaciones.
- Se promueve la política de integridad.
- Se propone que exista la denuncia anónima, que haya coadyuvancia en la investigación y haya diagnósticos para detectar redes de corrupción.

Respecto del contenido de la Ley General de Responsabilidades, añadió lo siguiente:

- Facultad de investigación de los órganos internos y externos de la administración pública.
- Construcción eficaz de pesos y contrapesos

⁸ Disponible en: <http://www.pan.senado.gob.mx/anticorrupcion/segunda-mesa-sistema-nacional-anticorrupcion/>



entre las instituciones, incluyendo la participación ciudadana efectiva.

- La puesta en marcha de un secretariado técnico, capaz de generar metodología para medir el fenómeno de la corrupción y evaluar avances y retrocesos en la materia, obtener y producir información sobre la política anticorrupción.
- El comité coordinador tendría 6 atribuciones orientadas a la planeación, discusión y aprobación de la política nacional anticorrupción como son: el establecimiento de mecanismos de coordinación con las instituciones integrantes del sistema; el diseño y promoción de políticas públicas anticorrupción; la determinación de los mecanismos de información, las bases y principios para la coordinación con las autoridades de fiscalización y control; la elaboración de informes; la aprobación de recomendaciones y la supervisión y ejecución de las mismas.

Juan Pablo Castañón realizó las siguientes observaciones:

- El combate a la corrupción y la impunidad es prioridad en la agenda pública del país.
- Se debe honrar los principios, objetivos y alcances establecidos en la Constitución.

La base es la coordinación efectiva entre los cuatro pilares del Sistema: la Secretaría de la Función Pública, la Fiscalía Anticorrupción, la Auditoría Superior de la Federación y el nuevo Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- La prevención tiene que ahorrar dinero de todos los mexicanos y los delitos tienen que ser sancionados con oportunidad, además del debido resarcimiento de los daños.
- El Sistema Nacional Anticorrupción en conjunción con el eje de transparencia debe derivar en la profesionalización del servicio público; acceso real a información de los gobiernos, contraloría con participación ciudadana, así como medios efectivos seguros de denuncia, en especial se necesita que haya sanción efectiva, administrativa, penal e inhabilitación para todos los involucrados en actos de corrupción.
- Contar con procesos eficientes de declaración patrimonial, de posibles conflictos de interés, así como su control efectivo para detectar casos de enriquecimiento ilícito, con material suficiente para fundamentar las consecuencias.
- Necesitamos pasar de los escándalos mediáticos a averiguaciones previas y procesos judiciales puntuales, para los casos que se conocen y los que permanecen en la opacidad de delitos bien tipificados.



- Debemos contar con medios eficaces para prevenir, detectar y sancionar el tráfico de influencias, el cohecho, la extorsión, el fraude y la malversación de fondos.
- Debe darse viabilidad al recurso de extinción de dominio para los actos de enriquecimiento ilícito a la par de que la Auditoría Superior de la Federación fiscalice prácticamente en tiempo real y audite las cuentas públicas en estados y municipios.
- Necesitamos un tribunal especializado, fortalecido y profesional, capaz de resolver en tiempo, forma y con total independencia los expedientes graves de faltas administrativas.

Por su parte la Senadora Laura Rojas señaló que la primera gran conclusión del panel es que hay una enorme coincidencia con respecto a los planteamientos de nuestros ponentes y las iniciativas que los grupos parlamentarios del PAN han presentado en el Senado. Asimismo, advirtió que es muy importante que haya un equilibrio entre las dos partes, sanción, pero también prevención, o sea las dos partes son igualmente necesarias y tiene que haber un equilibrio, y ese principio, ese criterio, lo tienen que tener presente durante la elaboración de las leyes, prevención y sanción.

El marco legal

La tercera mesa de discusión, “Ley General de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción”, la integraron la senadora Marcela Torres Peimbert, el maestro Gerardo Rodríguez Sánchez Lara, Coordinador académico del Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia (CE-SIJ) de la UDLAP, la doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, y el doctor Marco Fernández de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey.⁹

El maestro Gerardo Rodríguez Sánchez Lara realizó su ponencia partiendo del tema de la impunidad, y aportó los siguientes datos:

- La corrupción y la impunidad están ligadas. La impunidad es el promotor de la corrupción.
- En la manera que el Sistema Nacional Anticorrupción y sus leyes secundarias van a ser efectivas, será en donde puedan reducir los espacios de impunidad de los actores políticos, entendiendo esos espacios como fuero político, militar o de agentes privados.
- La impunidad es un proceso donde hay factores estructurales y funcionales lo que tiene durísimas implicaciones en términos de corrupción estatal y federal.

⁹ Disponible en: <http://www.pan.senado.gob.mx/anticorrupcion/tercer-mesa-ley-general-de-responsabilidades-administrativas-y-combate-a-la-corrupcion/>

- La impunidad no es responsabilidad únicamente de los gobernadores o del Poder Ejecutivo Federal, también tienen responsabilidades los poderes judiciales.
- Muy importante que el delito de corrupción se tipifique como grave.

El ponente hizo las siguientes recomendaciones:

- Revisar a autonomía, capacidades y funciones de los sistemas de justicia de los estados.
- Garantizar la autonomía política de la Fiscalía General de la República, las fiscalías estatales y el Tribunal y la Fiscalía Anticorrupción.
- Limitar al máximo los espacios de corrupción.
- Castigar con fuerza a los agentes privados que favorezcan el conflicto de interés con el Gobierno.
- Adicionalmente del Registro Nacional de Servidores Públicos sancionados, crear una lista negra o Registro Nacional de empresas sancionadas.
- Fortalecer las fiscalías especializadas en delitos graves.

A manera de síntesis de la tercera mesa se tiene lo siguiente:¹⁰

- Las declaraciones como una herramienta para dignificar al servicio público.
- Las declaraciones patrimoniales tienen estándares muy bajos comparadas con las mejores prácticas internacionales. Es necesario tener la capacidad de corroborar el contenido de las declaraciones.
- Hay una necesidad de prevenir y facilitar la denuncia de los actos de corrupción.
- La Ley de Archivos es un complemento necesario en el SNA porque la información es vital para documentar actos de corrupción.
- Es necesario implementar la profesionalización del servicio público; el concurso de las plazas es por excepción y no por regla. El

éxito del servicio público depende de la excelencia a través de la profesionalización del servicio público.

- El reto es involucrar al sistema judicial en el diseño de instituciones que implica el SNA.
- El sistema judicial mismo está rebasado y sancionado por alguien que es juez y parte.
- Es necesario incluir la Fiscalía General y autónoma como parte del SNA
- Las empresas que participan en la corrupción deben tener una consecuencia, por lo menos social.
- Es necesario ampliar la extinción de dominio.

Justicia administrativa

El foro concluyó con la cuarta mesa denominada: “Justicia Administrativa” y contó con la participación del maestro Eduardo Bohórquez, director ejecutivo de Transparencia Mexicana, del doctor Manuel Hallivis, magistrado presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y de la senadora Pilar Ortega Martínez.¹¹

Para el maestro Eduardo Bohórquez, un buen sistema anticorrupción tiene una sola instrucción: desmantelar redes de corrupción. Su objetivo no debe ser sancionar servidores públicos, su objetivo no es sancionar empresas, es desmantelar redes, redes que han capturado el poder del Estado y redes que están operando en nombre del Estado en muchas ocasiones.

Por su parte, el Doctor Manuel Hallivis aportó que para que México pueda avanzar hacia el desarrollo integral, tenemos que concebir una gestión pública impecable; para ello es fundamental que todos los servidores públicos cumplan con su encargo con estricto apego a la legalidad, bajo los principios de transparencia, economía, eficiencia, eficacia, lealtad, imparcialidad y honradez, y que en la lucha anticorrupción tiene que participar toda la sociedad.

Asimismo, explicó que para la OCDE un régimen disciplinario, efectivo, debe ser comprensivo;

¹¹ Disponible en: <http://www.pan.senado.gob.mx/anticorrupcion/cuarta-mesa-justicia-administrativa/>

es decir, abarcar a todos los ámbitos y a todos los agentes de gobierno. Debe ser coordinado, centrado en la prevención e investigación y con las facultades y elementos suficientes para sancionar las actividades ilegales, de forma que se disuadan futuras acciones de incumplimiento.

Debe ser eficiente y eficaz en tanto que los procesos administrativos y jurisdiccionales estén diseñados de forma que las acciones sean oportunas y debe ser justo, garantizando a los particulares un debido proceso.

Señaló que el nuevo sistema se basa en cuatro ejes fundamentales: la Auditoría Superior, la Secretaría de la Función Pública y los órganos internos de control; control interno y externo. Que estos cuatro ejes tienen que funcionar coordinadamente y para eso se crea un Comité coordinador con siete entidades.

Por último, para la senadora Pilar Ortega este nuevo Sistema Nacional Anticorrupción tiene complementado cuatro ejes principales: fortalecimiento del control externo, es decir, a través de la Auditoría Superior de la Federación; el reforzamiento de un control interno a partir de los órganos del poder público; la creación de una Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, de lo que hace a la sanción penal, y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a quien se le dotan de nuevas atribuciones.

La postura de Acción Nacional

El 31 de marzo de 2016, en conferencia de prensa,¹² el presidente del partido Ricardo Anaya Cortés, advirtió que Acción Nacional no respaldará ni aprobará ningún dictamen de legislación secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción si no incluye todas y cada una de las propuestas de la Iniciativa ciudadana 3 de 3.

Señaló que como parte de la legislación secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción, el PAN propone la creación de una ley adicional que modifica la ley orgánica de la Fiscalía

General de la República, a fin de garantizar que el fiscal especializado en delitos relacionados con hechos de corrupción, sea plenamente autónomo.

Por su parte el senador Juan Carlos Romero Hicks –representante del grupo parlamentario del PAN en el Senado para todo el tema relativo al Sistema Nacional Anticorrupción– hizo referencia a los irreductibles del Acción Nacional en la discusión de las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción:

- Por lo que hace a la ley que crea el Sistema Nacional Anticorrupción se tienen 5 irreductibles que son: Fortalecer el comité de participación ciudadana; Plantear una política pública de un programa de combate a la corrupción; Un secretariado técnico independiente; La plataforma digital de combate a la corrupción y; Las facultades del comité coordinador.
- Respecto a la Ley de Responsabilidades Administrativas son cuatro irreductibles: La acción de responsabilidad; No debe haber una sola exclusión en la definición de servidores públicos; Facultades de la Auditoría Superior de la Federación y; Un catálogo de conductas.
- Sobre la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se tienen 3 irreductibles que son: Que haya una sala especializada en materia de responsabilidad; Que haya facultades para la sección tercera y; Que haya requisitos más rigurosos para ser magistrado.
- Por último señaló que en lo referente a las otras dos leyes, en la Administración Pública General se tienen observaciones de matiz, que no son de tanto contraste con las demás iniciativas, sin embargo, debe haber una instancia coordinadora de un servicio profesional de carrera y la forma en que se dan los nombramientos. **B**

¹² La nota completa puede ser consultada en el sitio electrónico: <http://www.pan.senado.gob.mx/anticorrupcion/advierte-pan-que-no-aprobara-leyes-secundarias-del-sistema-nacional-anticorrupcion-que-se-presen-a-la-simulacion/>

Los Papeles de Panamá, la globalización de la suspicacia



Jorge A. Lara Rivera

Tal parece que las sorpresas que tiene deparada la posmodernidad a la humanidad apenas empiezan a asomar. Gracias a la acumulación electrónica de documentos que pudieran resultar comprometedores y que por lo menos revelan el modus operandi de centenares de personajes cuyo común denominador es contar con grandes cantidades de dinero, y a la que alguien tuvo acceso información y por alguna razón decidió dar a conocer, en estas semanas el mundo ha concentrado su atención en lo que ha resultado una de las noticias de mayor impacto en las últimas décadas.

Es muy pronto para conocer cuales serán las repercusiones de la publicación de la información que implica más de once millones y medio de documentos y cuyo análisis ha tardado un año a un equipo de más de 400 periodistas especializados en investigación de todo el mundo. Sin embargo no cabe duda que las consecuencias serán muy profundas y se dejarán sentir en diversos ámbitos: el de la regulación financiera de los paraísos fiscales, el de la guardia y custodia de la información, el de los acuerdos internacionales para compartir información fiscal y patrimonial, el de la regulación de lavado de dinero y un largo etcétera que incluye, centralmente el de la política.

El Proyecto Prometeo, nombre clave dado por los receptores originales de la información por parte de un delator anónimo, y que después fuera rebautizado con el cinematográfico nombre de *Panama Papers*, ha significado ya la renuncia de un jefe de Estado, el Primer Ministro de Islandia, Sigmundur David Gunnlaugsson y ha puesto a la defensiva a líderes mundiales tan poderosos como Vladimir Putin, el Primer Ministro David Cameron, o el flamante presidente argentino Mauricio Macri.

La historia empezaría hace más de un año, cuando un anónimo escribió al periódico *Süddeutsche Zeitung* de Munich, con antecedentes de haber publicado historias sobre escándalos financieros y de evasión de impuestos, y simplemente les preguntó a los editoriales si es que estaban interesados en información.

Bastian Obermayer, uno de los reporteros más experimentados en investigación de fraudes contestó que estaban muy interesados, según relata el *New York Times*, y ahí empezó un aluvión de datos en forma de correos electrónicos con cartas, documentos diversos y toda clase de papelería con información sobre los clientes de un conspicuo despacho de abogados ubicado en Panamá, con nombre igualmente digno de un guión cinematográfico, la firma Mossack Fonseca.



Aún es pronto para saber si la información fue proporcionada por un ex empleado de la firma o si fue obtenida por un hacker. Lo que es un hecho es que su publicación implica una severa vulneración a uno de los regímenes de secrecía más importantes para la civilización occidental: el secreto profesional. Este, junto con la discreción bancaria –en vías de desaparición– y el secreto comercial, han constituido las piedras de toque para el desarrollo de la libre empresa y uno de los valladares más importantes del ciudadano ante sus gobernantes.

También, hay que decirlo, el abuso en el ejercicio de dicho privilegio ha sido ocasión de su propia limitación. Tan es así, que para el Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFI, una de las actividades vulnerables proclives al lavado de dinero es la abogacía, sobre todo cuando se dedica al manejo patrimonial, justo la especialidad de Mossack Fonseca.

El escándalo ha herido de muerte también a otro derecho fundamental de todo individuo: la presunción de inocencia. Y es que el juicio sumario al que se hace acreedor aquel que hace aquello que, pudiendo ser lícito y hasta encomiable, pero que lo realiza recurriendo al mecanismos utilizados por la criminalidad más peligrosa, es casi inevitable. El dilema para los medios de comunicación que no forman parte del

equipo que procesa la información presenta muy escaso margen de maniobra: imposible no hablar de los papeles panameños y de los líderes políticos, empresariales, deportivos y hasta culturales que los evidencian en maniobras que requieren de explicaciones.

Las reacciones de esta élite exhibida han sido tan diversas como reveladoras. Putin acusa complot de Estados Unidos, otros optan por justificar con rubor sus movimientos financieros y prometen, como Cameron que no lo volverán a hacer, otros más optan por un ruidoso silencio.

Con todo, las autoridades de cada uno de los estados que decidan actuar para aplicar la muy alicaída justicia, que es como una acosada reina en un tablero de ajedrez, no la tendrán fácil para judicializar las especies periodísticas y se verán obligadas a caminar todo el trayecto legal para desentrañar complejas operaciones en indagatorias financieras que bien pudieran durar varios años en cada caso.

Como en todo episodio propio de la globalización, nuestro país no podía estar ausente en el aquelarre de las *off-shore*. Han surgido nombres conocidos de empresarios, jefes de las dos televisoras incluidos, y hasta narcotraficantes como Rafael Caro Quintero...

En los Papeles de Panamá aún no surge el nombre de algún político mexicano que tenga



tratos con Mossack Fonseca. Por lo menos tratos directos.

Sin embargo, la mira ha quedado puesta en unos de los sospechosos comunes de este sexenio, el señor casero de la pareja presidencial y prominente proveedor de obras y servicios de este gobierno y del gobierno mexiquense el sexenio anterior Juan Armando Hinojosa Cantú, dueño de la multinombrada Higa. Las coincidencias no juegan a favor de quienes llevan la administración de este país, puesto que la revelación de las operaciones de Hinojosa ubican transferencias de cien millones de dólares hacia destinos ultramarinos justamente en los momentos álgidos de los escándalos inmobiliarios que tanto han costado en la credibilidad hacia las autoridades y que tanta irritación han generado en la sociedad.

Por lo pronto, el titular del Sistema de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez ya salió a repartir salvavidas: mientras los exhibidos repatrien sus recursos, no habrá sanción fiscal. Debe quedar no obstante, la exigencia en conocer el origen de dichos recursos, la licitud de los mismos y el destino final que hayan de tener, después de haber sido regresados a suelo nacional. Esa tarea no le corresponde al SAT, sino a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ¿Que quién encabeza la oficina que debe resolver los mas intrincados acertijos y operaciones de encubrimiento financiero? Lo hace el Lic. Alberto Bazbaz, quien fuera procurador en el Estado de México, oficina de la cual tuvo que salir después de que no pudiera resolver el triste caso de la niña Paulette.

En él recaerá la responsabilidad de saber si los recursos del amigo del Presidente, que habían salido discretamente hacia Nueva Zelanda, vía Panamá, eran lícitos. El mundo observa. **B**

Consideraciones sobre la política de movilidad y las condiciones ambientales en la Ciudad de México

Aminadab Rafael Pérez Franco

Mónica Vargas Jiménez

El miércoles 30 de marzo de 2016, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, anunció la aplicación generalizada del Programa Hoy No Circula a todos los vehículos que circulan en la zona metropolitana, sin importar su holograma de verificación, a partir del martes 5 de abril y hasta el 30 de junio del presente año.

Esta decisión obedece a la elevación de los índices de contaminación en el Valle de México derivada tanto del nivel de emisiones contaminantes como por las condiciones atmosféricas adversas que en esta época disparan los niveles de ozono por la alta radiación solar y la escasa presencia de



vientos que dispersen los químicos precursores del ozono y las partículas suspendidas.

Como antecedente inmediato, tenemos que en la ciudad se aplicaron medidas de contingencia los días 16 y 17 de marzo, que implicaron la misma restricción vehicular, pero sin sanción a los automovilistas el día 16 y con transporte público gratuito en ambas fechas. Igualmente es importante señalar que a partir del 15 de diciembre de 2015 entró en vigor un nuevo Reglamento de Tránsito en la Ciudad de México el cual, entre otras cosas, redujo las velocidades a las que se puede circular en vialidades primarias de la metrópoli, cuyo impacto en la situación

ambiental no ha sido establecido ni por la autoridad de la ciudad ni por especialistas, aunque estos últimos lo han estimado preliminarmente como negativo.

Debate en la opinión pública

Los estudios de opinión revelan que esta medida ha dividido a los habitantes de la Ciudad: el periódico *Reforma* midió entre la población en general un 48/48 por ciento a favor y en contra del Hoy No Circula generalizado, mientras que esos porcentajes se mueven al 40 a favor y 57 en contra entre los automovilistas. No obstante, es notoria la amplitud de la crítica entre los líderes de opinión, los expertos en materia ambiental y la reacción adversa de los ciudadanos en redes sociales.

La medida castiga directamente a los automovilistas, como si los autos causaran el cien por ciento de las emisiones contaminantes en el Valle de México; esto hace suponer que se trata de otra acción de la política adoptada para desincentivar –por la fuerza– el uso del automóvil particular adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México. Castiga a un sector que ha cumplido con los costos de renovar sus unidades, que ha cumplido con dar mantenimiento a sus vehículos –lo cual no es un ejemplo que ponga al Gobierno–, y que ha cumplido con verificar sus automóviles en las condiciones establecidas

por el propio Gobierno –decir que hay corrupción en los verificentros es achacar a millones los abusos de unos cuantos tolerados por el mismo Gobierno–. Castiga a los usuarios del transporte público cuyo grado de saturación se volverá mucho peor a partir del 5 de abril, cuando más de un millón de viajes potencialmente pudieran sumarse a un sistema ya ampliamente desbordado en horas pico. Además, es una medida que tiene costos incuantificables para diversos sectores productivos y que va a afectar la vida cotidiana de millones de familias de la metrópoli que deben llevar a sus hijos a la escuela e ir a trabajar.

Y los expertos han ligado irremediablemente para el Gobierno el análisis de la situación del tráfico y la contaminación con la política de movilidad aplicada en la Ciudad de México y, particularmente, con la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito impulsado por el jefe de Gobierno. Sin que se tengan aún estudios concluyentes, los expertos se inclinan por señalar que la reducción de los límites de velocidad en vialidades primarias de la capital, con el consiguiente aumento del tráfico y de los tiempos de traslado, es un factor que ha disparado las emisiones contaminantes, justo en la época del año más adversa en materia de contaminación.

Ante la inconformidad y las críticas, el jefe de Gobierno ha

reaccionado a la defensiva, empleando diversas justificaciones para estas medidas: “lo hicimos para salvaguardar la salud de la población”, “les recuerdo que en esta ciudad se respeta al peatón”, “si parecemos autoritarios, pues ni modo”, “la ciudad también necesita que el Gobierno Federal aporte recursos para apoyar al transporte público”; en tanto, la argumentación de su equipo ha sido patética: desde las declaraciones que han expuesto las limitaciones comunicativas de la Secretaría del Medio Ambiente, Tanya Müller, hasta la desaparición pública de la titular del “Nuevo Modelo de Movilidad”, Laura Ballesteros, quien nada ha dicho sobre las implicaciones de la decisión de parar más de un millón de automóviles al día en la ciudad.

La ideología tras la política de movilidad

En muchas de las grandes metrópolis del mundo se ha venido arraigando una postura ideológica que señala al uso del automóvil particular como causa de múltiples problemas que deterioran la calidad de vida del medio urbano: el tráfico, la contaminación ambiental y auditiva, las condiciones de inseguridad para peatones y ciclistas al usar la vía pública y el estrechamiento de los espacios públicos, por señalar algunos.¹

¹ Como ejemplos remotos y próximos de estas ideas tenemos las siguientes obras: Jane Jacobs. *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Barcelona, Península, 1967, 468 pp., y Richard Rogers. *Ciudades para un pequeño planeta*. Barcelona, Gustavo Gili, 3ª reimp., 2009, 180 pp.

Esta ideología ha encontrado justificaciones muy atractivas cuando asume axiomas como las siguientes: “La riqueza de la ciudad no significa que el pobre use automóvil particular, sino que el rico use transporte público”; “Promovemos el uso de la bicicleta como un medio saludable que no contamina y mejora la condición física de las personas”; “En esta ciudad se respeta al peatón y al ciclista”, entre los más recurrentes.

Y así, en todas partes del mundo se han institucionalizado prácticas como el Día Mundial Sin Auto; el Día Mundial de la Bicicleta así como su promoción que implica tanto la construcción o delimitación de ciclovías como la organización de actividades y paseos para popularizar su uso; los programas de desarrollo de transporte público masivo como los autobuses de tránsito rápido en carriles confinados (BRT, o Metrobús como los conocemos en la ciudad de México); la construcción de estacionamientos en terminales suburbanas de transporte. Estas y otras acciones, en general, han implicado beneficios tangibles en las ciudades donde han sido puestas en práctica.

Sin embargo, otra dimensión de esta ideología también asume que no basta con una oferta atractiva de transporte público para desincentivar el uso del automóvil particular; esta postura, más radical, plantea obligar al automovilista a

dejar su auto ante el viacrucis y los altos costos que la ciudad le impone. En este caso, se alientan acciones concretas para reducir por la fuerza el uso del automóvil particular: reducción de secciones y de carriles en calles y avenidas, disminución de los límites de velocidad, encarecimiento o eliminación de espacios de estacionamiento en destinos, cuotas por acceder a algunas zonas o vialidades de la ciudad, normas de tránsito altamente restrictivas justificadas como medidas de protección de los peatones y ciclistas, elevación de los impuestos directos e indirectos al uso de automóviles, por mencionar las más relevantes.²

En los últimos años, en la capital mexicana se han venido aplicando muchas de estas estrategias sin que se haya dado una declaración de guerra formal contra el automóvil particular por parte del Gobierno de la Ciudad de México. Sin embargo, ha sido una constante la reducción de carriles, no sólo para confinar vías de uso exclusivo de metrobuses o bicicletas, sino para estrangular la circulación vehicular; la eliminación de vueltas continuas; el bloqueo de carriles con macetones, jardineras, ampliación de banquetas o colocación de tubos; el rediseño de intersecciones con topes de paso peatonal y muchas otras obras que

dicen tener el propósito formal de reordenar el tráfico y elevar la seguridad de peatones y ciclistas, pero que tienen como efecto real el entorpecimiento de la circulación para descincentivar al automovilista a usar su auto o tratar de obligarlo a usar otros medios de transporte.

Si a la implementación de las mencionadas estrategias anti automóvil particular por parte del Gobierno de la Ciudad de México le añadimos las tradicionales deficiencias en la materia como son la atávica falta de sincronización de los semáforos; la mala calidad de las vialidades llenas de baches, topes, coladeras hundidas o faltantes; la caótica realización de obras públicas de cualquier envergadura que pueden bloquear calles y avenidas por días, meses o años; las deficientes o inexistentes señalizaciones y balizamientos; la tolerancia de la apropiación privada de las vías públicas para la instalación de tianguis, bazares, negocios de alarmas o de talachas, franeleros y valet parking, festividades y eventos; con las aun no reguladas marchas, manifestaciones, bloqueos y otros actos de protesta; los operativos de verificación o de vigilancia que suponen que patrullas u otros vehículos oficiales se instalen por horas o permanentemente en carriles de la extrema derecha; así como la falta de continuidad de las vialidades primarias

² Cfr. *Guía de estrategias para la reducción del uso del auto en ciudades mexicanas*. Instituto de Políticas Para el Transporte y el Desarrollo México-Embajada Británica en México. México, 2012, 137 pp. (Hay edición electrónica descargable).

que provocan embudos y congestionamientos de tránsito debido a su mal diseño.

Todo lo anterior hace patente que circular en automóvil en nuestra ciudad es un viacrucis que consume para millones de personas varias horas del día en traslados lentos, costosos, extenuantes y estresantes, en ocasiones inseguros y ahora incluso con la amenaza de ser multado por circular rápido en los tramos donde ello sería posible, la pregunta obligada es: ¿Por qué siguen circulando en la metrópoli 5.5 millones de autos y la tendencia es a que su número siga en aumento? Y la respuesta –que no gusta a las autoridades anti auto pero que es totalmente cierta–, es simple: por necesidad. Ante las condiciones de la metrópoli, la distancia en los traslados, la dinámica de las distintas actividades que todos cumplen y demás circunstancias, no todos tienen a su alcance las opciones de transporte público que satisfagan sus necesidades personales y familiares de circulación y movilidad. Esto hace que el uso del automóvil particular sea una necesidad para millones de personas, así de fácil.

Medidas sin sustento

La primera crítica al Programa Hoy No Circula generalizado se remite a lo que ocurrió cuando la medida se implementó por primera vez en esta capital: quienes tuvieron los recursos

económicos adquirieron inmediatamente un segundo o tercer vehículo, por lo regular usando y más contaminante, ejemplo que poco a poco fueron siguiendo sectores medios o de bajos recursos hasta lograr que se recuperaran e incluso que aumentaran tanto el número de viajes en automóvil por día, como la cifra total del parque vehicular. Al no haber garantía de que la medida efectivamente cese el 30 de junio o la alta posibilidad de que en la próxima temporada invernal se repita, no serán pocas las familias que empiecen a considerar nuevamente esta opción.

Pero los mayores errores de las políticas y decisiones tomadas en materia de tránsito, movilidad y medio ambiente por el Gobierno de la Ciudad de México estriban en que se han tomado sin sustento, de manera caprichosa y como una postura ideológica por un Gobierno que no ha diseñado el conjunto de políticas, estrategias y acciones que resuelvan los evidentes problemas ambientales, de tránsito, transporte y movilidad de la urbe. El sustento que le falta al Gobierno de la Ciudad de México en estos rubros se relaciona con lo siguiente:

1. No existe un diagnóstico certero de la situación

Cuando se anunció el Hoy No Circula generalizado, los funcionarios de la Comisión Ambiental de la Metrópoli (CAME) señalaron que se publicaría

una norma emergente en materia de contaminación y que se harían los estudios sobre la calidad del aire en las entidades que conforma la Zona Metropolitana. La verdad es que el actual Gobierno de la Ciudad de México ha tomado decisiones como la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito sin haber hecho estudios propios que justificaran esas medidas.

Uno de los estudios fundamentales que se requieren para tomar este tipo de decisiones es la llamada Encuesta Origen-Destino que permite dimensionar el número de viajes/día que se realizan en la Zona Metropolitana, la modalidad del transporte en que se realizan y los tiempos de traslado que se emplean en ellos. La última Encuesta realizada en nuestra ciudad data del año 2007 y la SEDUVI hizo una estimación para actualizar las cifras a 2010, por lo cual, es innegable que ni la política de movilidad, ni las acciones anti auto particular y ni la redacción del nuevo Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México se sustentan en un diagnóstico elaborado a partir de un estudio técnico actualizado de este tipo.

Modalidad de transporte en ciudades mexicanas y del mundo

Ciudad	Auto particular	Transp. público	Taxi-Bicicleta	Peatonal
Ciudad de México	30 %	56 %	12 %	2 %
Monterrey	41 %	42 %	7 %	10 %
Guadalajara	40 %	34 %	2 %	26 %
Puebla	12 %	47 %	7 %	34 %
París	32 %	62 %	2 %	4 %
Seúl	26 %	63 %	6 %	5 %
Singapur	29 %	44 %	5 %	22 %
Bogotá	15 %	62 %	6 %	17 %

Fuente: SCT. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018

El sector privado y el académico han tenido a bien no ser ajenos a esta problemática y ante la falta de interés del actual gobierno han elaborado sus propios diagnósticos, los cuales, no necesariamente son tomados en cuenta por los funcionarios del GCDMX. Uno de los más completos fue publicado a principios de 2012 por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO).³ Entre las afirmaciones más contundentes del diagnóstico del IMCO sobre el transporte y la movilidad en la Ciudad de México tenemos las siguientes:

- El sistema es deficiente y representa altos costos económicos y ambientales
- La duración promedio de los viajes es alta y sigue aumentando
- Dos tercios de los viajes en la ZMCM se realizan en transporte público
- El principal medio de transporte de la ciudad es el microbús
- El parque vehicular crece muy rápidamente
- El transporte sustentable es escaso y su desarrollo está rezagado
- Los usuarios del transporte público están muy insatisfechos con el servicio (Pienzan que el servicio es inseguro, incómodo y lento)
- Un vehículo que circula a 16 km/h contamina 2.5 veces más que a 60 Km/h
- La Ciudad de México es de las peores calificadas del mundo en la materia.

Otros instrumentos fundamentales para el diagnóstico y el diseño de políticas que no están actualizados son el Inventario de Emisiones de la Zona Metropolitana del Valle de México que data del año 2004, el cual identifica los contaminantes presentes en el Valle de México por actividades agrícolas, industriales y del transporte; así como, en general, el rezago que muestran los instrumentos de planeación y gestión urbana vigentes en la

³ Gabriel Tarriba y Gabriela Alarcón. *Movilidad competitiva en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: diagnóstico y soluciones factibles (Resumen ejecutivo)*. México, Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), 2012, 37 pp. (Hay edición electrónica descargable).

Ciudad de México y los municipios conurbados, así como la carencia de un programa de desarrollo metropolitano con una perspectiva sustentable, de largo plazo y policéntrica.

2. No existen políticas de largo plazo ni proyectos en marcha para resolver el problema

Es indudable que la mejor política para desincentivar el uso del automóvil particular es elevar la oferta del transporte público. Pero no se trata de poner en circulación de un día para otro centenares de autobuses o microbuses para intentar satisfacer la demanda emergente, sino de disponer gradualmente de una red de transporte público masivo, eficiente, sustentable, de bajas emisiones, seguro, con costos y tarifas razonables, que opere con menor saturación, que brinde un servicio de buena calidad y que ofrezca alternativas tangibles de traslado, interconexión y tiempos razonables de viaje a los habitantes de la Zona Metropolitana.

Estamos hablando de las soluciones de transporte y de movilidad que requiere una metrópoli en la que viven más de 20 millones de personas –y que la ONU estima en 30 millo-

nes al considerar al conjunto de la aglomeración urbana-. Se trata de políticas que no se desarrollan en una administración de seis años sino que muchas veces requieren esfuerzos acumulados por décadas para que se alcancen resultados satisfactorios, se trata de soluciones acordes a la magnitud de la ciudad que implican altos costos económicos y sociales para que realmente generen los beneficios públicos tangibles en una reducción apreciable de los viajes/día realizados en automóvil particular y el incremento sustancial de los viajes realizados en transporte público masivo no contaminante, en condiciones de eficiencia, rapidez, seguridad y calidad.

Incluso en este aspecto, se deben considerar también otras probables tendencias futuras de la vida urbana como son los incentivos a la reorganización de las actividades productivas, sobre todo las de servicios y de administración, aplicando esquemas de teletrabajo que volverían innecesarios los traslados diarios y en horas pico del hogar a las oficinas, lo cual reduciría el tráfico en mucho mayor medida a la construcción y ampliación de redes de transporte público.⁴

⁴ Cfr. William J. Mitchell. *e-topía: vida urbana, Jim, pero no la que nosotros conocemos*. México, Gustavo Gili, 2001, 191 pp.

El Gobierno de la Ciudad de México declara mucho pero hace poco y no proyecta nada en este sentido. El calvario de la desatinada obra de la Línea 12 del Metro ha significado, entre otras cosas, que no haya sobre la mesa proyecto alguno para extender significativamente la cobertura del STC y se desecharon sin más las ampliaciones propuestas a un par de líneas en los municipios conurbados del estado de México; tampoco existen proyectos nuevos para extender los servicios de tren ligero o de tren suburbano, y mucho menos el desarrollo de otros sistemas de transporte masivo sobre líneas férreas. Este tipo de medios, que constituyen la verdadera alternativa para incrementar la oferta de transporte público eficiente, rápido, seguro y limpio, y que por esa misma razón son la columna vertebral de los sistemas de transporte en metrópolis de magnitud semejante a la de nuestra ciudad como Tokyo, Nueva York, Londres, París, Beijing, Shanghai, Moscú, Seúl o Hong Kong entre otras. En nuestro caso, los gobernantes de la ciudad asumen que ampliar el STC es muy costoso y se han inclinado por soluciones “más baratas”.

Sistemas de transporte colectivo en grandes ciudades del mundo

Ciudad	Población ONU	Extensión Red	Km/100 mil hab	Viajes/día
Ciudad de México	30'063,000	226 Km.	0.75	4.42 Millones
Tokio	37'843,000	286 Km.	0.75	7.67 Millones
Seúl	23'480,000	288 km.	1.23	7.90 millones
Moscú	16'170,000	286 Km.	1.77	8.76 Millones
París	10'868,000	214 Km.	1.98	4.21 Millones
Beijing	21'009,000	483 Km.	2.30	8.50 Millones
Londres	10'236,000	408 Km.	4.00	2.67 Millones
Madrid	6'171,000	294 Km.	4.81	2.05 Millones
Nueva York	20'630,000	1062 Km.	5.15	4.90 millones

Fuente: Elaboración propia con datos de SCT Ciudad de México, ONU y Plataforma Urbana.

Tenemos así que en los gobiernos de la Ciudad de México y seguidos por algunos otros de la Zona Metropolitana se han concentrado en la construcción de las versiones locales del Autobús de Tránsito Rápido (BRT) que son el Metrobús y el Mexibús, con el problema de que son construidos “a la mexicana” es decir, improvisando y generando problemas que en otras ciudades no se han presentado.

En primer lugar, en la Ciudad de México la mayoría de las líneas del Metrobús se han construido siguiendo el antiguo Plan Maestro del Metro de la Ciudad de México, es decir, donde deberían construirse líneas del SCT que tienen mucho mayor capacidad de transporte de pasajeros con un sistema rápido y no contaminante, se optó por un sistema de superficie que si bien tiene

rapidez y cierta flexibilidad para servir a distintas rutas, es de menor capacidad de transporte de personas y, dadas las pautas de uso y mantenimiento a la que son sometidas las unidades en nuestra ciudad, se vuelve un sistema contaminante en pocos años. Ahí están los Metrobuses que dan servicio en la Avenida de los Insurgentes, como ejemplo de esta realidad.

Lo peor, sin embargo, del desarrollo de este sistema “a la mexicana” es que el gobierno confina carriles para el paso del Metrobús quitándolos a la circulación de vehículos y sin preocuparse de dejar secciones suficientes para que el tránsito de automóviles sea satisfactorio. Donde antes había 4 carriles para que circularan los autos, el Gobierno de la Ciudad de México a veces no deja ni tres, creando cuellos de

botella como los que se construyeron inicialmente sobre Avenida Insurgentes o en las líneas sobre Xola o la de Vallejo-Guerrero-Cuauhtémoc.

El actual jefe de Gobierno no ha aportado un solo proyecto para extender este sistema y mucho menos para corregir los errores en su construcción en la que incurrieron sus antecesores. Se ha conformado con anunciar un día y posponer al siguiente proyectos esbozados desde la administración de Marcelo Ebrard; sin embargo, amplias zonas de la Ciudad de México no tienen para cuando recibir el servicio del Metrobús.

Quizá la única buena noticia sobre la existencia de este sistema sea que también podría desmantelarse fácilmente, sin dejar mayor rastro, para dar paso a otros sistemas de transporte masivo más pertinentes.



El sistema de transporte colectivo de la metrópoli es arrastrado por la realidad de que los instrumentos de planeación y gestión urbana de la Ciudad de México (Legislaciones capitalina y mexiquense sobre desarrollo urbano, programas de transporte y vialidad, medio ambiente y demás) siguen enfocados a la administración urbana a partir de los usos del suelo, densidades de población e intensidades de construcción, pero no a una política de reordenamiento urbano con visión de largo plazo, con perspectiva policéntrica y de alcance metropolitano y no sólo capitalino, que implicaría el desarrollo de diversos puntos de actividad que se consoliden y articulen con sistemas de transporte público masivo capaces de reordenar los flujos de personas, lo cual si constituiría un nuevo modelo de desarrollo urbano para esta metrópoli.⁵

Generar soluciones eficaces

La complejidad de los problemas ambientales y de movilidad en la Zona Metropolitana y la crisis urbana y vial agravada por las disposiciones reglamentarias y la política anti automóvil particular aplicadas por el Gobierno de la Ciudad de México no tiene visos de solución en el corto y mediano plazo, esta situación, si bien puede ser la que orille al Gobierno capitalino a adoptar las medidas señaladas en este trabajo, no justifica ni la inexistencia de un proyecto de largo plazo para reducir emisiones, reducir el uso de automóviles particulares y mejorar el transporte público, como tampoco la improvisación caprichosa e ideológica de medidas sin sustento y sin vinculación al modelo de desarrollo que la ciudad necesita.

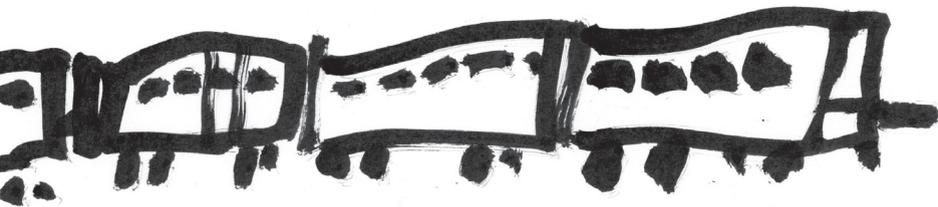
Las soluciones eficaces deben considerar los múltiples factores que inciden en la

complejidad de nuestro medio urbano y que implican generar un nuevo modelo de desarrollo urbano que ofrezca perspectivas y soluciones de fondo a sus problemas. Estas decisiones atañen a todas las autoridades que concurren en esta metrópoli y no pueden ser caprichos unilaterales o medidas paliativas de emergencia pero sin fondo adoptadas por cualquiera de esos gobiernos.

Diseñar un proyecto de desarrollo para nuestra metrópoli, capaz de generar equilibrio entre los procesos de urbanización, producción, circulación, la población y la sustentabilidad ambiental debería contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

1. Reducir el uso de automóviles particulares en la ZMVM mediante un incremento sostenido de la oferta del transporte público masivo y el desarrollo de sistemas alternos de transporte.

⁵ Dos de estos centros que pudieron haberse desarrollado desde esta perspectiva, pero que sucumbieron a la inercia imperante en el proceso de desarrollo urbano de esta metrópoli fueron la zona de Santa Fe y el nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.



2. Elevar la calidad del transporte público masivo de la ZMVM a través del incremento sostenido del kilometraje, las líneas en servicio y las alternativas de interconexión en la red del SCT, los trenes ligero y suburbano, así como de otras modalidades, para reducir gradualmente su grado actual de saturación.
3. Reordenar el transporte público no masivo (taxis, microbuses, autobuses) para abatir al máximo el traslape de rutas, reducir su distancia de recorrido y lograr preferentemente que brinden servicio entre las áreas habitacionales y estaciones del sistema de transporte público masivo.
4. Agilizar la circulación de vehículos, mediante obras y adecuaciones que permitan la circulación continua de automóviles, la separación de las vías peatonales, ciclovías y calles, la sincronización de semáforos, el retiro de obstrucciones y el mejoramiento general de las condiciones de las superficies de rodamiento.
5. Promover la modernización y adopción de nuevas tecnologías del parque vehicular de la ciudad, eliminando las restricciones a los vehículos de bajas o de cero emisiones. Esta modernización debe ser obligatoria y prioritaria para los vehículos oficiales del Gobierno de la Ciudad de México, del Gobierno Federal y del parque vehicular de los gobiernos de la Zona Metropolitana.
6. Continuar con el desarrollo de proyectos de infraestructura vial rezagados, nuevas vías rápidas, pasos a desnivel y distribuidores viales, así como la ampliación de vialidades en secciones afectadas o restringidas cuya construcción ha sido pospuesta.
7. Intensificar la construcción de ciclovías y de espacios y calles peatonales en diversas zonas de la ciudad.
8. Poner en marcha un programa sostenido de construcción y modernización de espacios públicos que eleve sustancialmente la superficie de áreas verdes y arboladas en la Zona Metropolitana que mejore la calidad del aire, el ambiente y la imagen urbana.
9. Solucionar de una vez el manejo patrimonial, primitivo y contaminante que se da a la basura y la disposición de desechos sólidos en el Valle de México.
10. Aplicar programas de verificación y de reducción de emisiones que contemplen también a las actividades industriales y agrícolas. Combatir al máximo la práctica de quemar pastos y matorrales en las áreas rurales de la Zona Metropolitana. **B**

Miguel Estrada Sámano: el caballero inflexible

Aminadab Rafael Pérez Franco



La calurosa mañana de este viernes 8 de abril de 2016 se ha visto ensombrecida porque Miguel Estrada Sámano perdió finalmente su batalla contra el cáncer luego de 79 años intensamente vividos. Puedo decir, en primera persona, que quedo a la vez en deuda y a mano con Miguel. Quedo en deuda, porque es imposible dejar satisfecho a un perfeccionista, a un erudito, a un profesional, a un ser humano intenso y firme que siempre te exigía ir más allá de lo máximo... Con ese Miguel siempre estaré en deuda y seguro me la cobrará algún día cuando nos reencontremos en la eternidad. Pero también, en mis propias cuentas, estimo que quedé a mano, con él y con el resto de la familia Estrada Sámano, pues tuve el enorme privilegio de reunirlos y obsequiarles el libro que simbólicamente trajo de nuevo a sus manos a uno de los grandes amores de su vida: su padre, don Miguel Estrada Iturbide.

Conocí a Miguel apenas en 2007 –mucho tiempo después de haber trabajado con sus hermanos, mi maestro Fernando y mi querido tocayo Rafael–. En ese breve tiempo, se fueron acumulando un caudal de anécdotas y de discusiones. En cada ocasión, ya fuera en la formalidad de sus oficinas o en la siempre desbordante generosidad de las comidas en su casa o en alguno de los mejores restaurantes de la ciudad, empezábamos por el tema central que era el libro, para terminar en intensos debates sobre la política mexicana y sobre el PAN... “la PAN”, como le decía a una institución que para él estaba irremediablemente echada a perder, pero a la que parecía no dejar ni un minuto en sus pensamientos.

Por supuesto que discutimos y mucho sobre el PAN. He de decir que sus palabras, sus decepciones, sus señalamientos, sus críticas implacables hacia Acción Nacional, tuvieron para mí el doble efecto de la

enseñanza y de la reflexión: confieso que pocas veces estuve de acuerdo con lo que me dijo y, en la confianza, me dio oportunidad de confrontarlo y discrepar incluso con rudeza en todo aquello que criticaba una y otra vez; en esas ocasiones, la voz de Miguel, enérgica y desafiante, era testimonio vivo y enseñanza certera de una forma de entender la política que casi ha desaparecido. Estoy seguro de que Miguel no pretendía enseñarme, pero la verdad es que aprendí tanto en esos reiterados intercambios, no pocas veces altercados, que ahora admito que sin él, mi visión histórica del PAN estaría lejos de ser lo que es.

Miguel estaba muy decepcionado del PAN, pero no había amargura en él. Había un inflexible reclamo hacia todo aquello distinto al partido de ideas, de convicciones y de testimonios en el que creció siendo jefe del Sector Juvenil Nacional y en el que fue consejero nacional por muchos años;

le repugnaba el interés mezquino por los diputados de partido o plurinominales, burda compra en su opinión, de la voluntad del panismo por parte del régimen priísta corruptor de las voluntades libres.

Desde entonces y hasta sus últimos días, como el Quijote, Miguel siguió discrepando de la estrategia del jefe Adolfo Christlieb, enfrentando incansablemente las que calificaba de tácticas corrosivas de José Ángel Conchello y denunciando las razones por las cuales el PAN ya no correspondía en su opinión a su esencia opositora y humanista. Y no eran señalamientos personales sino la reflexión sobre los efectos de aquellas decisiones: “La forma en que Conchello dividió al PAN con un remedo de la lucha de clases, causó que en el PAN se perdiera la ética; desde entonces ya no hubo respeto en la institución”.

No sé si lo que Miguel quería volver a ver pueda algún día impregnar de nuevo la identidad de Acción Nacional: esa convicción, esa congruencia, esa postura inquebrantable ante la perversión política que representa el priísmo; de ver a un partido abnegado y aguerrido contra la corrupción, la injusticia y la miseria; una agrupación política con voz y con autoridad moral, con prestigio y digna de la confianza de un pueblo en busca de una verdadera esperanza. Quizá esa era una faceta más de su incorregi-

ble perfeccionismo y de su manía de la exigencia; quizá las formas increpaban y dolían, pero a su manera marcaba el rumbo y te recordaba paso a paso, por donde quería que caminaras.

Si bien a mí me correspondió la labor de dirigir la labor de acopio, transcripción e integración de los textos que dieron vida al libro de don Miguel Estrada Iturbide,¹ la verdad es que Miguel iba a codo y codazo conmigo. Las llamadas telefónicas y las reuniones eran frecuentes y en los primeros meses era palpable la insatisfacción sobre el que pensaba podría ser uno más de los intentos fallidos por rescatar a don Miguel. Fue entonces cuando el Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados organizó un sentido homenaje con motivo del centenario del natalicio de don Miguel Estrada Iturbide y ahí hicimos uso de la palabra el coordinador Héctor Larios, Miguel y yo;² ahí develamos la exposición fotográfica sobre la vida de Estrada Iturbide que forma parte integral de la obra; creo que en esa ocasión Miguel y los demás se convencieron de que esta vez el esfuerzo iba a rendir frutos.

Llegó finalmente el día del aviso a los hermanos Estrada Sámano radicados en la Ciu-

¹ Miguel Estrada Iturbide. *La fuerza de la voz: obra de Miguel Estrada Iturbide* (Aminadab Rafael Pérez Franco, coordinador). México, Miguel Ángel Porrúa-Fundación Rafael Preciado Hernández-Fundación Miguel Estrada Iturbide-Cámara de Diputados-Cámara de Senadores, 2011, 729 pp.

² Cfr. *Bien Común*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, núm. 167, noviembre de 2008.

dad de México que estaba listo el primer borrador del libro en dos gruesos volúmenes, lo cual suscitó la inmediata convocatoria a una cena en la casa de Miguel en Virreyes. De esa noche, recuerdo mucho las caras de emoción de Jaime Estrada Sámano, de Rafael Estrada Michel y de Mónica Estrada Tanck, también por supuesto de la hospitalidad de la familia de Miguel; pero lo que más recuerdo es que debí llevar más copias del borrador: en cuanto entré a la casa, Miguel tomó los engargolados, medio se los dejó ver a los demás y después ya no los soltó. Gran cena y gran discusión, pero al día siguiente y a toda prisa tuve que enviarle sus copias a Jaime y a Rafael.

Un par de semanas después Miguel nos reunió: a sus hermanos Jaime y Rafael, a Gerardo Ceballos y a mí, en primer lugar para devolverme aquellos ejemplares ya revisados: guardo en el archivo personal esos engargolados, rayados de principio a fin con colores rojo y azul, señalando las correcciones y observaciones; posteriormente, nos dedicamos a hacer el recuento de lo faltante: nada había del joven Estrada Iturbide y, por ello, tendría que viajar a Morelia y visitar a otro de los hermanos, José Antonio, para indagar qué había el archivo paterno; faltaban también muchas citas que yo había incluido en los casos donde no teníamos textos

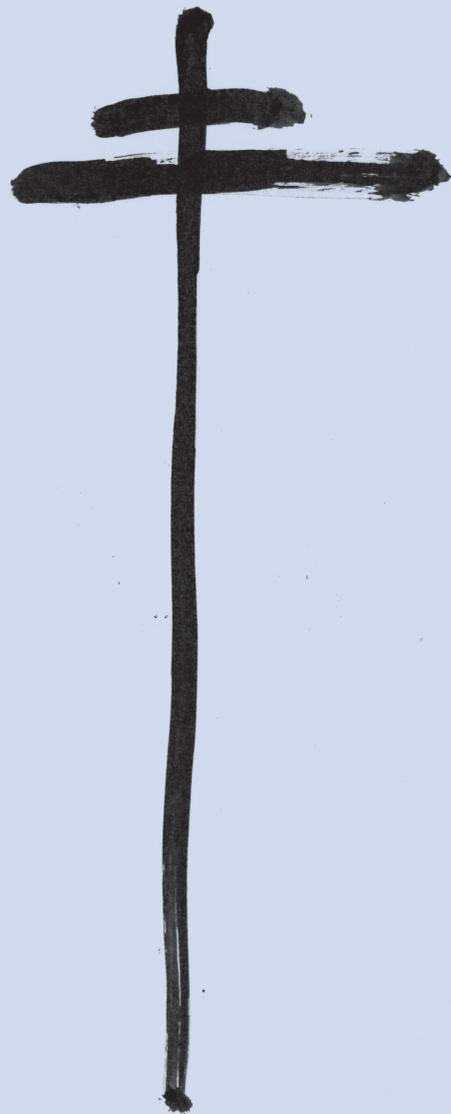
completos; se sugirió buscar los testimonios, entrevistas y artículos publicados sobre don Miguel en distintos periódicos y revistas; había que conseguir las grabaciones de José Luis Ortuño y el audio de las charlas que sostuvo con Xavier Tavera; la resolución de la Suprema Corte que legalizó en Michoacán el título profesional de Estrada Iturbide; el texto que marcó la entrega de la biblioteca de don Miguel a la Nicolaíta... Aquel borrador que parecía tan completo y que culminaba el esfuerzo, se volvió apenas el reinicio de un trabajo todavía incompleto, labor que en esa etapa acabó siendo más de la familia que mía, aunque muy personal de Miguel desde luego, dedicados todos como nunca a localizar e incluir lo que hiciera falta.

Y así seguimos por meses, hasta que en la enésima reunión con los hermanos radicados en la Ciudad de México, decidimos dar por terminada la búsqueda, hacer una revisión final e iniciar los contactos con los posibles editores. Cuando visitamos a Miguel Ángel Porrúa, él simplemente no nos dejó salir sin un acuerdo en firme y fue así, con revisión de pruebas y originales, con semanas de inquieta espera, cuando finalmente recibimos la obra de don Miguel Estrada Iturbide convertida en un hermoso libro. Por fortuna, todos

los hermanos Estrada Sámano, empezando por el propio Miguel, pudieron compartirlo: durante muchos años, cada uno de ellos lo había imaginado de manera distinta.

Ya con el libro impreso, Miguel todavía le encontró algunas pifias... En una de las presentaciones en la librería de Miguel Ángel Porrúa en San Ángel, recuerdo cómo casi de la oreja me tomaba para reclamar: "este texto quedó incompleto, esta cita no fue precisa, faltó una intervención del debate aquel..."

Así era Miguel; así quiso ser y que todos lo supiéramos; así lo recuerdan y lo recuerdo. Sus emociones y sus gustos fueron grandes; sus debates apasionados; su talento como jurista mayúsculo; su trayectoria profesional destacadísima y prestigiada. No puedo omitir dedicarle estas líneas a él y a los suyos. La verdad es que se comportó siempre como un gran amigo, como sí nos conociéramos de toda la vida, como si en las discusiones yo equivaliera como interlocutor al panismo entero. Es mucho lo que debo agradecerle, sobre todo lo riguroso: pero hoy quiero despedirme de él recordando el gran abrazo que me dio en la misa luctuosa de mi madre; ese abrazo se lo quiero dar nuevamente y con profundo afecto: caballero inflexible, hasta siempre. **B**



Auténtico orador, eficaz demócrata

Miguel Estrada Sámano

Me conmueve, me alegra, un poco me intimida, y desde luego me honra y me entusiasma la invitación a escribir estas líneas sobre el padre amistoso, comprensivo, interesado en las cosas de cada uno de sus hijos e impulsor de sus mejores empeños, desde los infantiles y juveniles (como el esculatismo y el “fútbol”, según él pronunciaba) hasta los de la vida adulta (como los profesionales y laborales y la educación de los hijos, sus amantes nietos); sobre el varón entrañable, el cristiano a carta cabal, el sabio jurista, el ciudadano excepcional, el ejemplarísimo mexicano, el valiente y eficaz demócrata, el admirable y admirado maestro en la cátedra y fuera de ella, don Miguel Estrada Iturbide. Escribo “con toda la devoción de mi amor filial y mi gratitud imperecedera”, según reza la dedicatoria de mi tesis profesional, de hace casi medio siglo, formulada en homenaje a don Miguel y a su esposa, auténtica y múltiplemente



encantadora, doña María Teresa Sámano Macouzet, su compañera virtuosa e indispensable, mi inolvidable madre.

Fue don Miguel hombre bueno, amable, afable, generoso, espontánea y contagiosamente sonriente, dialogante, expresivo, caballeroso y gentil, útil y servicial –jamás servil–; en contraste, si se quiere, firme, combativo, apasionado; inteligente, estudioso, constantemente cultivado, culto; ávido, universal y gozoso lector de distintos géneros, hasta ligeros, que recomendaba a sus hijos, jovencuelos, y que comentaba con ellos; dueño de un verbo excepcional; penetrante, racional, y por tanto contundente. Realista y soñador, optimista incurable, alegre, sembrador de esperanzas; también implacable, demoleedor, y hasta, si hacía falta, justificadamente intolerante, sobre todo ante los atracos y la vileza, que afrontaba con fundamentación, lucidez y energía, y combatía hasta con elegancia,

Texto publicado en la revista *Bien Común*, año XIV, número 167, noviembre de 2008, en número dedicado al centenario del natalicio de Miguel Estrada Iturbide.

sobriedad y brevedad. Sus opositores en los debates agudos parecían con frecuencia enanos inermes, incluidos algunos con fama de grandes y poderosos; para comprobarlo basta la lectura del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados correspondiente al trienio de su desempeño como legislador federal (1964-67), que enriqueció, engalanó al Congreso mexicano.

Recordaba siempre con gratitud y con afecto las benéficas influencias que ciertamente le ayudaron a ser lo que fue. Aquí, la mención de algunas personas en una breve lista ejemplificativa: don Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo en la época de la persecución del “inefable don Plutarco”, en frase de mi padre; los jesuitas don Jacobo Ramírez, tío abuelo de don Miguel, y don Jaime Castiello y don Ramón Martínez Silva, guías fundamentales de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos; don Guilebaldo Murillo, uno de sus dilectos maestros; don Manuel Gómez Morin y don Efraín González Luna, pilares de Acción Nacional; don Manuel Herrera y Lasso y don Felipe Tena Ramírez, ilustres constitucionalistas, el segundo moreliano y contemporáneo de don Miguel.

“Ágrafo réprobo”, me pedía don Manuel Gómez Morin que le dijera cuando, siendo pasante en su despacho, llevaba cartas para don Miguel a Morelia, que generalmente no eran

correspondidas; sin embargo, don Miguel escribió magistralmente sobre el ilustre autor de la ingeniosa combinación de esdrújulas con que inicia este párrafo, en páginas que se leen y se releen con deleite y con admiración y que forman el prólogo de *1915 y otros ensayos*, todos del maestro Gómez Morin, ya entonces fallecido, publicado en 1973 por Editorial Jus. Es lamentablemente cierto que don Miguel escribió poco; como auténtico orador, no escribía sus discursos, que discurrían, valga la expresión, como rico manantial; desgraciadamente son pocas, y a veces deficientes, las grabaciones de piezas oratorias suyas, que fueron tan abundantes, tan frecuentes; pero es posible localizar buenas transcripciones de parte de lo mucho y muy bueno que dijo, especialmente en viejos números de la revista *La Nación*.

Hombre de sociabilidad y cordialidad notables; comunicador nato a través de la conversación fácilmente sabrosa, profunda, variada, o sencilla, accesible y adecuada para diversos y aun combinados tipos de interlocutores, y de su impecable y muchas veces fogosa oratoria. Las crónicas lo recuerdan repetidamente como el gran tribuno michoacano.

Profesó, vivió, promovió, encarnó de manera natural y sobresaliente, sin estridencias pero sin disimulos, con entereza y con apertura ante todos y

ante todo, los “valores eternos”; por eso fueron claros su visión y sus proyectos del porvenir, para influir positivamente en él, lo cual logró, ciertamente, aunque por supuesto resulta muy difícil precisar en qué medida y con qué alcances, para decepción en especial de algunos que exigen concreciones imposibles, muchas veces con la pretensión de justificar, o al menos, dirían, de explicar su pereza, su ausentismo, su marginación. Lo que es claro es que tales ausentes de la vida también lo son de la historia; en cambio, el recuerdo de don Miguel permanece y, sin duda, crecerá en la memoria de México, para contribuir a su bien.

Rectitud, honorabilidad, confiabilidad, lealtad, desprendimiento. Sobre este último, dos ejemplos: 1) no le interesó acumular riqueza; decía: “mira, viejo, deseo dejar a tus hermanos y a ti no una herencia material, sino formación humana, educación”; 2) su biblioteca se vio frecuentemente mermada por préstamos de libros, que bien sabido es que se convierten en dádivas involuntarias; don Miguel procedía al respecto con un genuino interés –y hasta con una especie de urgencia– para que otras personas tuvieran acceso a la literatura variada de que él disponía; confieso que por mi conducto varios amigos aprovecharon la oportunidad; recuerdo muy escasas devoluciones de volúmenes.

Sea como fuere, en relación con este tema quiero recordar que sus hijos decidimos donar la biblioteca de don Miguel (lo que quedaba de ella) fundamentalmente a la Facultad de Derecho de la Universidad de San Nicolás, francamente, quede escrito, bastante en plan de “bofetada con guante blanco” de parte de algunos de nosotros, ya que esa Facultad, durante décadas, negó el acceso a generaciones de estudiantes y maestros morelianos (entre ellos don Miguel, mis hermanos abogados y yo), como expresión de la irracionalidad, la cerrazón y el sectarismo, por fortuna ya en buena medida superados; ahora resulta especialmente grato acudir a la Universidad Nicolaíta, “a pesar de los pesares”, que diría don Miguel, seguramente de acuerdo con la donación.

Satisfacciones especiales y profundas disfrutó don Miguel con pronunciamientos fundamentales del Concilio Vaticano II, en su momento sacudidores. Decía, subrayándolos: “Hace mucho que sosteníamos estas ideas”. A propósito de la libertad de conciencia, un testimonio memorable y valiente de don Miguel fue su famosa conferencia en el “Frontón México”, a principios del régimen ávilacamachista, en que exigió la derogación o la aplicación de leyes persecutorias; evocando a uno de sus predilectos autores ingleses, Chesterton, demandó del gobierno

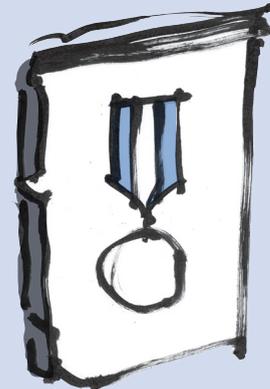
ser “blanco o rojo”, en vez de “diluirse en un tenue color de rosa”. El Procurador General de la República envió agentes a Morelia, a donde ya había regresado el conferencista, que volvieron a México literalmente con la cola entre las patas, ante las respuestas producidas por don Miguel; pero el Procurador cometió la torpeza de declarar que éste se había retractado; también recibió inmediata y categórica respuesta en la prensa: “Miente el Procurador de la República”. Algunos miembros de la jerarquía eclesiástica pretendieron llamarlo, preocupadísimos, a cuentas; don Miguel, respetuoso pero firme, rechazó los reclamos; esto, en privado, como también en privado tuvimos el gusto de escuchar su “crónica”, orgullosamente, algunos.

Un acercamiento, por modesto que sea, como el presente, a una personalidad no sólo destacada sino verdadera y provechosamente desbordante como la de don Miguel, ofrece la oportunidad, quizá más bien imponga la obligación, de listar una pequeña catarata de señalamientos. Por eso, continuó:

Dignísima persona humana, luchó incansablemente por el respeto a la dignidad de todas las personas humanas, dolido en especial frente a la situación de tantos mexicanos atropellados, explotados, hasta envilecidos. Conocedor de la gente,

ocasionalmente confiaba su clasificación de algunos prójimos; llamaba con originalidad “ranas” a los claramente tontines, pero se diría que a condición de que fuesen inofensivos; subrayando que la autoría de la expresión correspondía a don Manuel Herrera y Lasso, eran “poco recomendables” ciertos pillos de siete suelas; y compartía con don Manuel Gómez Morin el calificativo de “miserales”, destinado a los integrantes de lo peor del liderazgo de la revolución hecha despotismo y negocio sucio desde el gobierno, y a sus más deleznales lacayos. Uno de éstos, escribiente vendedor de sucias líneas periodísticas y de silencios chantajistas, creyó buena ocurrencia atacar a don Miguel llamándole dizque burlonamente “príncipe” (por lo de su segundo apellido). Cuando preguntaron su opinión al respecto, don Miguel contestó aludiendo también al apellido del atacante: “hay comentarios denigrantes de la profesión periodística”; el sujeto se llamó Denegri.

Desde siempre convencido de la necesidad de la participación femenina en la vida pública, y ciertamente impulsado por el entusiasmo, el apoyo y la compañía de su esposa, don Miguel invitó a las mujeres de nuestro país a ser “exquisitamente femeninas y batalladamente mexicanas”. Jovita Granados, años después, me contaba emocionada cómo la



había motivado el discurso que incluyó la preciosa y retadora expresión de don Miguel. ¡Cómo contrasta esta manifestación de los primeros 40, que forma parte de una línea sostenida y finalmente exitosa, con la supuesta autoría, aun se pretende la dádiva, del voto a la mujer, atribuidas a un príista gris y triste!

Sensible, decidido, dio también testimonio y ejemplo de la defensa de su bellísima ciudad natal y de la promoción y difusión de expresiones artísticas de su amado terruño. Literalmente, luchó para preservar la elegante dignidad y sobriedad de la Plaza de Armas (que no “zócalo”, por favor) y de otros tesoros arquitectónicos de la vieja Valladolid, entre ellos la irrepetible Calzada, a cuya vera tuvieron el privilegio de residir don Miguel y su familia, él y su esposa durante bastante más de media centuria. Disfrutó profunda y continuamente la música de dos grandes y diversos compositores michoacanos,

Entrañables para don Miguel: su tocayo, don Miguel Bernal Jiménez, y don Gonzalo

Chapela y Blanco, cuyos poemas musicalizados solía dirigir y corear mientras conducía el automóvil; ¡era sin duda devoto de su Ángel de la Guarda! Y a propósito de la conducción automovilística, sobre todo en plenas carreteras sinuosas, fue famoso por su tendencia a soltar el volante para subrayar expresivamente la conversación, a veces la discusión, y por su habilidad para golpear a los asnos con la defensa del vehículo, cuando no había más remedio que hacerlo para salvaguarda de los pasajeros. A tal grado creció su fama a este último respecto, que cuando cambiaba de auto le decía don Efraín González Luna, con su habitual sentido del humor: “¿estrenando mataburros, Miguel?” En una visita a su casa de Guadalajara, don Efra recibió a don Miguel con un regalo significativo: un llavero de plata con un dije que representaba a un simpático pollino. Concluida la visita, mis padres y yo subimos al recién estrenado vehículo; lo manejaba don Miguel; y se presentó una coincidencia: con un costado del auto rozó un arbusto; don Efraín le pidió espe-

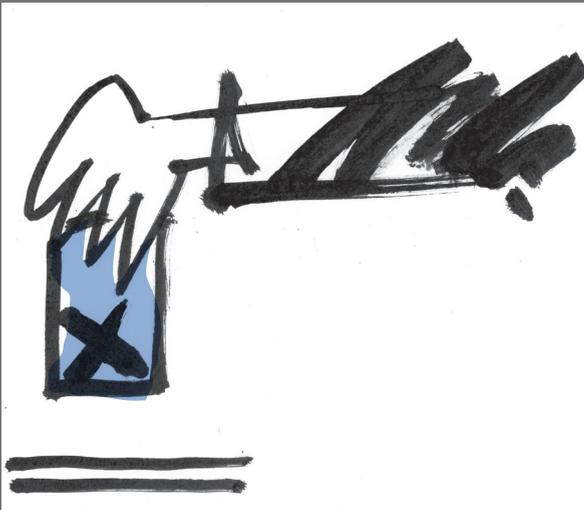
rar, para acercarse y decirle: “¡Ay, Miguel; ya no sólo la fauna, sino la flora!”

Don Miguel enseñó el camino del triunfo electoral, con valentía y empeño personales que sobrepasaron los retos y los obstáculos; Presidente del PAN michoacano durante sus primeros 17 años, obtuvo que el país contara con el primer alcalde y con los primeros diputados local y federal panistas de la historia. Supo superar la adversidad, incluso las manifestaciones de complejos de inferioridad –justificadísimos– hasta de algunos correligionarios que en buena medida le debían lo que eran y de cuyos nombres, cervantinemente, no quiero acordarme. En cambio, cómo recuerdo y recordaré siempre tantos nombres de tantos y tan buenos amigos de mi padre, adicionales a los ya citados; no hay espacio para evocarlos aquí; todos abrían sus puertas a algún hijo de don Miguel, por el hecho de serlo; abrieron también sus corazones.

Respetable y respetado, don Miguel Estrada Iturbide sigue y seguirá entre nosotros. **B**

Percepciones de inseguridad en estados con elecciones

Salomón Guzmán Rodríguez



Introducción

De acuerdo con el INEGI, la base de datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) tiene como objetivo dar respuesta a los temas de percepción de la seguridad pública en el ámbito urbano y el desempeño policial. Su publicación es cada trimestre por año, la primer encuesta se realizó en septiembre de 2013.

- Por ejemplo, en marzo de este año, 70% de la población mayor de 18 años encuestada a nivel nacional considera inseguro residir en su ciudad;
- Por otra parte, más del 70% de la población siente más inseguridad en espacios específicos como es en los cajeros automáticos y el transporte público;
- Poco más del 33% de la población percibe que la situación de inseguridad en su ciudad empeorará;
- Poco más del 60% de la población atestigua más consumo de alcohol en las calles, robos y asaltos.

INDICADORES

Tabla 1
Comparativo de percepción social sobre inseguridad pública por entidad

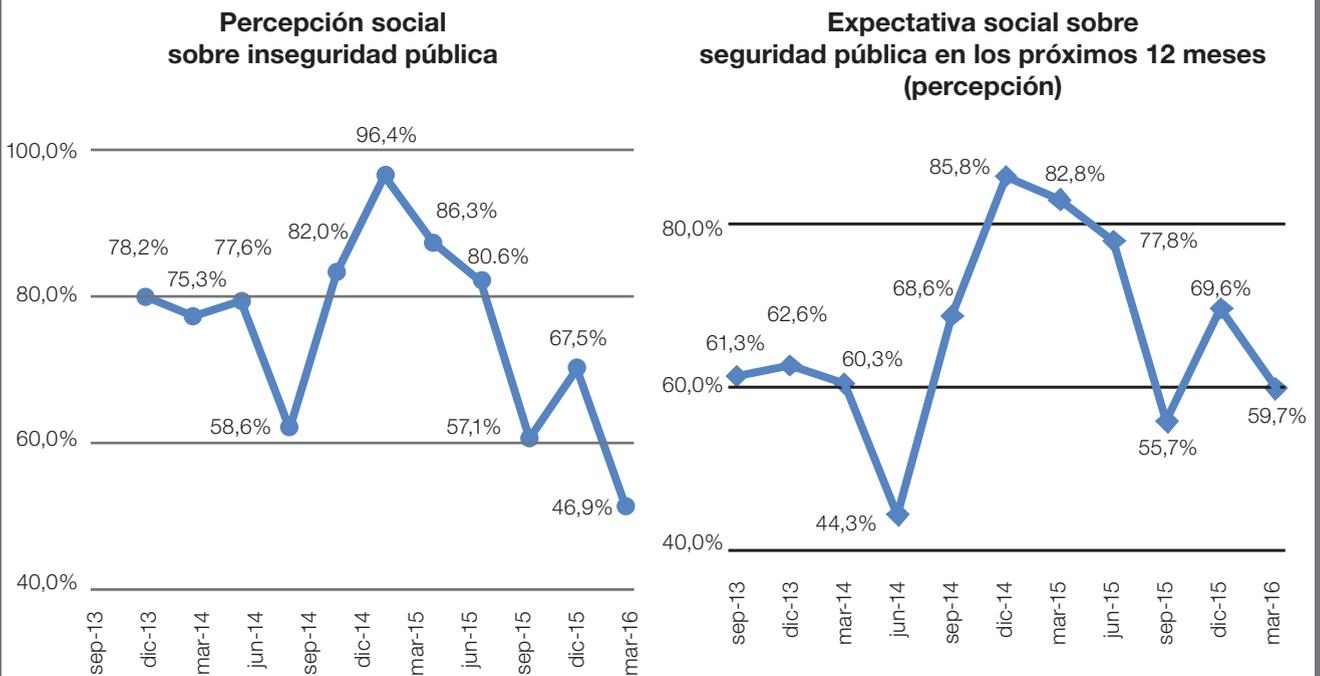
	dic-15	Orden	mar-16	Orden
Tabasco	87.5%	4	89.7%	1
Guerrero	100.0%	1	85.8%	2
Zacatecas	81.9%	9	84.8%	3
Tamaulipas	70.2%	12	83.3%	4
Ciudad de México	66.0%	17	82.4%	5
México	87.4%	5	80.7%	6
Veracruz	86.8%	6	79.1%	7
Morelos	98.5%	2	78.3%	8
Chiapas	45.4%	25	73.3%	9
Guanajuato	78.8%	10	73.2%	10
San Luis Potosí	69.6%	14	70.9%	11
Michoacán de Ocampo	91.2%	3	70.3%	12
Puebla	33.7%	29	69.8%	13
Sonora	57.5%	21	69.7%	14
Oaxaca	64.2%	19	68.6%	15
Nuevo León	53.1%	23	66.9%	16
Quintana Roo	86.4%	7	66.4%	17
Jalisco	70.1%	13	66.1%	18
Baja California	68.0%	15	64.0%	19
Baja California Sur	36.8%	28	61.9%	20
Colima	54.6%	22	60.0%	21
Chihuahua	65.1%	18	59.8%	22
Tlaxcala	63.2%	20	57.9%	23
Querétaro	26.2%	30	56.9%	24
Sinaloa	85.3%	8	56.3%	25
Hidalgo	21.1%	31	53.7%	26
Durango	66.9%	16	51.7%	27
Coahuila de Zaragoza	42.5%	26	50.0%	28
Aguascalientes	75.3%	11	46.9%	29
Yucatán	19.0%	32	44.5%	30
Campeche	50.9%	24	43.2%	31
Nayarit	39.0%	27	30.0%	32

INDICADORES

Son 12 Estados que tendrán elección este año de 2016. En muchos de ellos, sus poblaciones experimentan percepciones de inseguridad distintas y mayores con relación al mes de diciembre de 2013. Por ejemplo, en 3 de ellos más del 80% de su población se siente insegura en su ciudad de origen (Zacatecas, Tamaulipas y Veracruz), en 5 de ellas entre el 70 y 60 por ciento de la población (Puebla, Oaxaca,

Quintana Roo y Baja California), en 5 entidades entre el 60 y 50 por ciento de la población (Chihuahua, Tlaxcala, Sinaloa, Hidalgo y Durang) y sólo Aguascalientes por debajo del 50%, aproximadamente. Zacatecas y Tamaulipas ocupan el 3 y 4 lugar a nivel nacional con mayor población que percibe mayores niveles de inseguridad en sus ciudades.

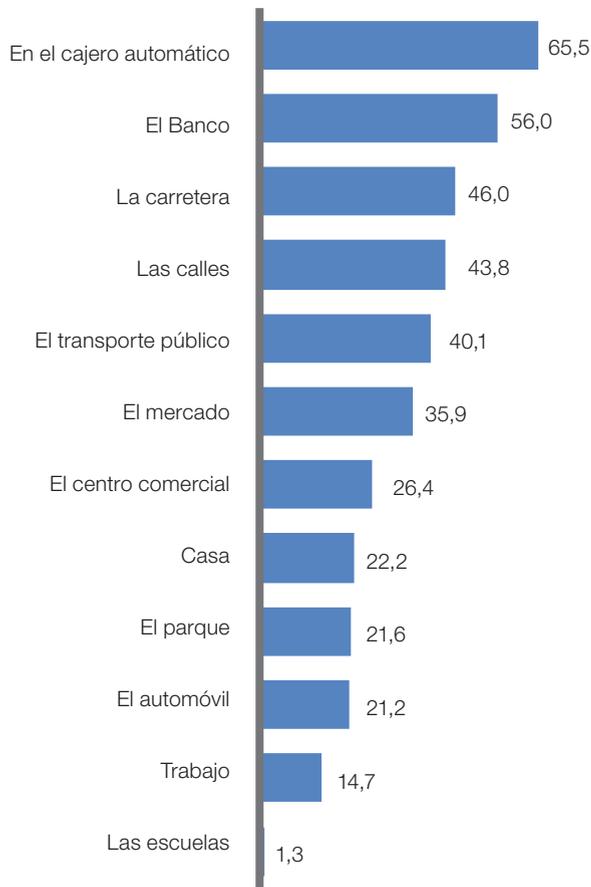
Aguascalientes



De acuerdo con los resultados de la encuesta de seguridad, 47% de la población mayor a 18 años encuestada en las principales ciudades de Aguascalientes consideró que vivir en su ciudad es inseguro, casi 30% menos con relación a septiembre de 2013. Por su parte, cerca del 60% de esta misma población menciona que las cosas empeorarán y seguirán igual de mal en los próximos 12 meses; esta situación se mantiene desde septiembre de 2013.

INDICADORES

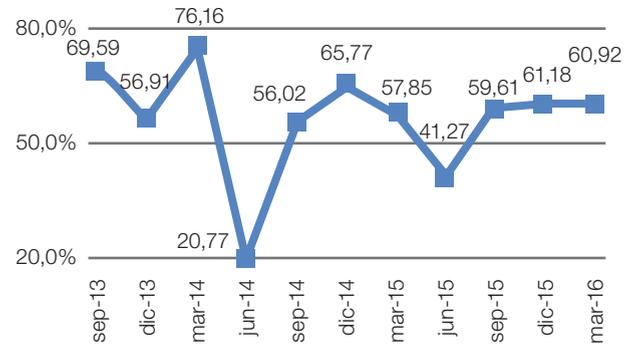
Percepción social sobre inseguridad pública en espacios específicos (marzo 2016)



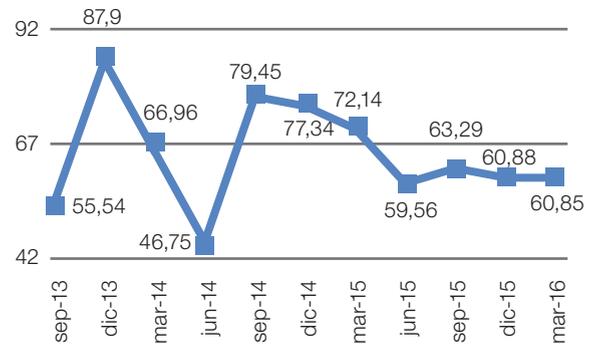
En marzo de 2016, en el estado de Aguascalientes, poco más del 65% de la población mayor a 18 años encuestada manifestó sentir inseguridad en cajeros automáticos, 56% en el banco y 46% en las carreteras. En un porcentaje menor, en el trabajo y las escuelas.

Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (2013-2016)

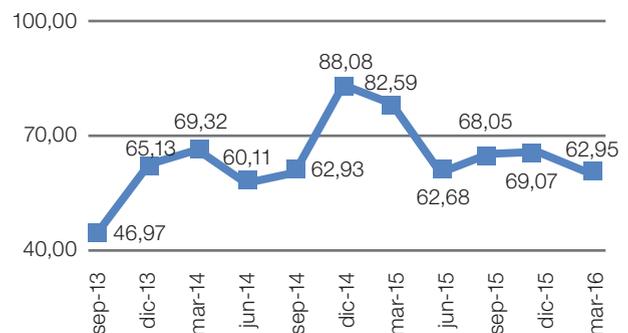
Vandalismo



Consumo de alcohol

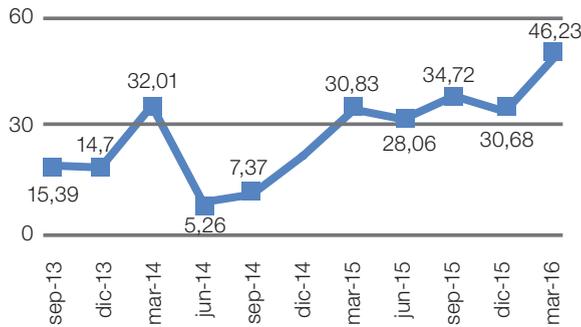


Robos y asaltos

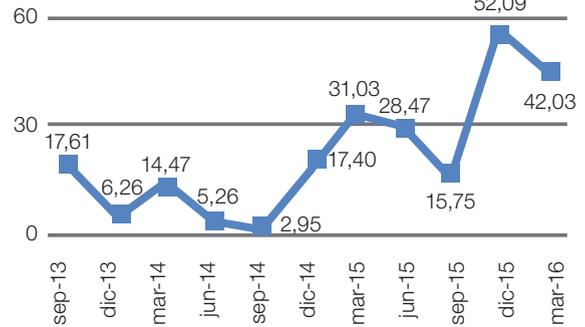


INDICADORES

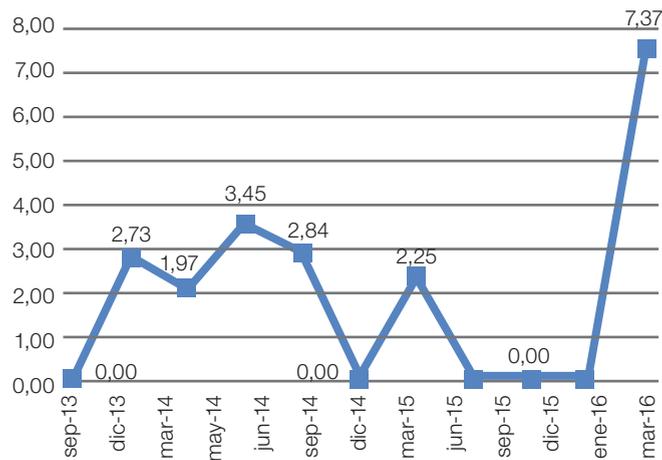
Pandillerismo



Consumo de drogas



Disparos de armas

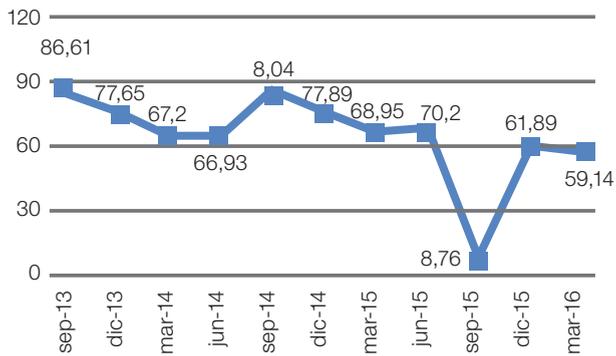


Por otra parte, en marzo de 2016, poco más del 60% de personas mayores a 18 años atestiguaron conductas delictivas o antisociales como son el vandalismo, consumo de alcohol, robos y asaltos. Por otra parte, es cada vez más la proporción de personas que atestigua u observa más pandillerismo y consumo de drogas en las calles, en relación a lo observado en 2013.

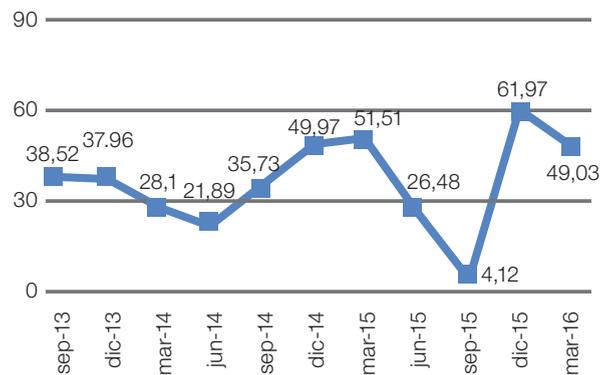
INDICADORES

Cambio de rutinas por temor a sufrir algún delito (2013-2016)

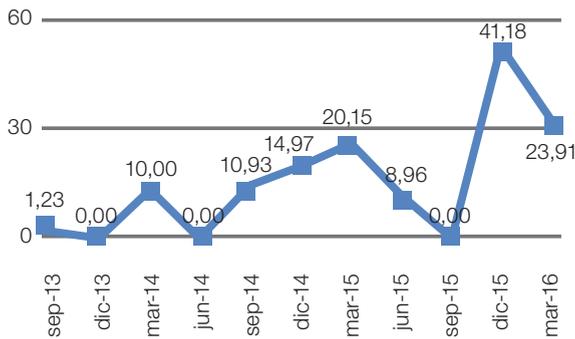
Llevar cosas de valor



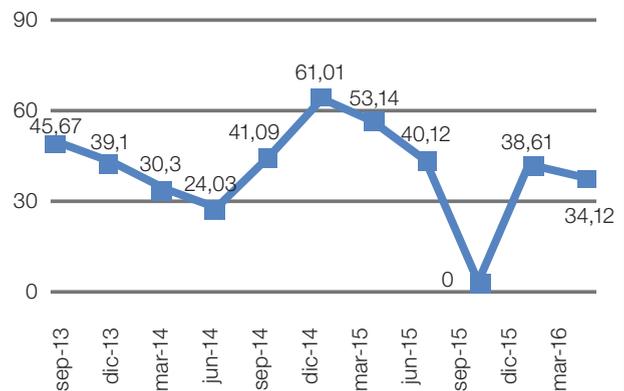
Caminar por la noche



Visitar a la familia y amigos



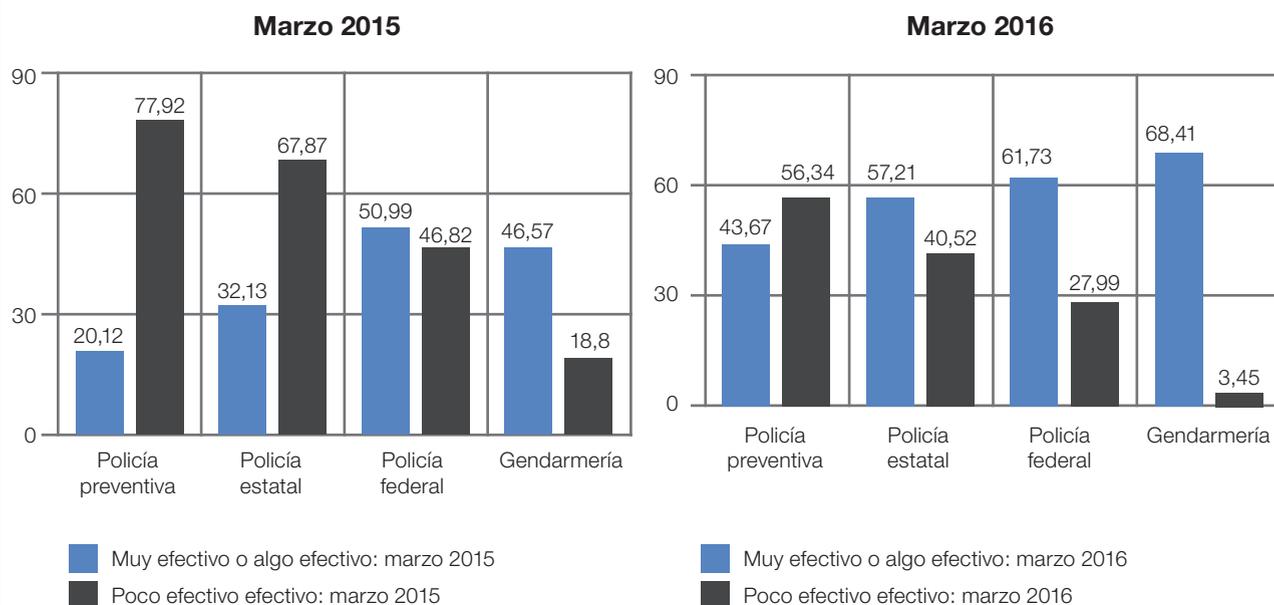
Que los hijos salgan de casa



Por su parte, cerca del 60% de la población mayor a 18 años cambió su rutina de llevar cosas de valor en las calles por temor a sufrir algún delito, 49% de la población cambió sus hábitos de caminar por la noche, 23% de la población en visitar a su familia y amigos y el 34% en permitir que sus hijos menores salgan a la calle. En términos generales, un mayor número de personas camina menos por la calle en las noches.

INDICADORES

Comparativo de percepción del desempeño de las policías

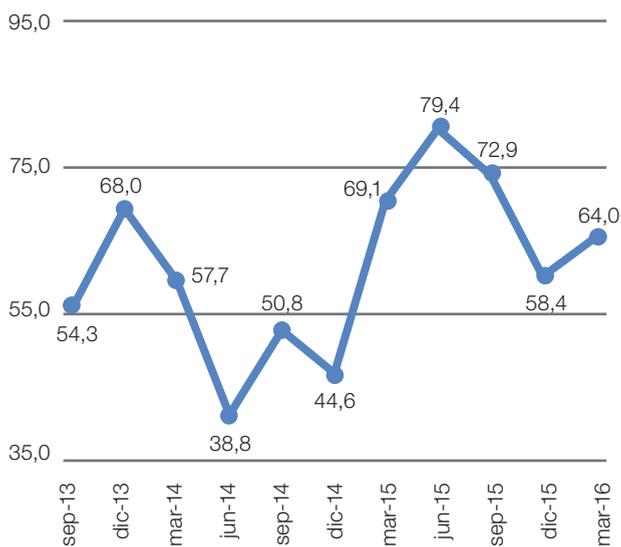


De acuerdo con la encuesta, si se compara marzo de 2016 con marzo de 2015, se observa un incremento de la poblaci n que considera muy efectivo o algo efectivo a las polic as, con mayor porcentaje la Gendarmer a. Sin embargo, 56% de la poblaci n considera que la polic a municipal es poco o nada efectivo. Con otras palabras, las polic as municipal y estatal son las que presentan una mayor opini n negativa, a diferencia de la federal y gendarmer a, con opiniones positivas.

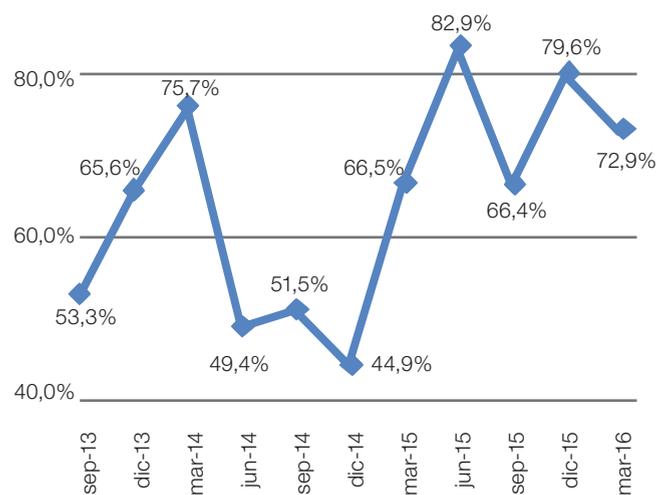
INDICADORES

Baja California

Percepción social sobre inseguridad pública



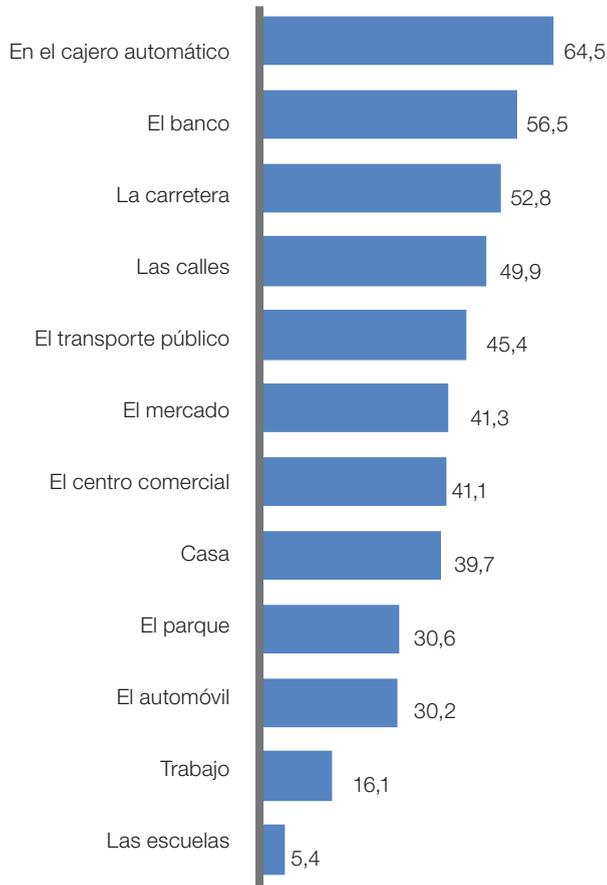
Expectativa social sobre seguridad pública en los próximos 12 meses (percepción)



De acuerdo con los resultados de la encuesta de seguridad, 64% de la población mayor a 18 años encuestada en las principales ciudades de Baja California consideró que vivir en su ciudad es inseguro, casi 10% más con relación a septiembre de 2013. Por su parte, cerca del 73% de esta misma población menciona que las cosas empeorarán y seguirán igual de mal en los próximos 12 meses, esta población incrementó cerca del 20%. En este estado, se incrementa tanto la percepción de inseguridad y una expectativa futura negativa.

INDICADORES

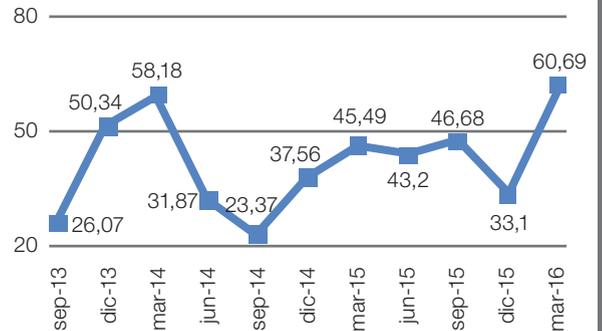
Percepción social sobre inseguridad pública en espacios específicos (marzo 2016)



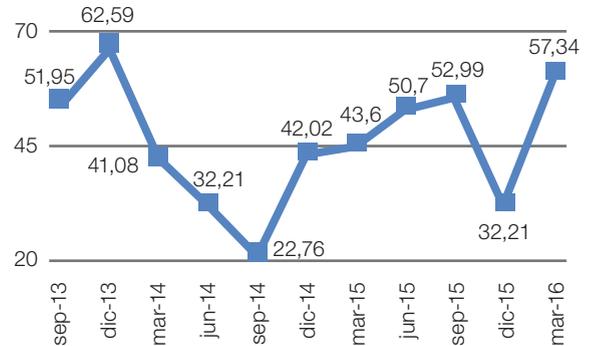
En marzo de 2016, en Baja California poco más del 64% de la población mayor a 18 años encuestada manifestó sentir inseguridad en cajeros automáticos, 56% en las calles y 52% en el banco. En un porcentaje menor, en el trabajo y las escuelas.

Ateiguación de conductas delictivas o antisociales (2013-2016)

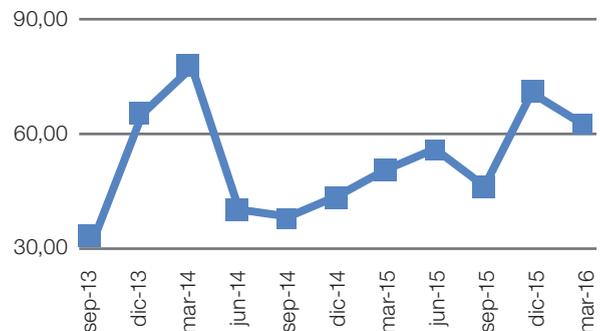
Vandalismo



Consumo de alcohol



Robos y asaltos

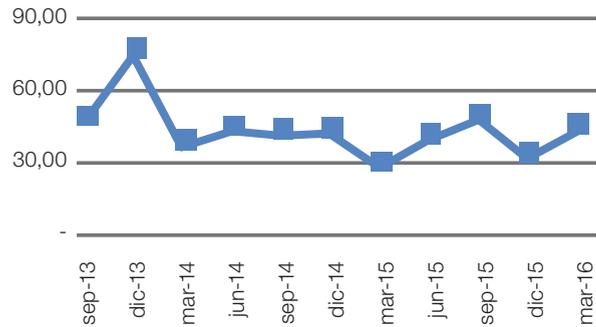


INDICADORES

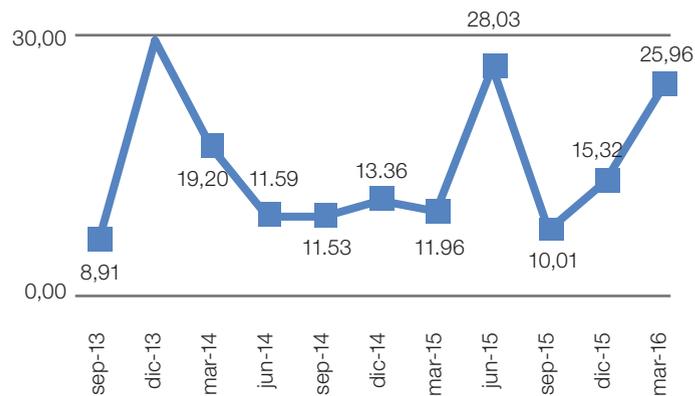
Pandillerismo



BConsumo de drogas



Disparos de armas

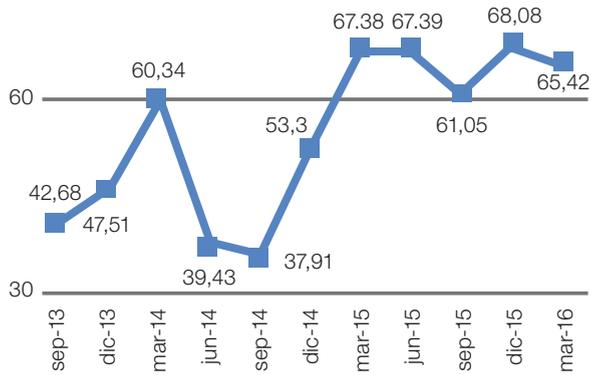


De acuerdo con la encuesta del INEGI, en marzo de 2016, cerca del 60% de personas mayores a 18 años atestiguaron conductas delictivas o antisociales como es el vandalismo, consumo de alcohol, robos asaltos. Por su parte, es cada vez mayor la percepción de robos, pandillerismo, consumo de drogas y disparos de armas.

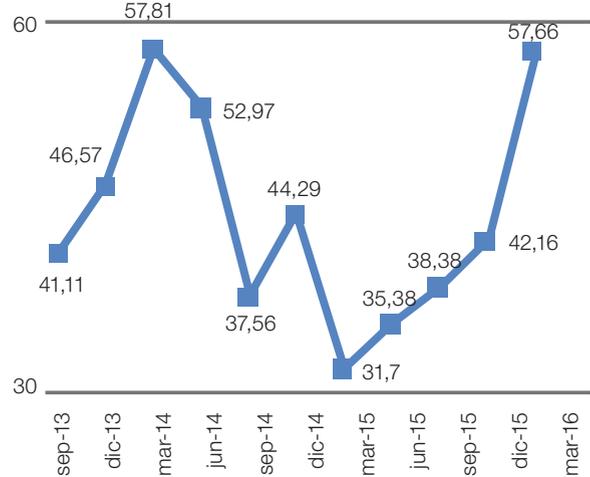
INDICADORES

Cambio de rutinas por temor a sufrir algún delito (2013-2016)

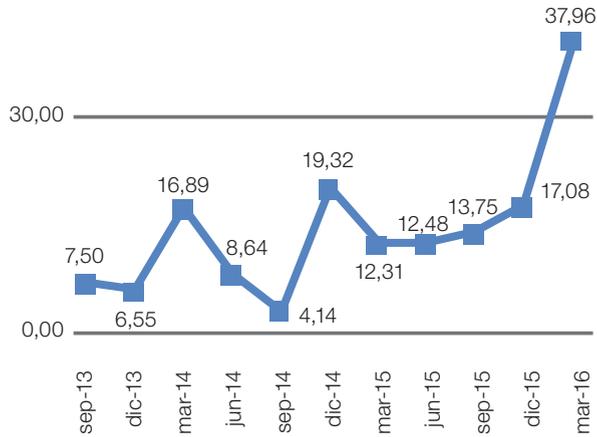
Llevar cosas de valor



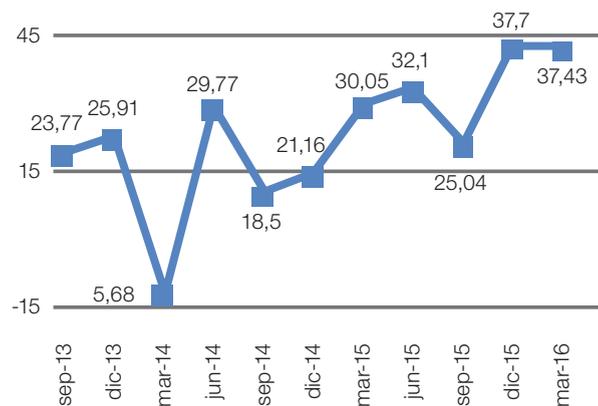
Caminar por la noche



Visitar a la familia y amigos



Que los hijos salgan de casa

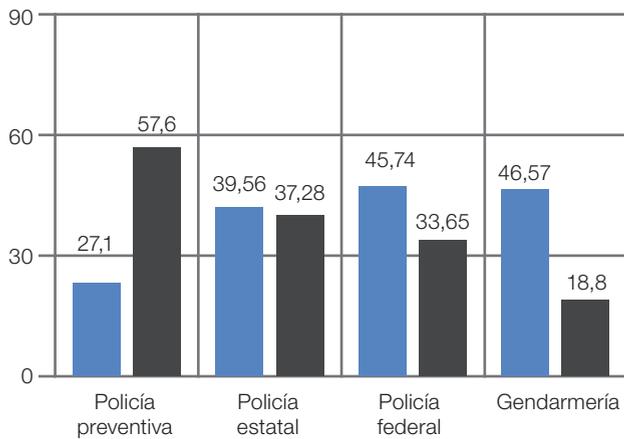


Por su parte, en marzo de 2016, cerca de dos tercios de la población mayor a 18 años cambió su rutina de llevar cosas de valor en la calle por temor a sufrir algún delito, 58% de la población en caminar por las calles. En especial, un mayor número de personas en la entidad cambiaron la decisión de visitar a sus familias y permitir que sus niños salgan de sus casas.

INDICADORES

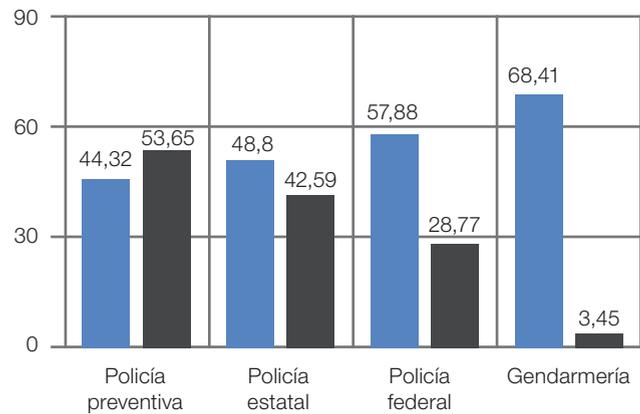
Comparativo de percepción del desempeño de las policías

Marzo 2015



■ Muy efectivo o algo efectivo: marzo 2015
 ■ Poco efectivo o nada efectivo: marzo 2015

Marzo 2016



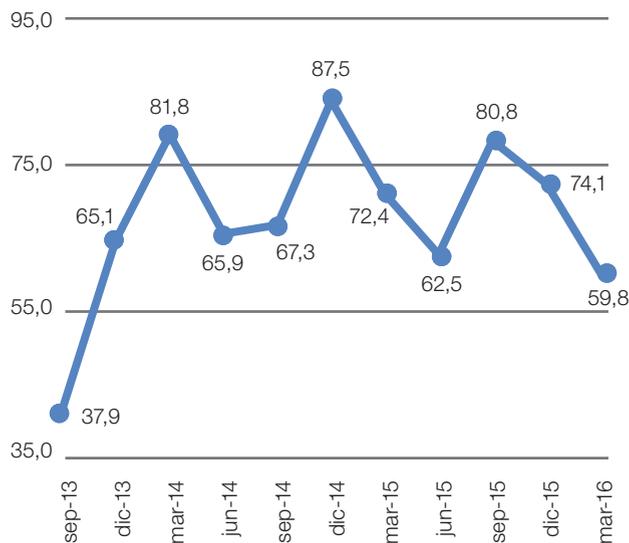
■ Muy efectivo o algo efectivo: marzo 2016
 ■ Poco efectivo o nada efectivo: marzo 2016

De acuerdo con la encuesta, si se compara marzo de 2016 con marzo de 2015, un mayor número de personas tiene una mala opinión de las policías, en especial la municipal y estatal. A marzo de 2016, es cada vez mayor el número de personas que considera poco y nada efectivas estas policías y cerca del 70% considera que la Gendarmería es muy o algo efectiva.

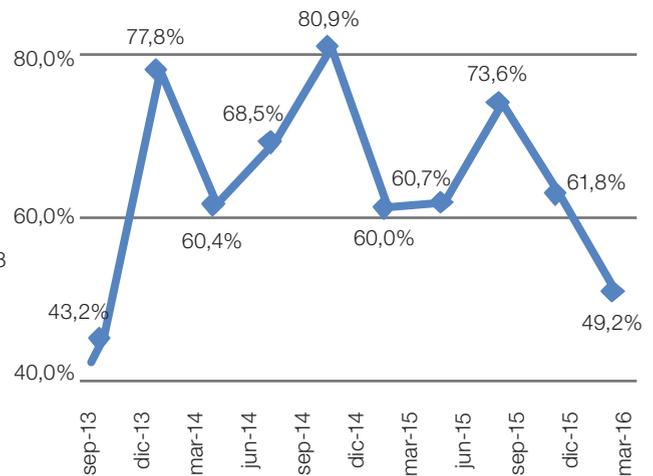
INDICADORES

Chihuahua

Percepción social sobre inseguridad pública



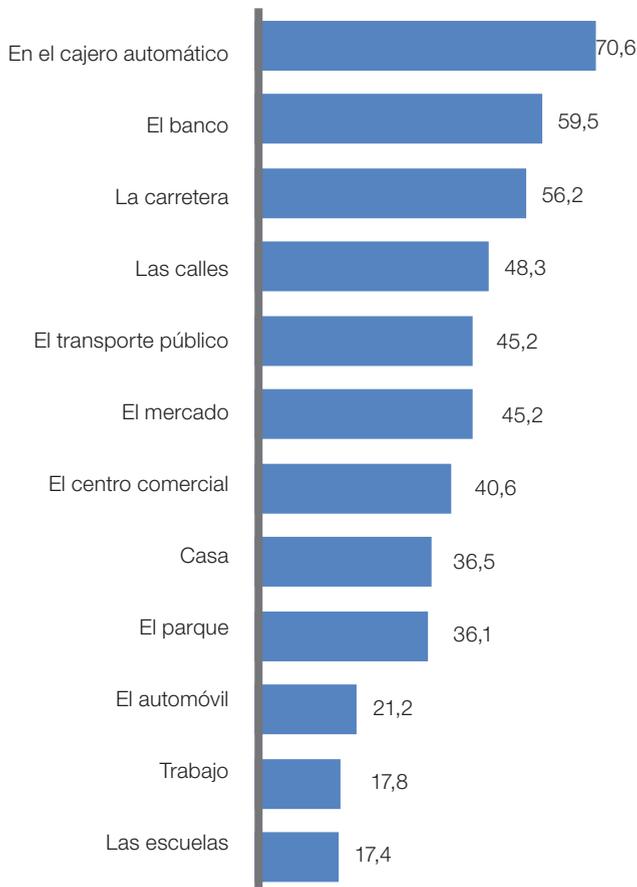
Expectativa social sobre seguridad pública en los próximos 12 meses (percepción)



De acuerdo con los resultados de la encuesta de seguridad, 60% de la población mayor a 18 años encuestada en las principales ciudades de Chihuahua consideró que vivir en su ciudad es inseguro, poco más del 20% con relación a septiembre de 2013. Por su parte, cerca del 50% de esta misma población menciona que las cosas empeorarán y seguirán igual de mal en los próximos 12 meses; esta situación se mantiene desde septiembre de 2013.

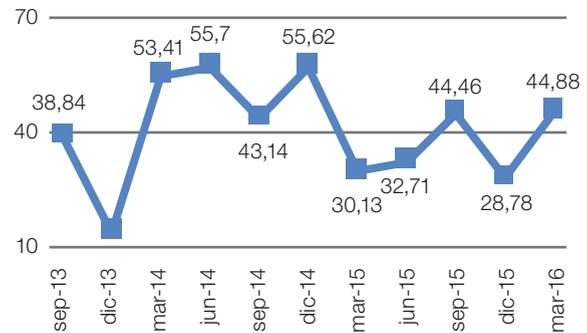
INDICADORES

Percepción social sobre inseguridad pública en espacios específicos (marzo 2016)

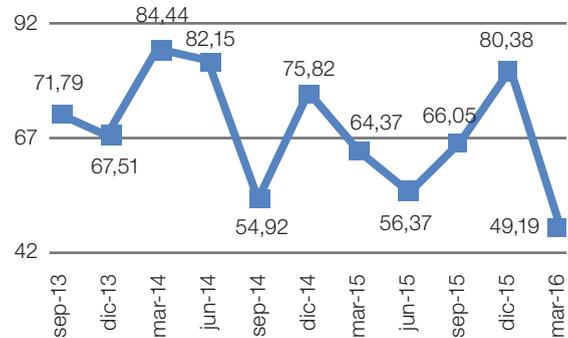


Ateiguación de conductas delictivas o antisociales (2013-2016)

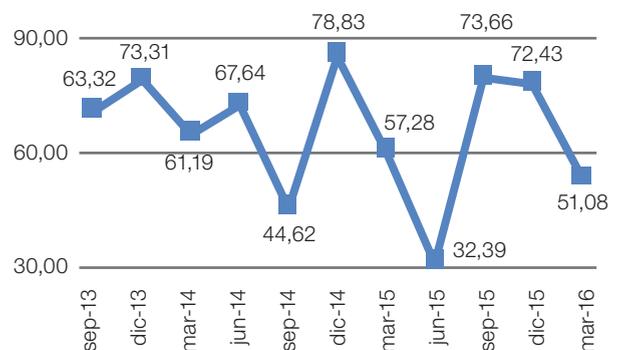
Vandalismo



Consumo de alcohol



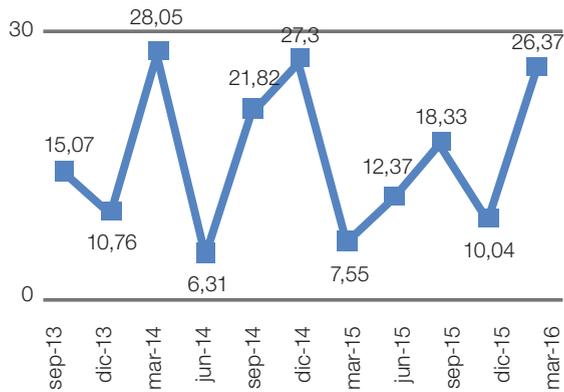
Robos y asaltos



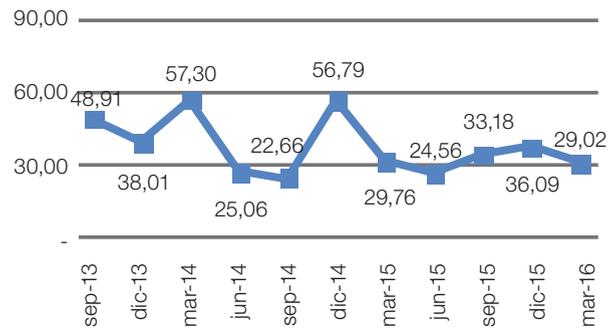
En marzo de 2016, en Chihuahua, poco más del 70% de la población mayor a 18 años encuestada manifestó sentir inseguridad en cajeros automáticos, 60% en las calles y 56% en el banco. En un porcentaje menor en el trabajo y las escuelas.

INDICADORES

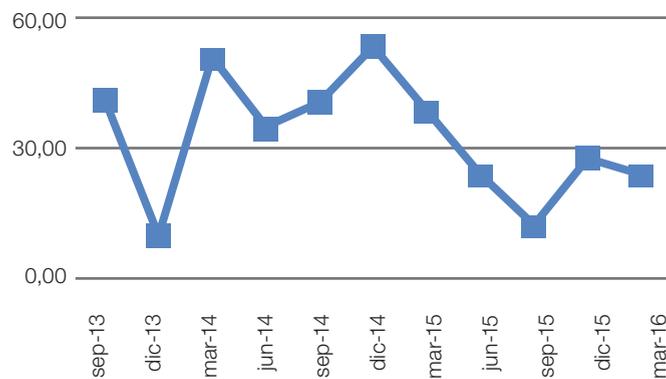
Pandillerismo



Consumo de drogas



Disparos de armas

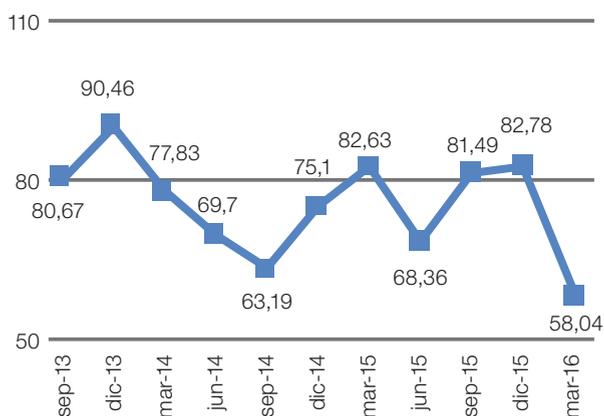


Por otra parte, en marzo de 2016, poco más del 40% de personas mayores a 18 años atestiguaron conductas delictivas o antisociales como es el vandalismo, consumo de alcohol, y poco más del 50% de la población atestiguó robos y asaltos. Por otra parte, es cada vez más la proporción de personas que atestigua mayores niveles de pandillerismo.

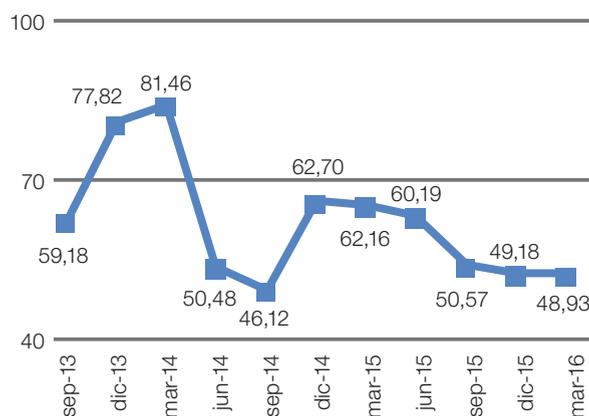
INDICADORES

Cambio de rutinas por temor a sufrir algún delito (2013-2016)

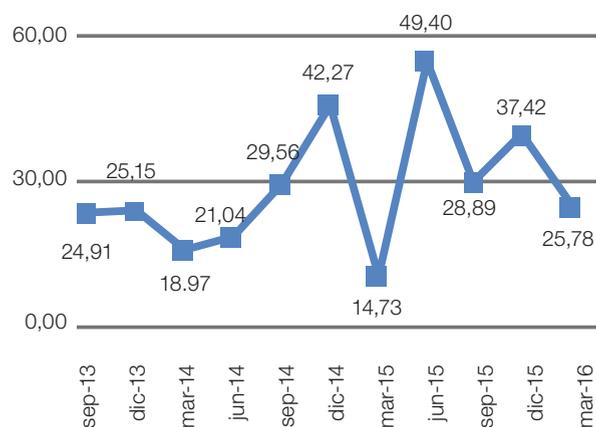
Llevar cosas de valor



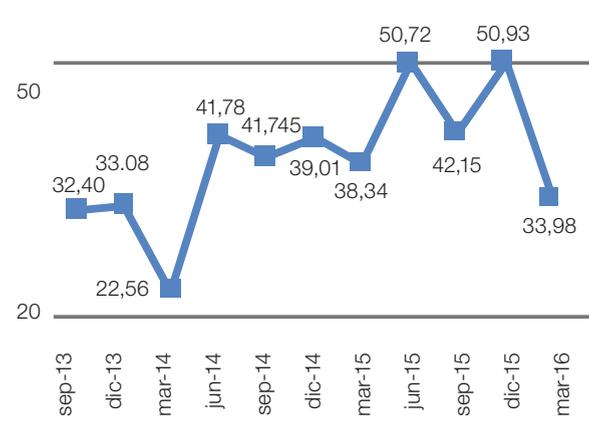
Caminar por la noche



Visitar a la familia



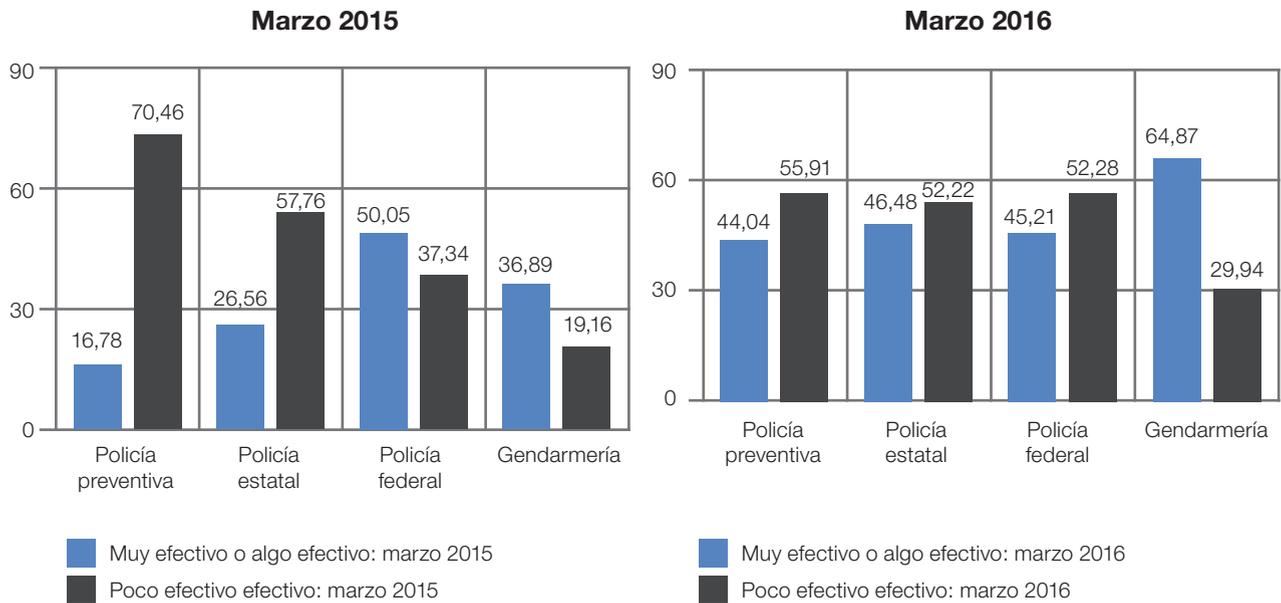
Que los hijos salgan de casa



Por otra parte, en marzo de 2016, cerca del 60% de la población mayor a 18 años cambió su rutina de llevar cosas de valor por temor a sufrir algún delito, 49% cambió sus hábitos de caminar por la noche, 26% en visitar a su familia y amigos y el 34% en permitir que sus hijos menores salgan a la calle. En términos generales, un mayor número de personas camina menos por la calle en las noches.

INDICADORES

Comparativo de percepción del desempeño de las policías

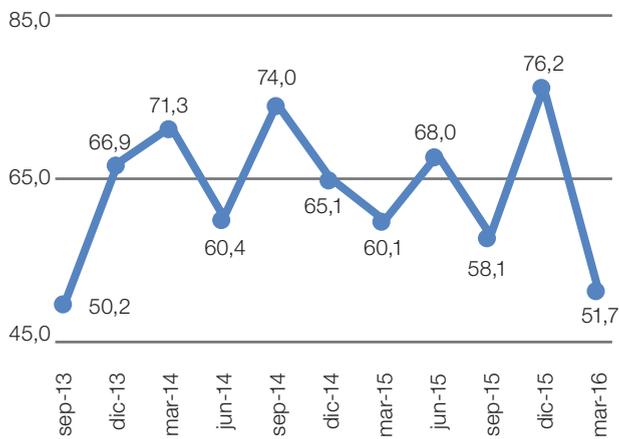


De acuerdo con la encuesta, más del 50% de la población en Chihuahua tiene una mala opinión de la policía municipal, estatal y federal y en un menor porcentaje la gendarmería, cerca del 70% de la población considera que la Gendarmería es muy o algo efectiva en el combate a la inseguridad.

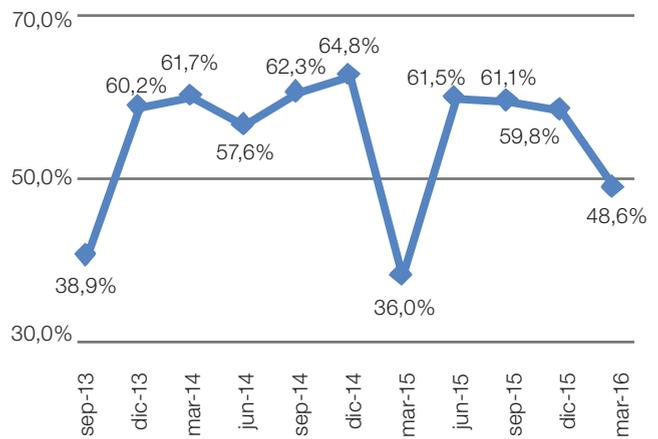
INDICADORES

Durango

Percepción social sobre inseguridad pública



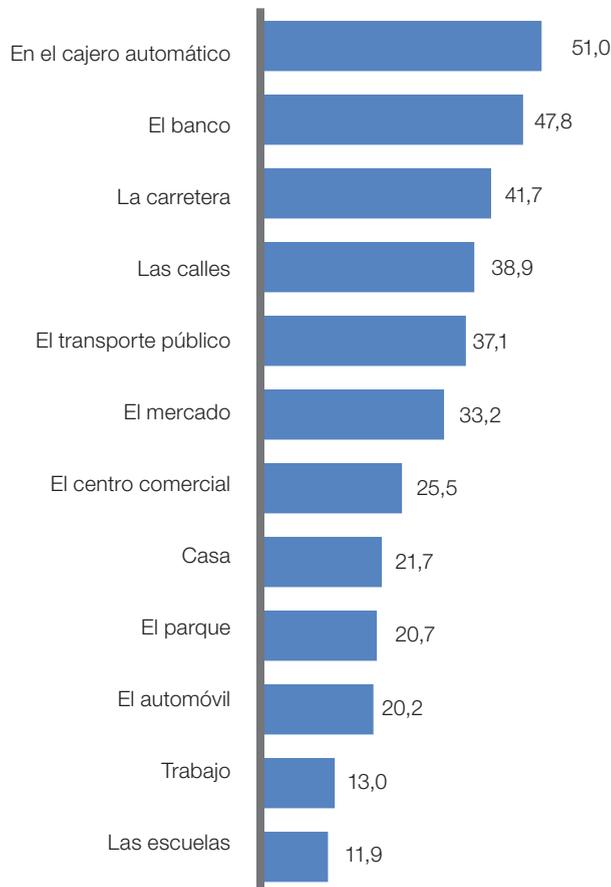
Expectativa social sobre seguridad pública en los próximos 12 meses (percepción)



De acuerdo con los resultados de la encuesta de seguridad, poco más de la mitad de la población mayor a 18 años encuestada en las principales ciudades de Durango consideró que vivir en su ciudad es inseguro. Por su parte, esta misma población menciona que las cosas empeorarán y seguirán igual de mal en los próximos 12 meses; esta situación se mantiene desde septiembre de 2013.

INDICADORES

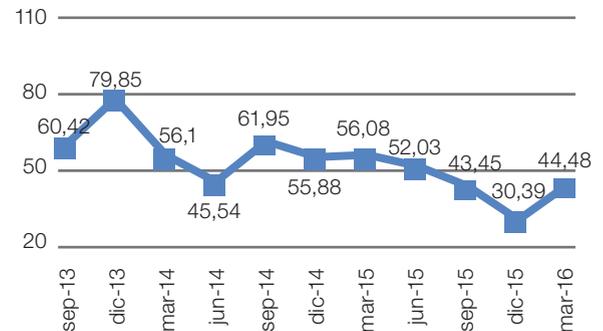
Percepción social sobre inseguridad pública en espacios específicos (marzo 2016)



Por otra parte, en marzo de 2016 en Durango, poco más de la mitad de la de la población mayor a 18 años encuestada manifestó sentir inseguridad en cajeros automáticos y en los bancos, y poco más del 40% de la población en las carreteras y calles. En un porcentaje menor, en el trabajo y las escuelas.

Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (2013-2016)

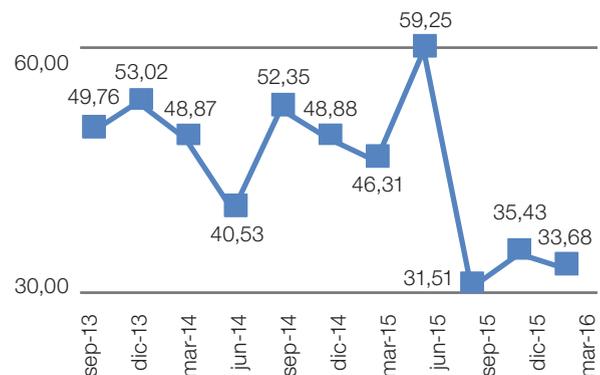
Vandalismo



Consumo de alcohol

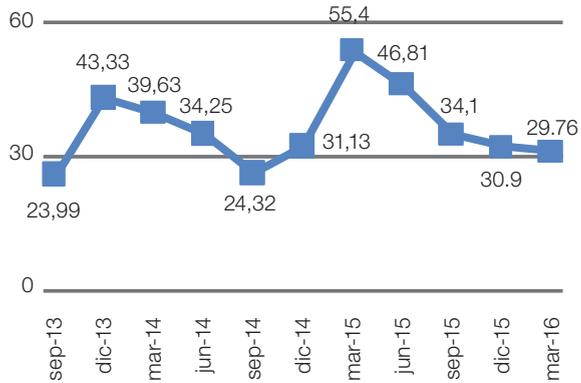


Robos y asaltos

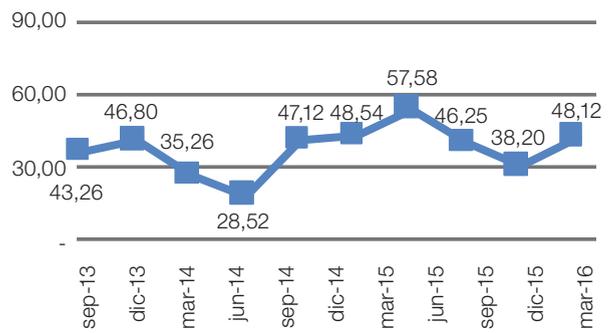


INDICADORES

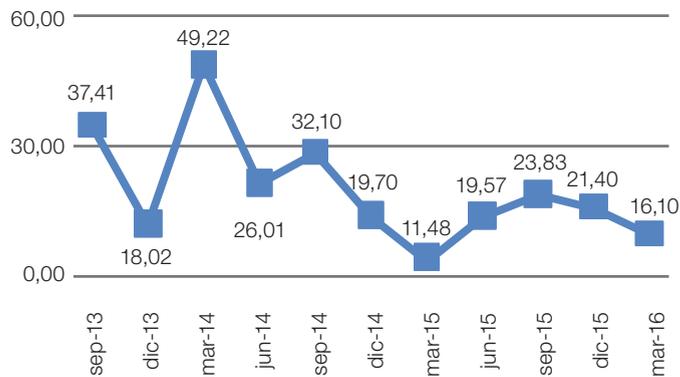
Pandillerismo



Consumo de drogas



Disparos de armas

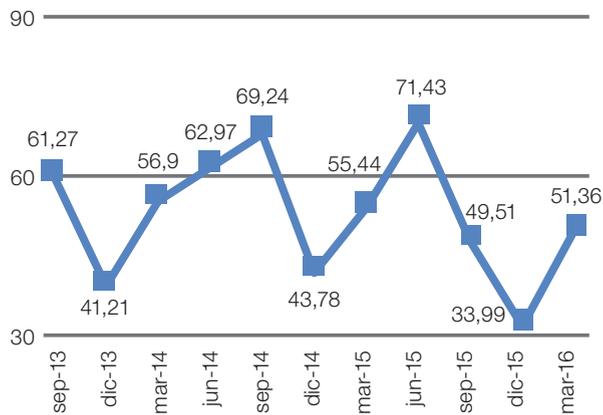


Por su parte, poco más del 64% de las personas mayores a 18 años atestiguaron conductas delictivas o antisociales, como es el consumo de alcohol en las calles, y cerca de la mitad de la población atestigua más consumo de droga y vandalismo.

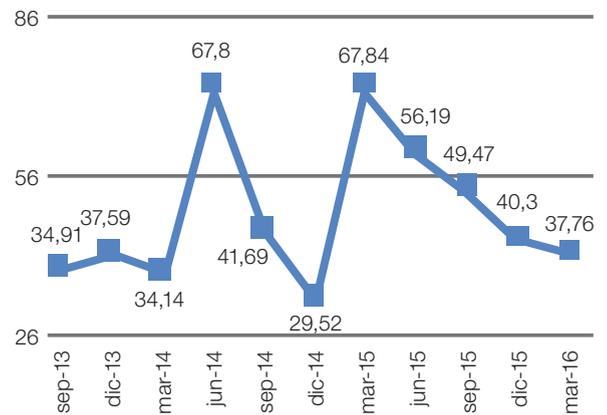
INDICADORES

Cambio de rutinas por temor a sufrir algún delito (2013-2016)

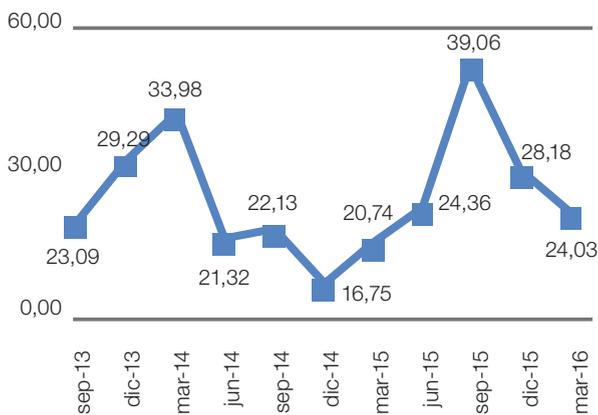
Llevar cosas de valor



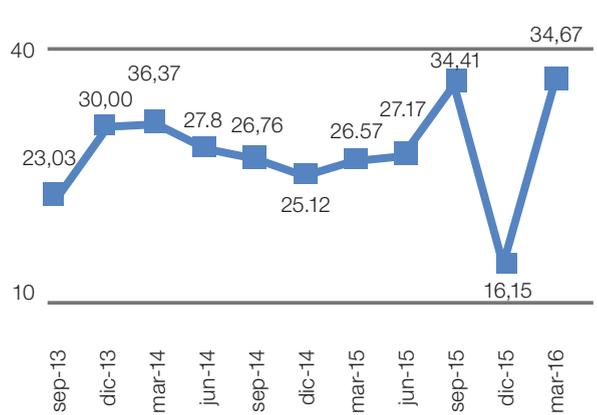
Caminar por la noche



Visitar a la familia y amigos



Que los hijos salgan de casa



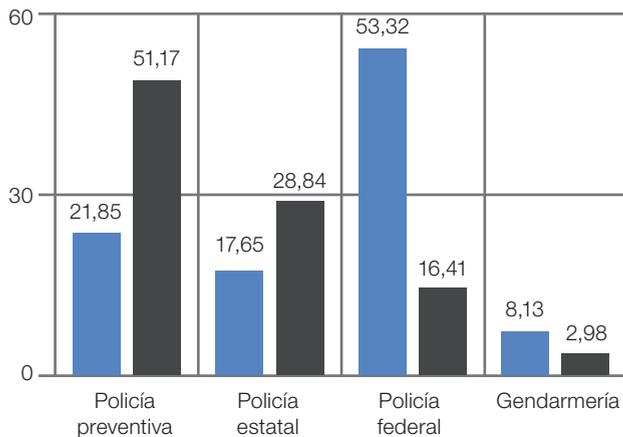
De acuerdo con la encuesta del INEGI, en marzo de 2016 más de la mitad de la población mayor a 18 años cambió sus hábitos de llevar cosas de valor en la calle, 38% en caminar en las calles, 24% en visitar a su familia y amigos y

el 35% en permitir que sus hijos menores salgan a la calle. En términos generales, un mayor número de personas camina menos por la calle en las noches y permite que sus hijos menores salgan a las calles.

INDICADORES

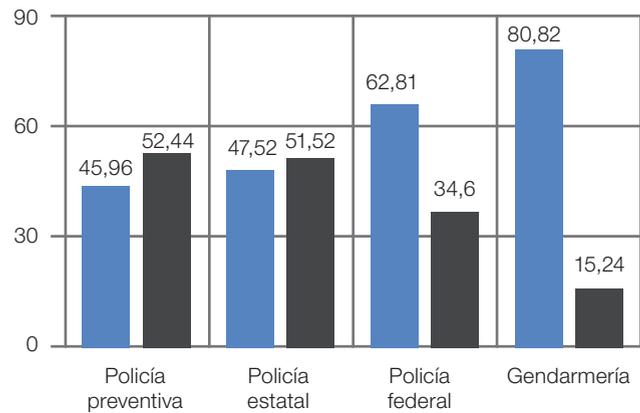
Comparativo de percepción del desempeño de las policías

Marzo 2015



■ Muy efectivo o algo efectivo: marzo 2015
 ■ Poco efectivo o nada efectivo: marzo 2015

Marzo 2016



■ Muy efectivo o algo efectivo: marzo 2016
 ■ Poco efectivo o nada efectivo: marzo 2016

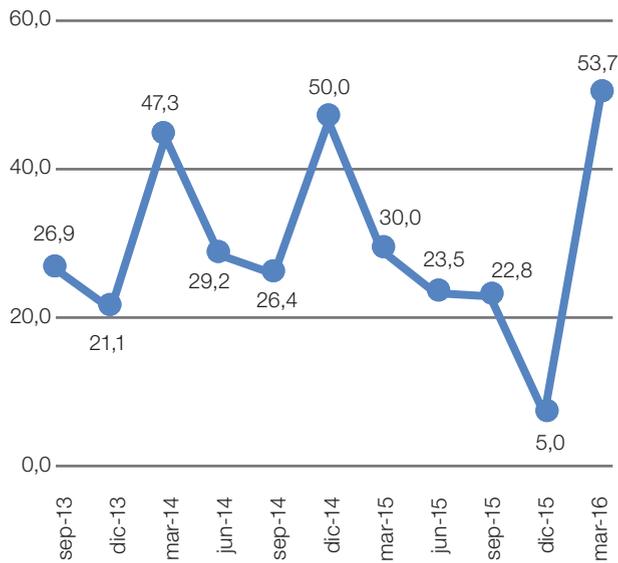
De acuerdo con la encuesta, si se compara marzo de 2016 con marzo de 2015, un mayor número de personas tiene una mala opinión de las policías, en especial la municipal, estatal y

federal. A marzo de 2016 es cada vez mayor el número de personas que considera poco y nada efectivas estas policías y cerca del 80% considera que la Gendarmería es muy o algo efectiva.

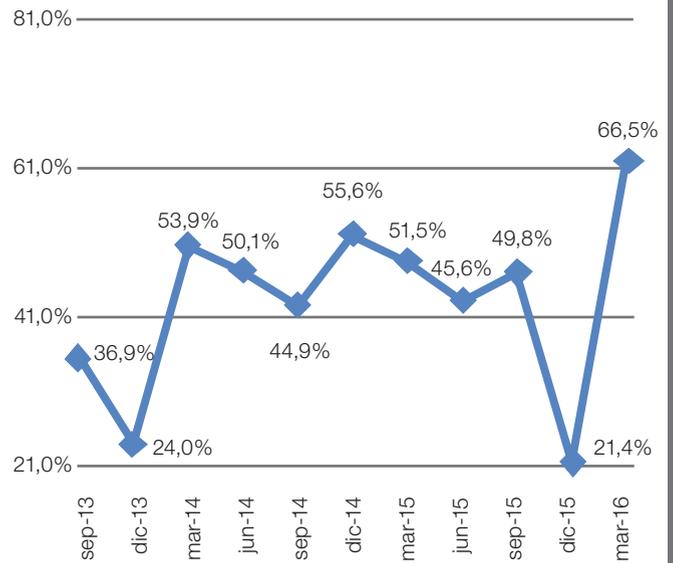
INDICADORES

Hidalgo

Percepción social sobre inseguridad pública



Expectativa social sobre seguridad pública en los próximos 12 meses (percepción)

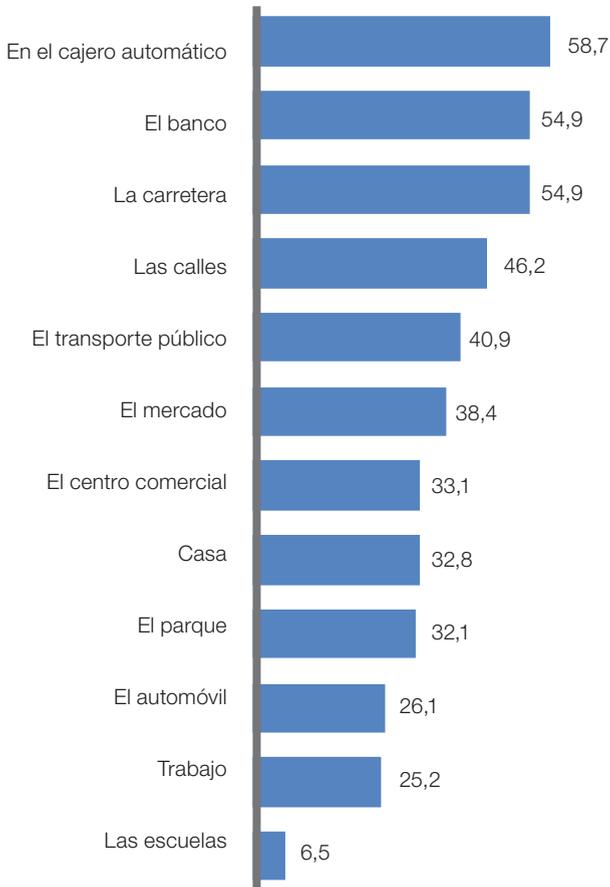


De acuerdo con los resultados de la encuesta de seguridad, cerca del 54% de la población mayor a 18 años encuestada en las principales ciudades de Hidalgo consideró que vivir en su ciudad es inseguro, casi 30% más con relación

a septiembre de 2013. Por su parte, poco más del 60% de esta misma población menciona que las cosas empeorarán y seguirán igual de mal en los próximos 12 meses; esta situación se mantiene desde septiembre de 2013.

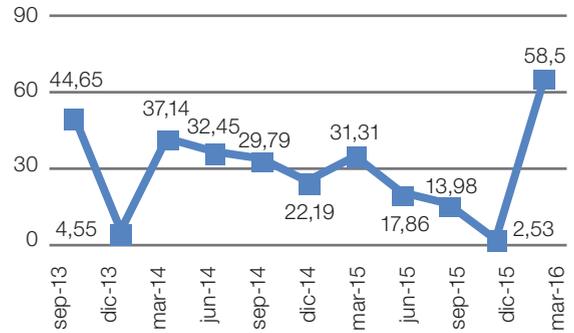
INDICADORES

Percepción social sobre inseguridad pública en espacios específicos (marzo 2016)

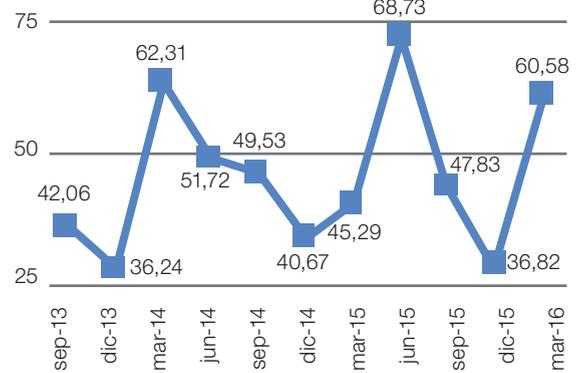


Ateiguación de conductas delictivas o antisociales (2013-2016)

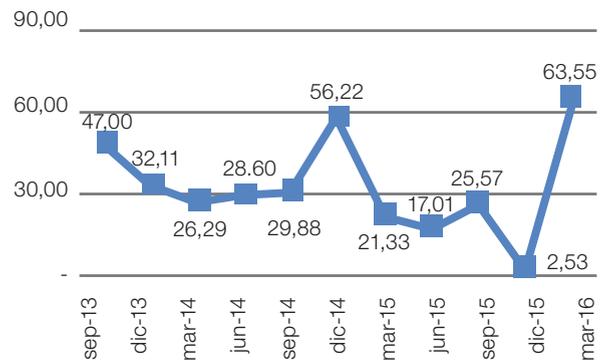
Vandalismo



Consumo de alcohol



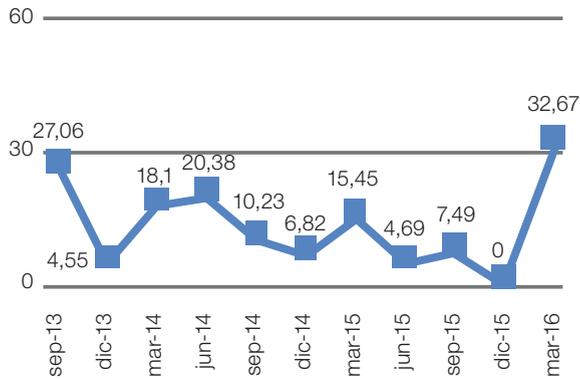
Robos y asaltos



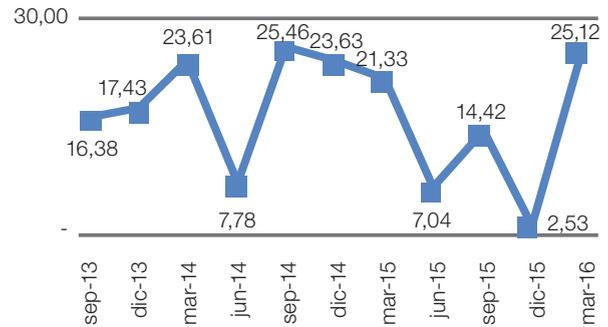
Por otra parte, en marzo de 2016 en Hidalgo, poco más del 58% de la población mayor a 18 años encuestada manifestó sentir inseguridad en cajeros automáticos, 55% en el banco y carreteras. En un porcentaje menor, en el trabajo y las escuelas.

INDICADORES

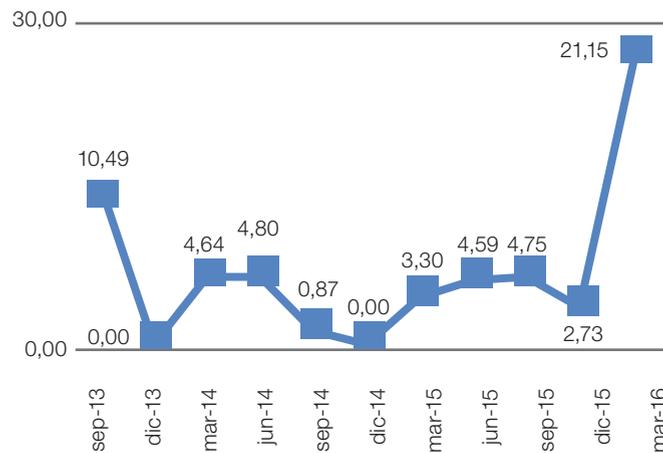
Pandillerismo



Consumo de drogas



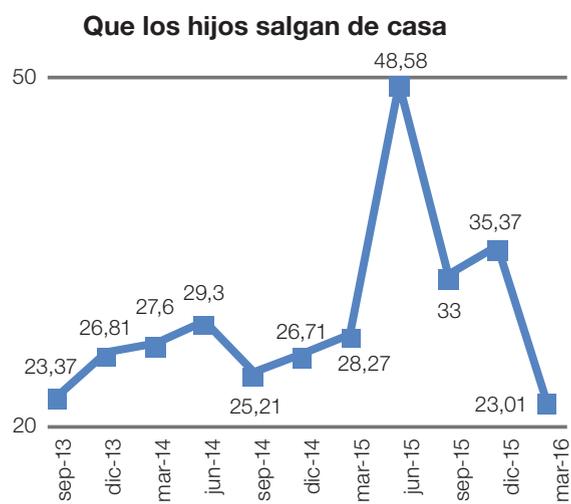
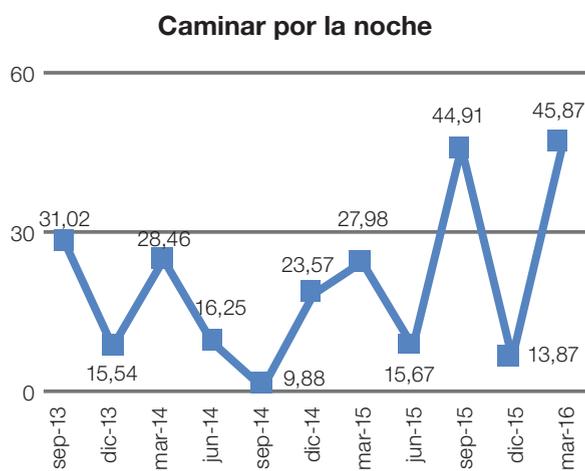
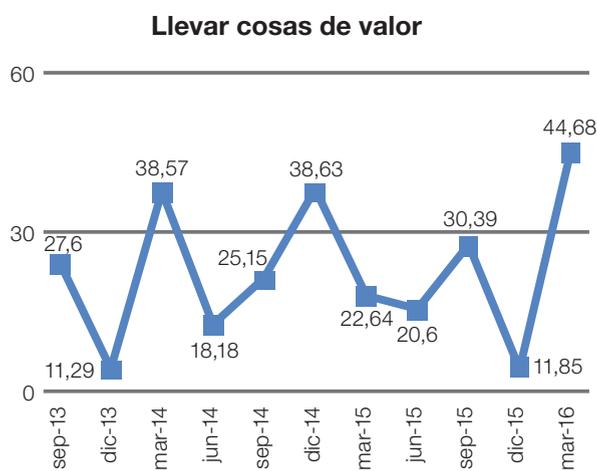
Disparos de armas



Por otra parte, en marzo de 2016, el 60% de población mayor a 18 años atestiguaron conductas delictivas o antisociales, como es el vandalismo, consumo de alcohol, robos y asaltos. Por otra parte, es cada vez más la proporción de personas que atestigua u observa más pandillerismo, consumo de drogas y disparos de armas.

INDICADORES

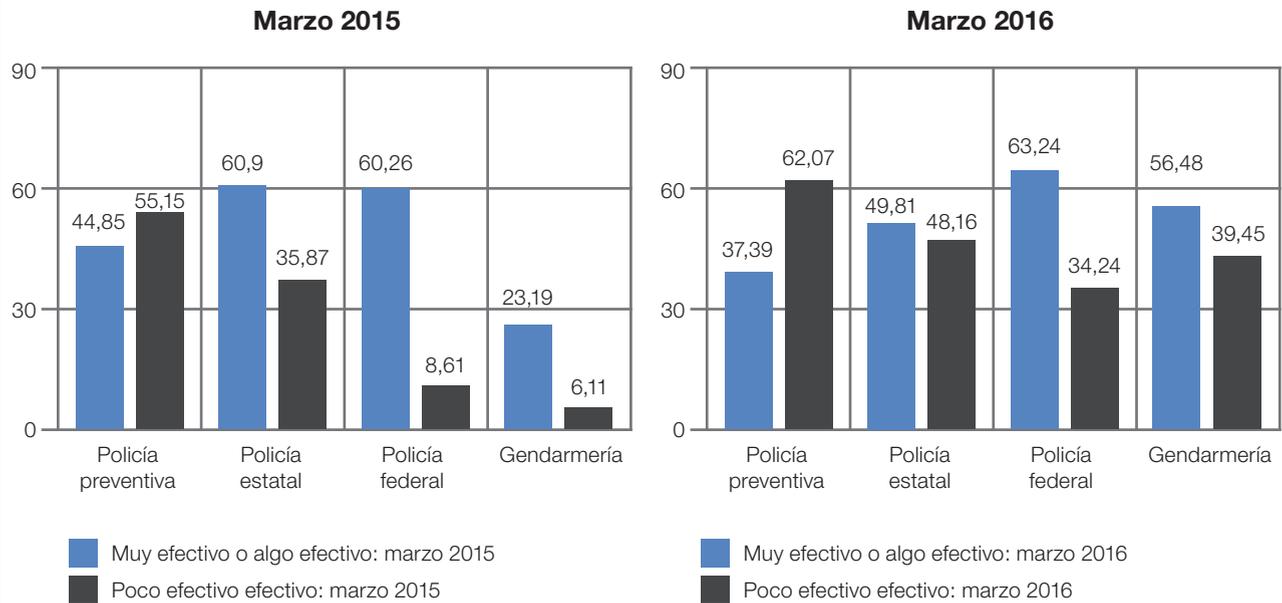
Cambio de rutinas por temor a sufrir algún delito (2013-2016)



Por su parte, en marzo de 2016 poco más del 45% de la población mayor a 18 años ha cambiado de rutina por temor a sufrir algún delito, como es llevar cosas de valor y caminar en las noches por las calles. En forma similar, y en menor grado, cada vez más número de personas han cambiado la decisión de visitar a sus familiares y amigos.

INDICADORES

Comparativo de percepción del desempeño de las policías

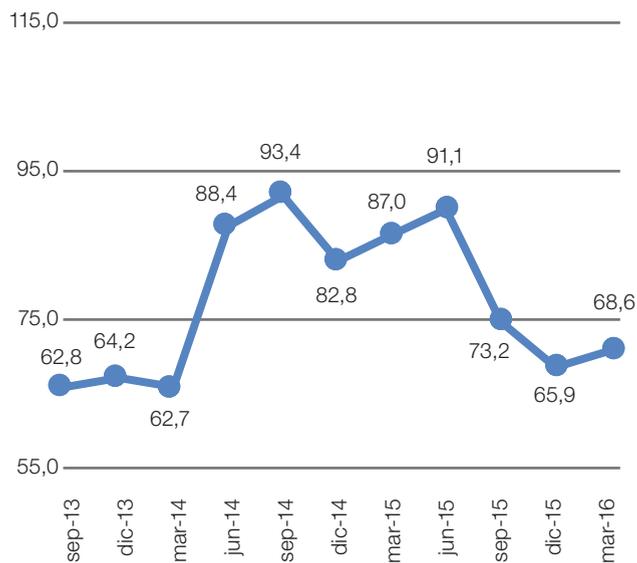


De acuerdo con la encuesta, si se compara marzo de 2016 con marzo de 2015, más del 62% de la población mayor a 18 años considera que la policía municipal es poco o nada efectiva en el combate a la inseguridad pública, y un porcentaje cada vez mayor, las policías federales y gendarmería.

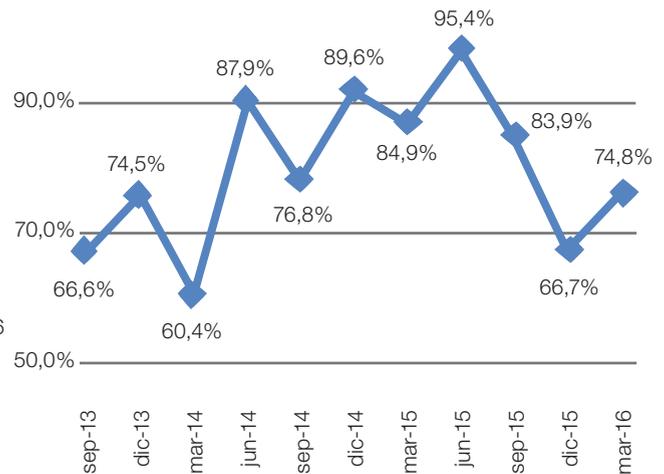
INDICADORES

Oaxaca

Percepción social sobre inseguridad pública



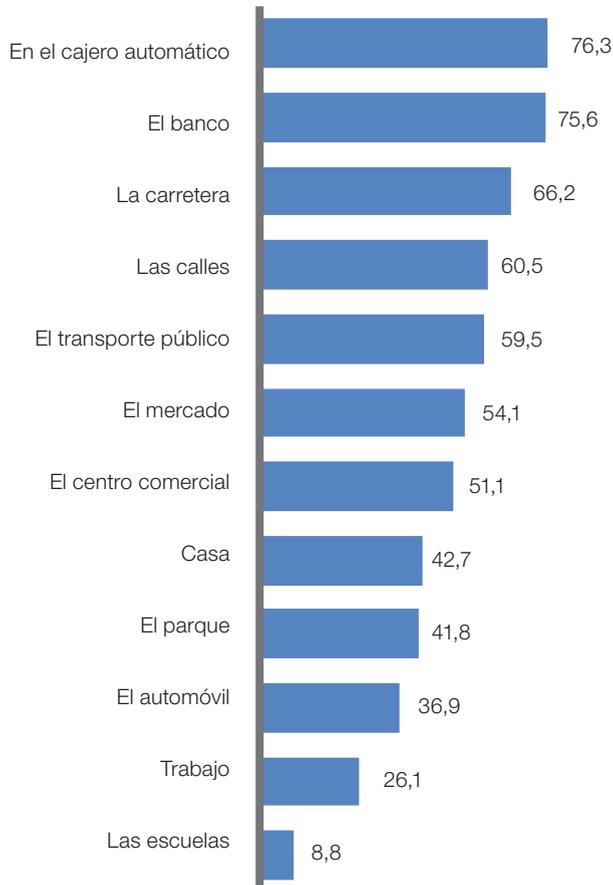
Expectativa social sobre seguridad pública en los próximos 12 meses (percepción)



De acuerdo con los resultados de la encuesta de seguridad, cerca del 70% de la población mayor a 18 años encuestada en las principales ciudades de Oaxaca considera que vivir en su ciudad es inseguro. Por su parte, más del 70% de esta población menciona que las cosas empeorarán y seguirán igual de mal en los próximos 12 meses, 10% más en relación a 2013.

INDICADORES

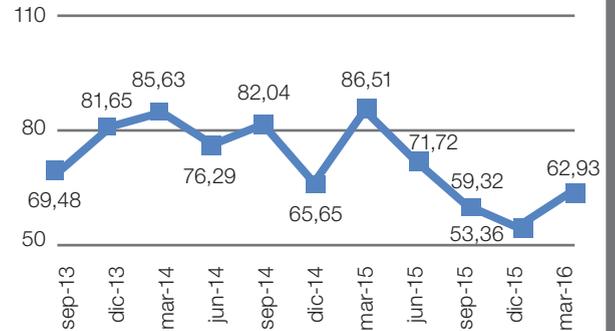
Percepción social sobre inseguridad pública en espacios específicos (marzo 2016)



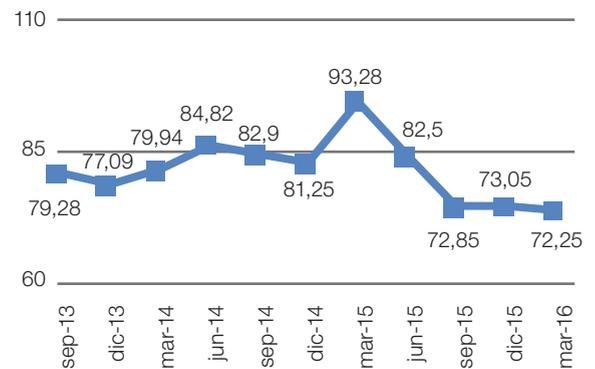
De acuerdo con la encuesta del INEGI, en marzo de 2016 en Oaxaca, poco más del 75% de la población mayor a 18 años encuestada manifestó sentir inseguridad en el transporte público, los mercados y más del 60% en el cajero y las calles. En menor nivel el trabajo y las escuelas.

Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (2013-2016)

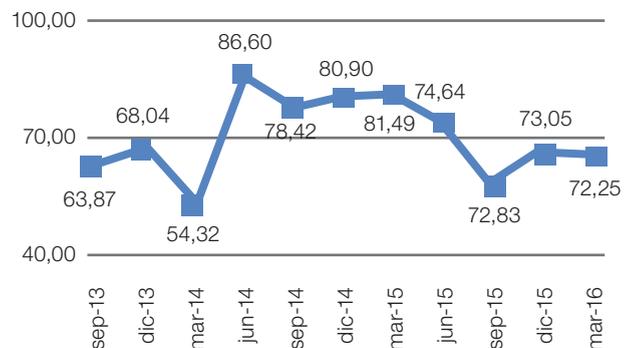
Vandalismo



Consumo de alcohol

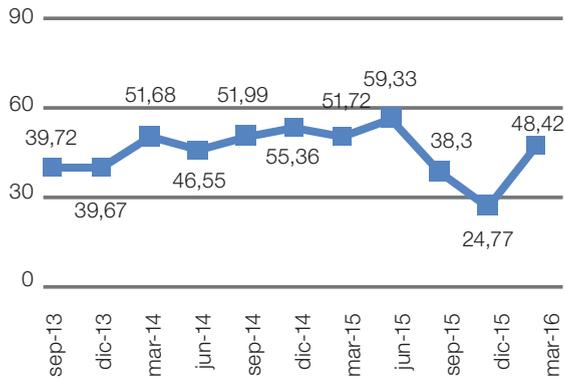


Robos y asaltos

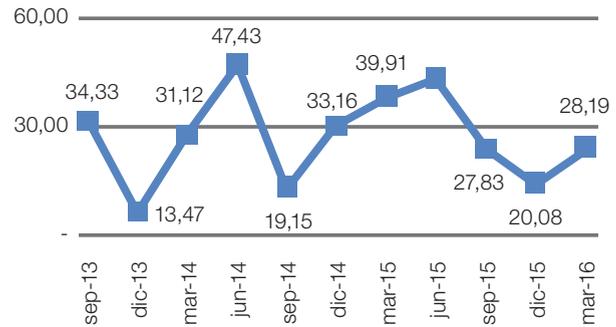


INDICADORES

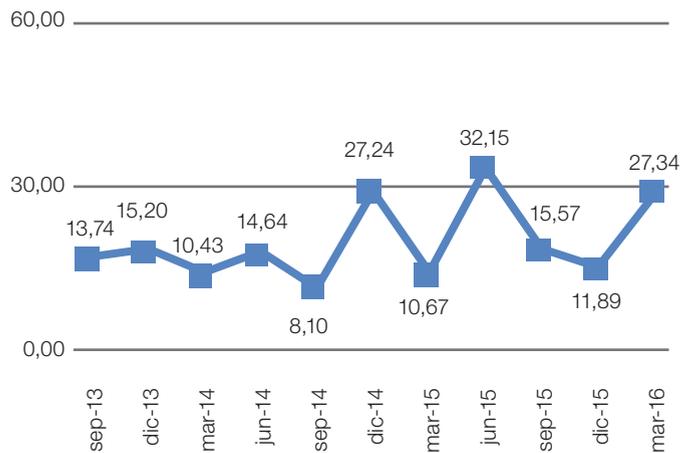
Pandillerismo



Consumo de drogas



Disparos de armas



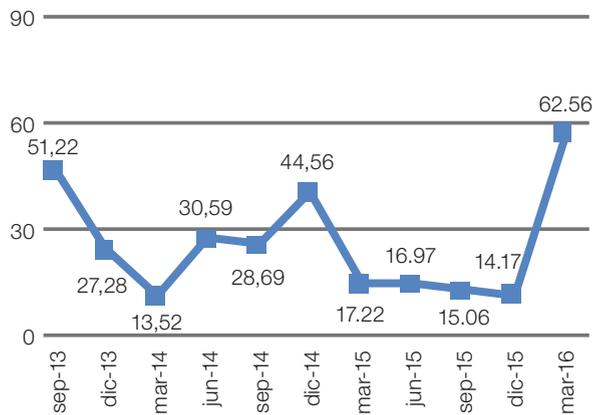
Por otra parte, en marzo de 2016 poco más del 60% de personas mayores a 18 años atestiguaron conductas delictivas o antisociales, como es el vandalismo, consumo de alcohol,

robos y asaltos. Por otra parte, es cada vez más la proporción de personas que atestigua u observa más pandillerismo, consumo de drogas y disparos de armas.

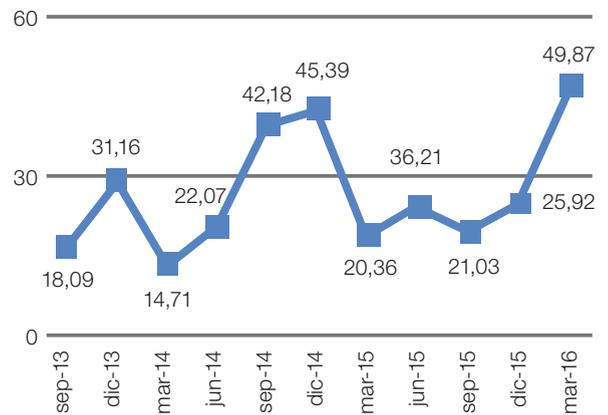
INDICADORES

Cambio de rutinas por temor a sufrir algún delito (2013-2016)

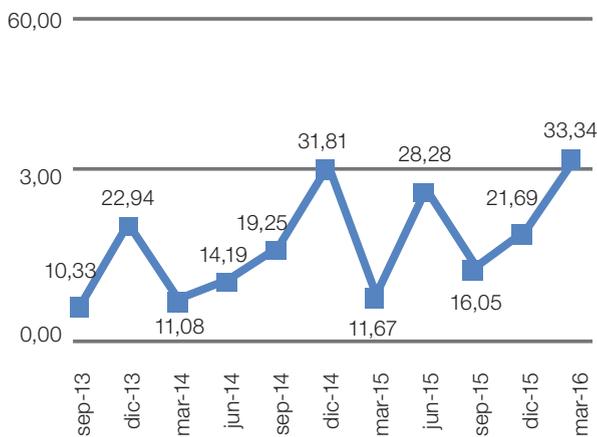
Llevar cosas de valor



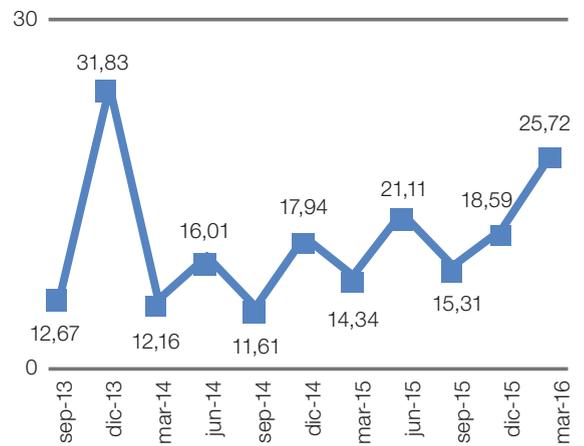
Caminar por la noche



Visitar a la familia y amigos



Que los hijos salgan de casa



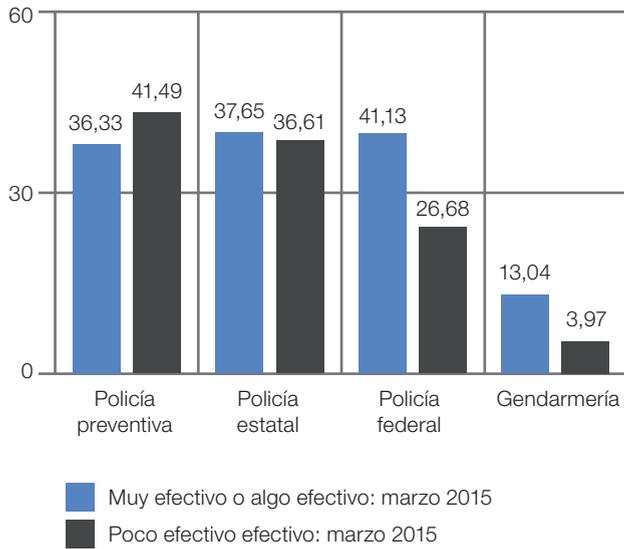
Por su parte, en marzo de 2016, cerca del 60% y 50% de la población mayor a 18 años ha cambiado de rutina por temor a sufrir algún delito, principalmente en llevar cosas de valor en

las calles y caminar por las calles en la noche. En términos generales, un mayor número de personas visita menos a sus familiares y amigos, y permite que sus hijos menores salgan a la calle.

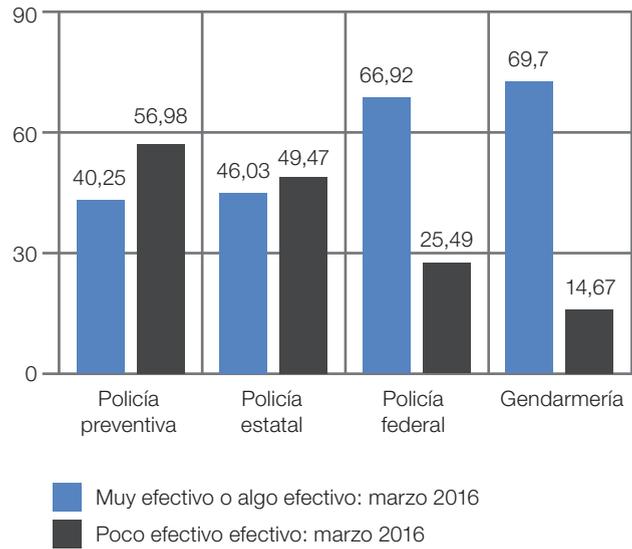
INDICADORES

Comparativo de percepción del desempeño de las policías

Marzo 2015



Marzo 2016



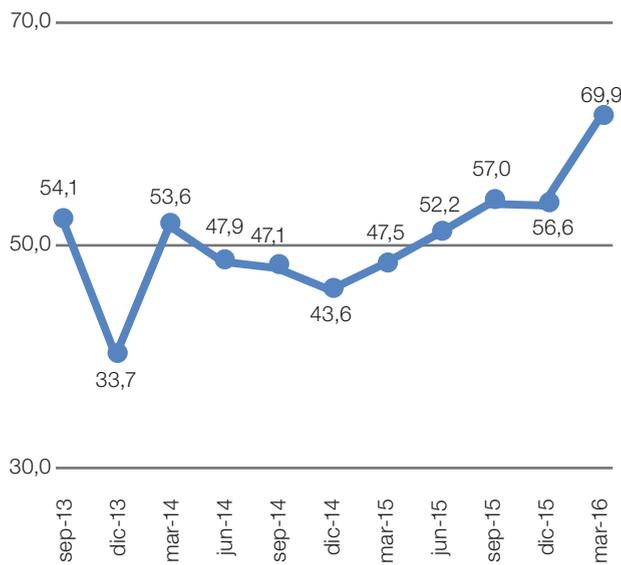
De acuerdo con la encuesta, si se compara marzo de 2016 con marzo de 2015, un mayor número de personas tiene una mala opinión de las policías, en especial la municipal y estatal. A

marzo de 2016, es cada vez mayor el número de personas que considera poco y nada efectivas estas policías y cerca del 70% considera que la Gendarmería es muy o algo efectiva.

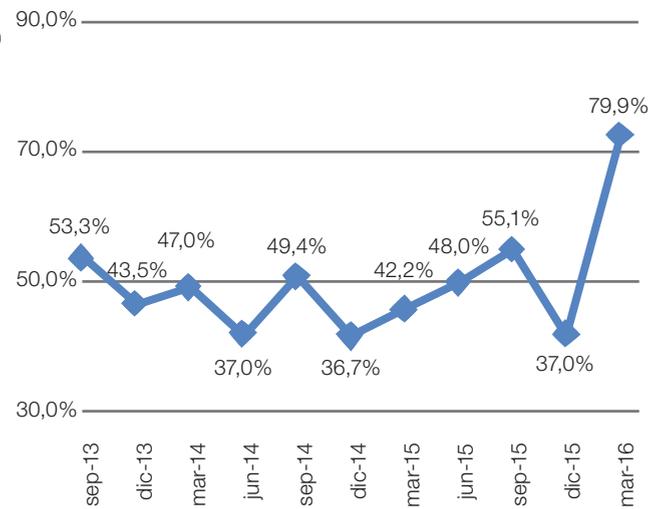
INDICADORES

Puebla

Percepción social sobre inseguridad pública



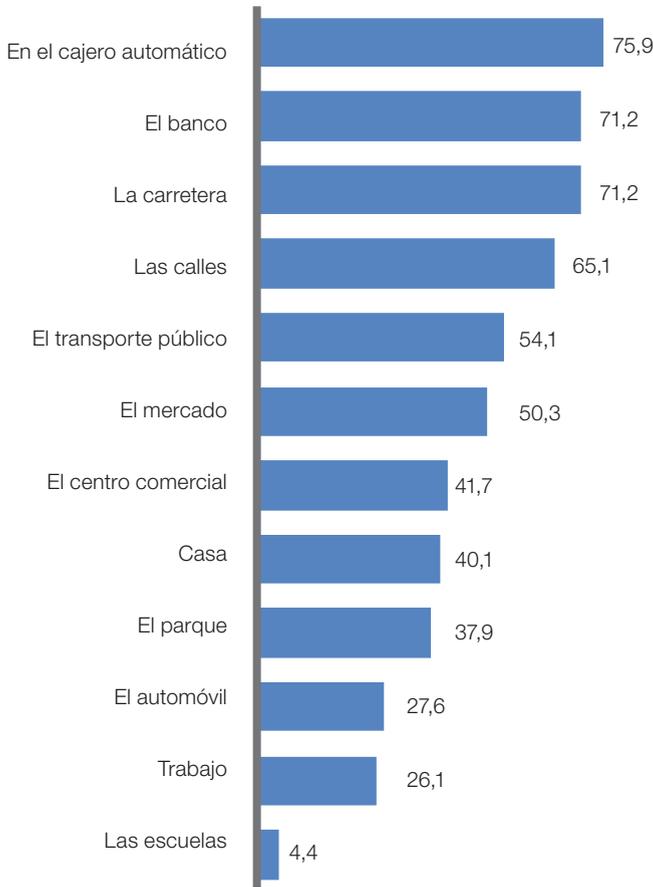
Expectativa social sobre seguridad pública en los próximos 12 meses (percepción)



De acuerdo con los resultados de la encuesta de seguridad, 70% de la población mayor a 18 años encuestada en las principales ciudades de Puebla considera que vivir en su ciudad es inseguro, casi 20% más con relación a septiembre de 2013. Por su parte, cerca del 80% de esta misma población menciona que las cosas empeorarán y seguirán igual de mal en los próximos 12 meses, casi 30 más en relación al dato de septiembre de 2013.

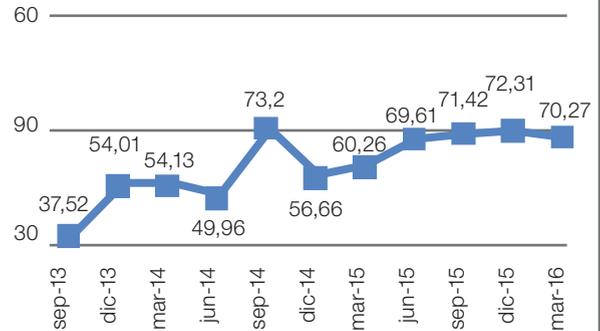
INDICADORES

Percepción social sobre inseguridad pública en espacios específicos (marzo 2016)

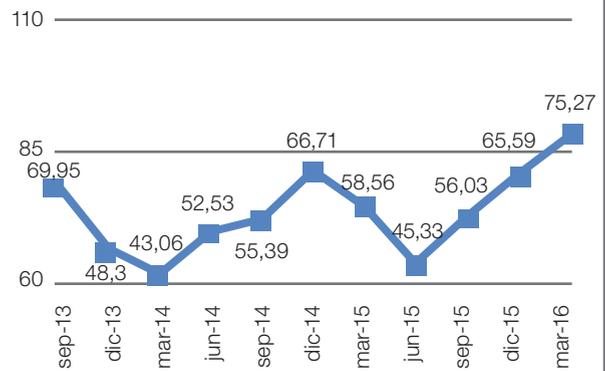


Ateiguación de conductas delictivas o antisociales (2013-2016)

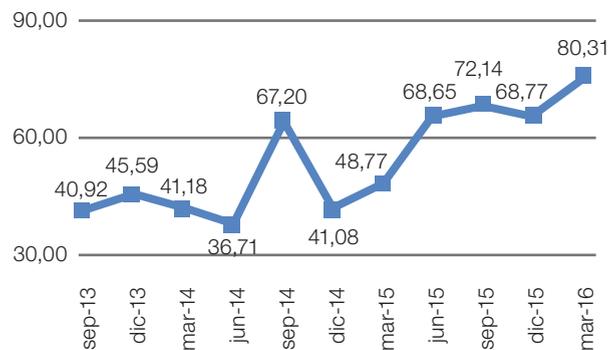
Vandalismo



Consumo de alcohol



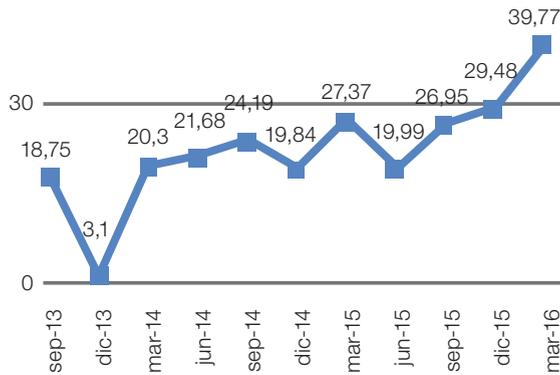
Robos y asaltos



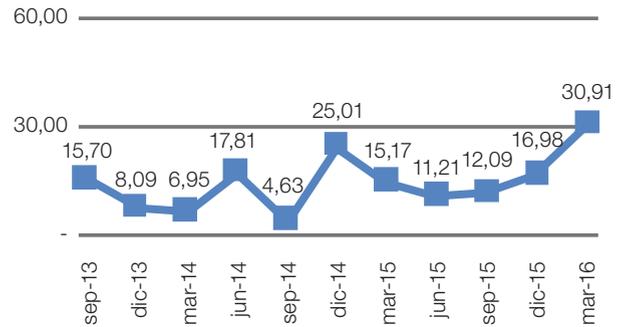
Por otra parte, en marzo de 2016, poco más del 70% de la población mayor a 18 años encuestada manifestó sentir inseguridad en el transporte público, cajeros automáticos y las calles. Un porcentaje alto en relación a todos los estados con elección en 2016. En términos generales, el 40% de la población manifiesta sentir inseguridad en sus mismas casas.

INDICADORES

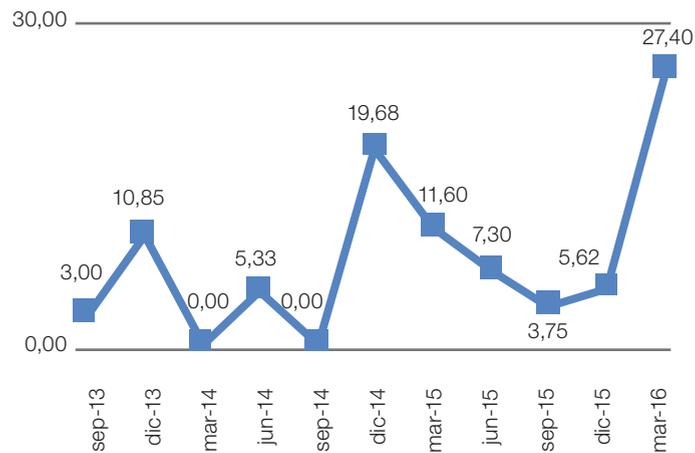
Pandillerismo



Consumo de drogas



Disparos de armas

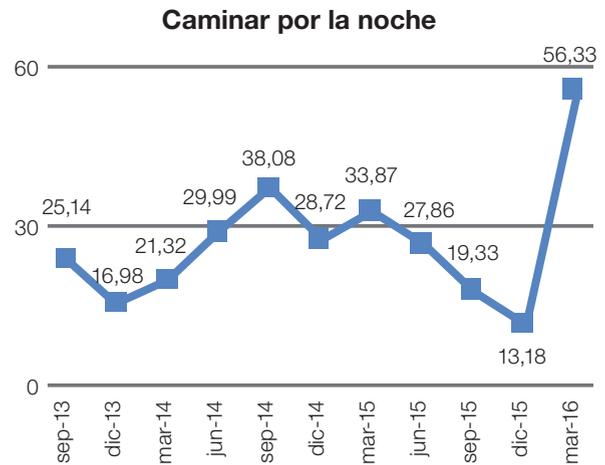
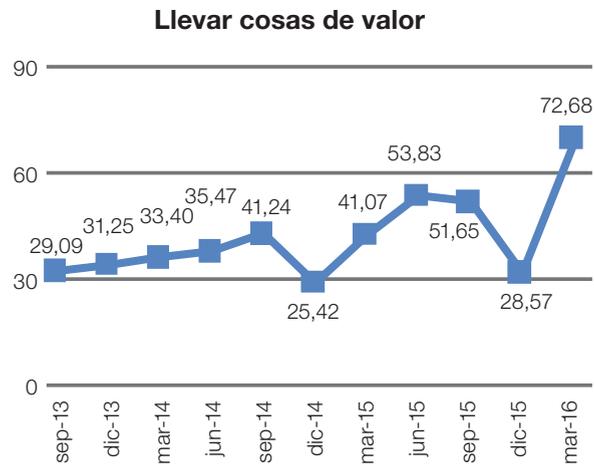


Por su parte, en marzo de 2016 poco más del 70% de personas mayores a 18 años atestiguaron conductas delictivas o antisociales como es el vandalismo, consumo de alcohol, robos y

asaltos. En Puebla se atestigua cada vez más que antes pandillerismo, consumo de alcohol y disparos de armas.

INDICADORES

Cambio de rutinas por temor a sufrir algún delito (2013-2016)

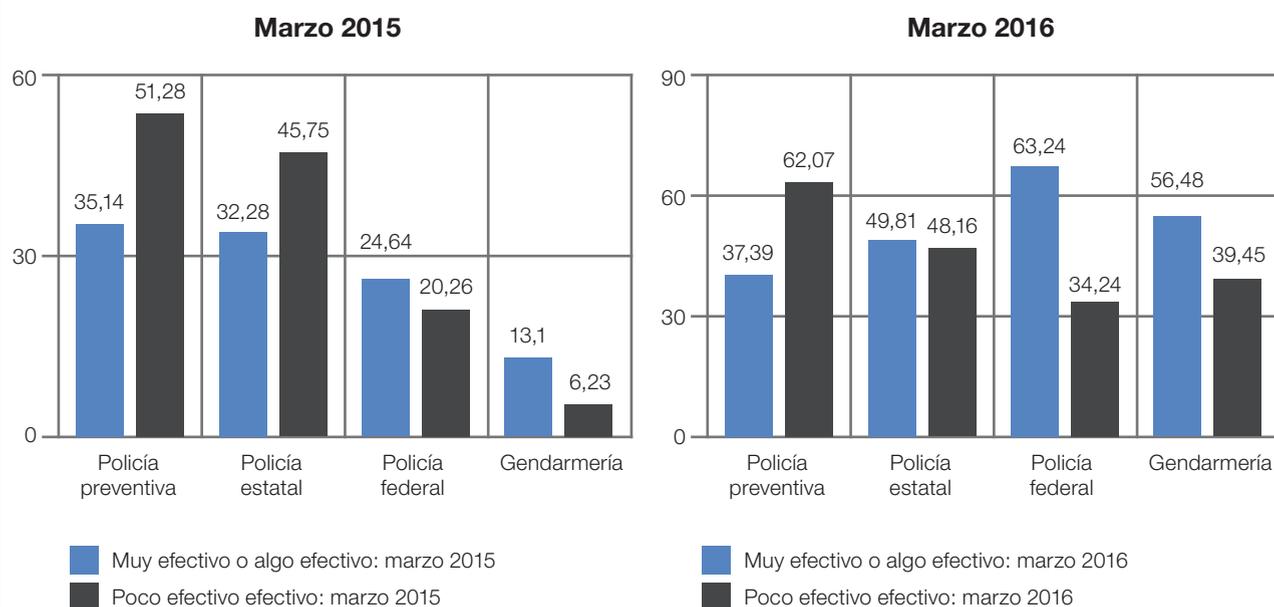


De forma similar a la lámina anterior, en marzo de 2016 cerca del 73% cambió sus hábitos en cuanto a llevar cosas de valor fuera de su casa, 56% en caminar por las calles en la noche. Asimismo, más del 40% de la población

cambió su decisión de visitar a su familia y amigos. En términos generales, la inseguridad tiene efectos negativos sobre los hábitos y costumbre de las personas en el estado de Puebla.

INDICADORES

Comparativo de percepción del desempeño de las policías



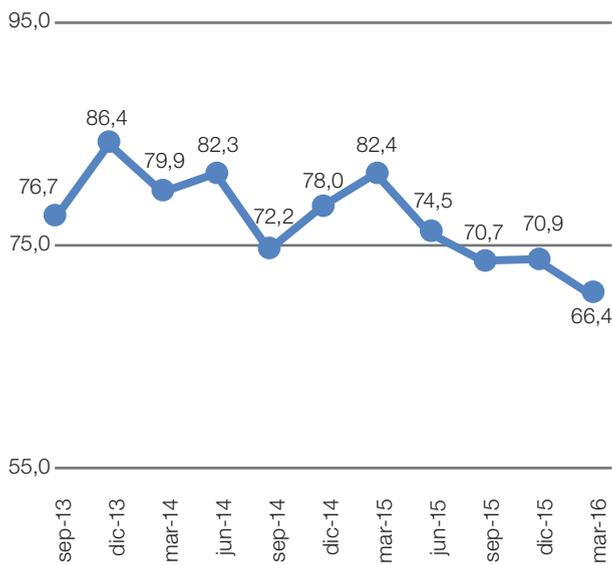
De acuerdo con la encuesta, si se compara marzo de 2016 con marzo de 2015, cerca de la mitad de la población considera que todas las

policías son poco y nada efectivas. La peor calificada es la policía municipal, en relación a marzo de 2015.

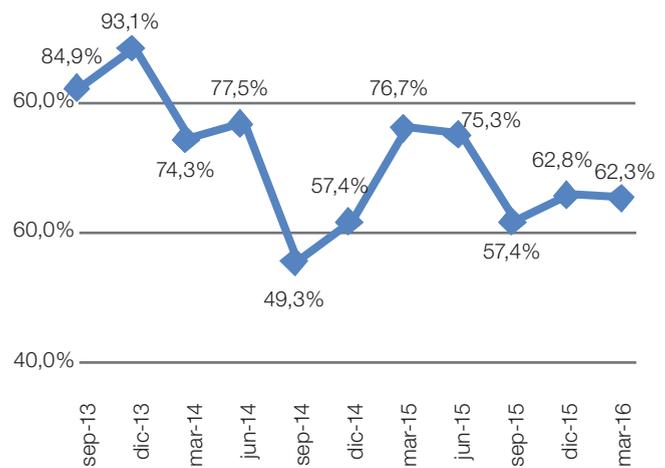
INDICADORES

Quintana Roo

Percepción social sobre inseguridad pública



Expectativa social sobre seguridad pública en los próximos 12 meses (percepción)

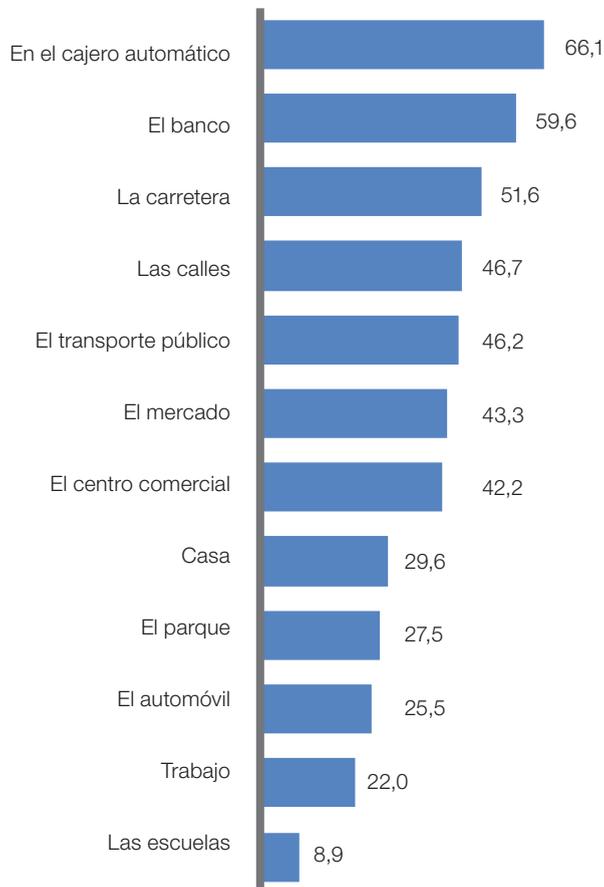


De acuerdo con los resultados de la encuesta de seguridad en Quintana Roo, 66% de la población mayor a 18 años encuestada en las principales ciudades del estado consideró que vivir en su ciudad es inseguro. Por su parte, cerca

del 62% de esta misma población menciona que las cosas empeorarán y seguirán igual de mal en los próximos 12 meses; esta situación se mantiene desde septiembre de 2013.

INDICADORES

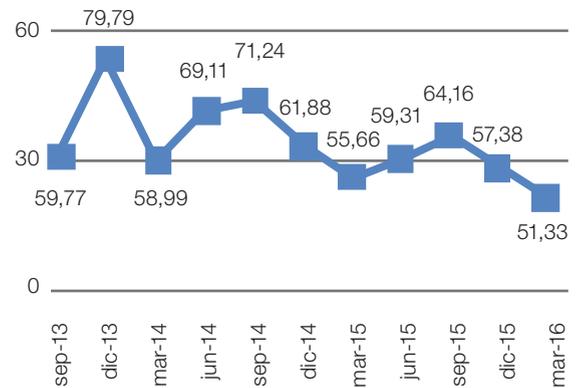
Percepción social sobre inseguridad pública en espacios específicos (marzo 2016)



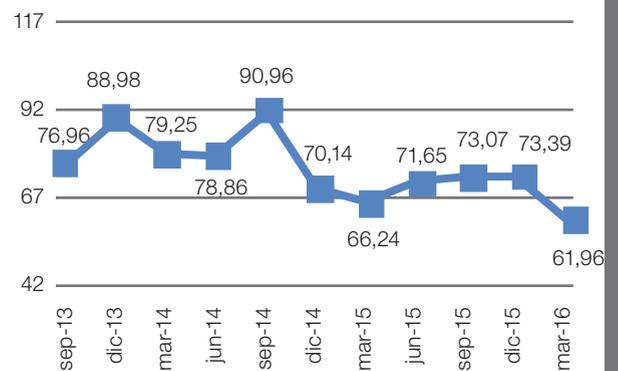
De acuerdo con la encuesta del INEGI, en marzo de 2016 en Quintana Roo, poco más del 66% de la población mayor a 18 años encuestada manifestó sentir inseguridad en cajeros automáticos, 60% en las calles y 51% en el transporte público. En un porcentaje menor, en el trabajo y las escuelas.

Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (2013-2016)

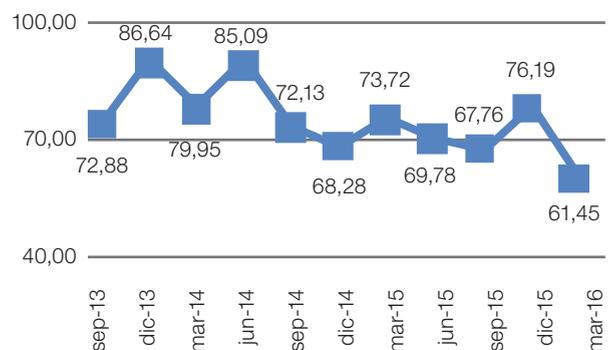
Vandalismo



Consumo de alcohol

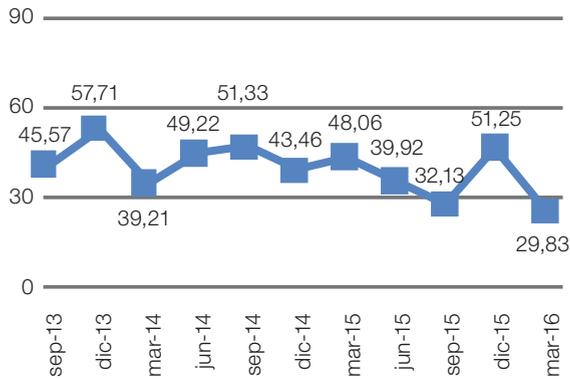


Robos y asaltos

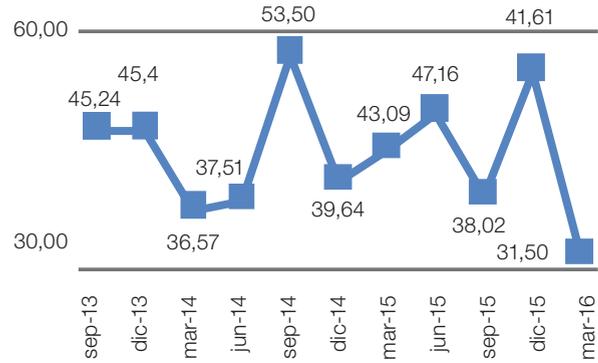


INDICADORES

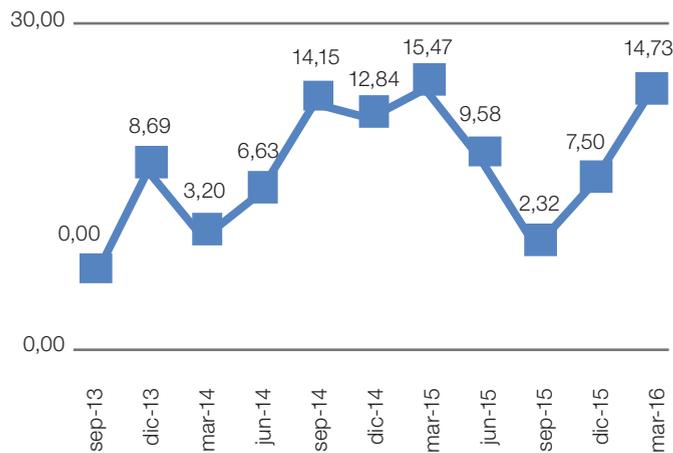
Pandillerismo



Consumo de drogas



Disparos de armas



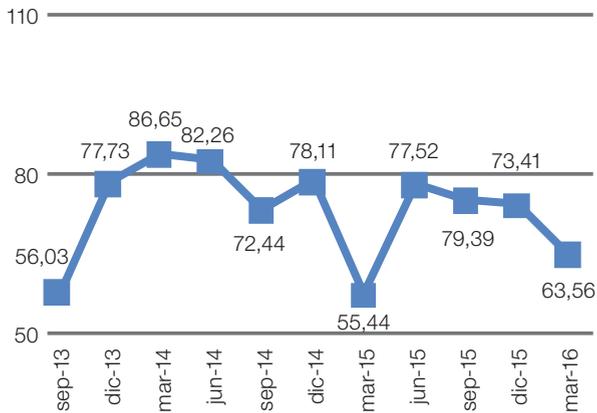
De acuerdo con la encuesta del INEGI en marzo de 2016, poco más de la mitad de la población mayor a 18 años atestiguaron conductas delictivas o antisociales como vandalismo,

consumo de alcohol, robos y asaltos. Al mes de marzo, las personas adultas observan más disparos de armas en las calles.

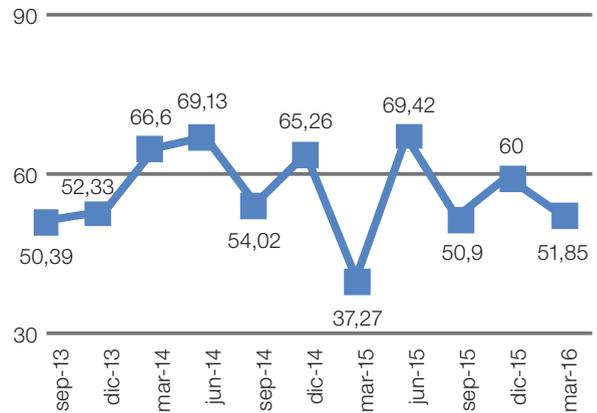
INDICADORES

Cambio de rutinas por temor a sufrir algún delito (2013-2016)

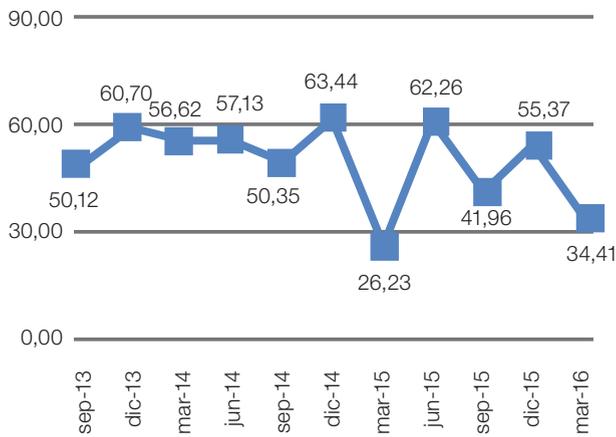
Llevar cosas de valor



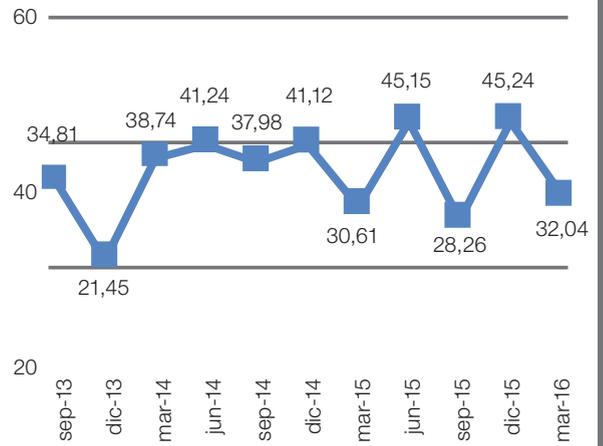
Caminar por la noche



Visitar a la familia y amigos



Que los hijos salgan de casa



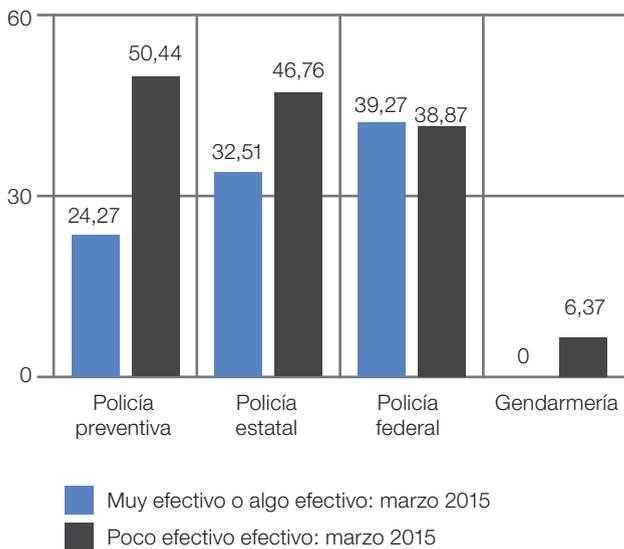
De acuerdo con la encuesta del INEGI, en marzo de 2016 más de la mitad de la población cambió sus hábitos de llevar cosas de valor en

las calles y caminar por las calles en las noches. Para el primer caso, la proporción incrementó en relación al mes de septiembre de 2013.

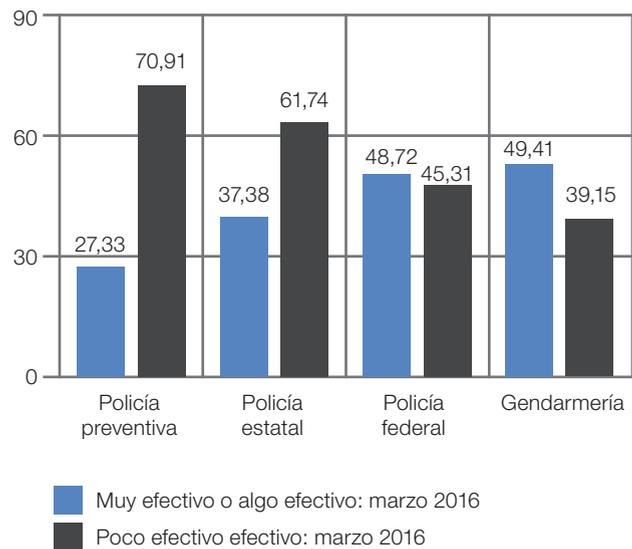
INDICADORES

Comparativo de percepción del desempeño de las policías

Marzo 2015



Marzo 2016



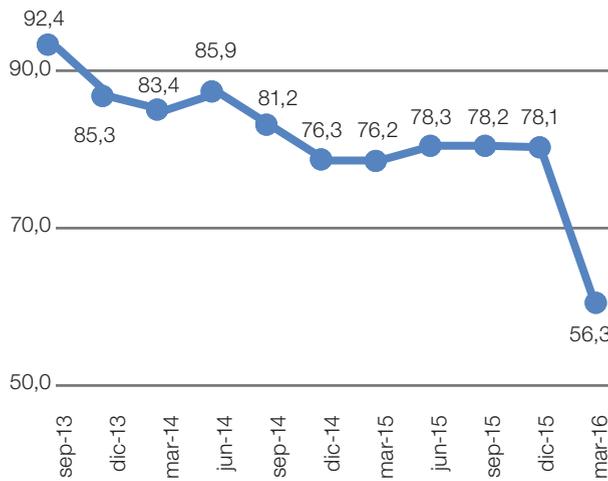
De acuerdo con la encuesta, si se compara marzo de 2016 con marzo de 2015, un mayor número de personas tiene una mala opinión de las policías. A marzo de 2016, 70% de la población evalúa pésimamente a la policía municipal,

seguida por la policía estatal y en un mayor porcentaje de evaluación negativa la policía federal y la gendarmería, en comparación a marzo de 2015.

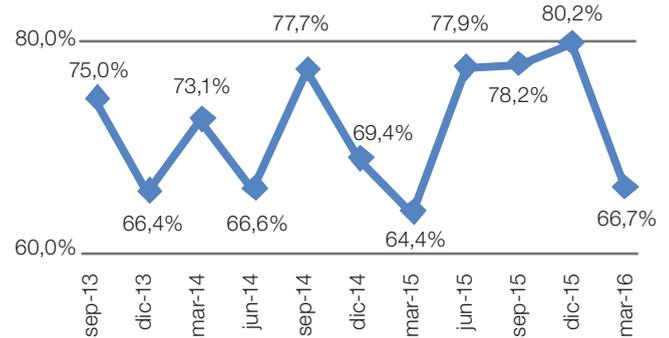
INDICADORES

Sinaloa

Percepción social sobre inseguridad pública



Expectativa social sobre seguridad pública en los próximos 12 meses (percepción)

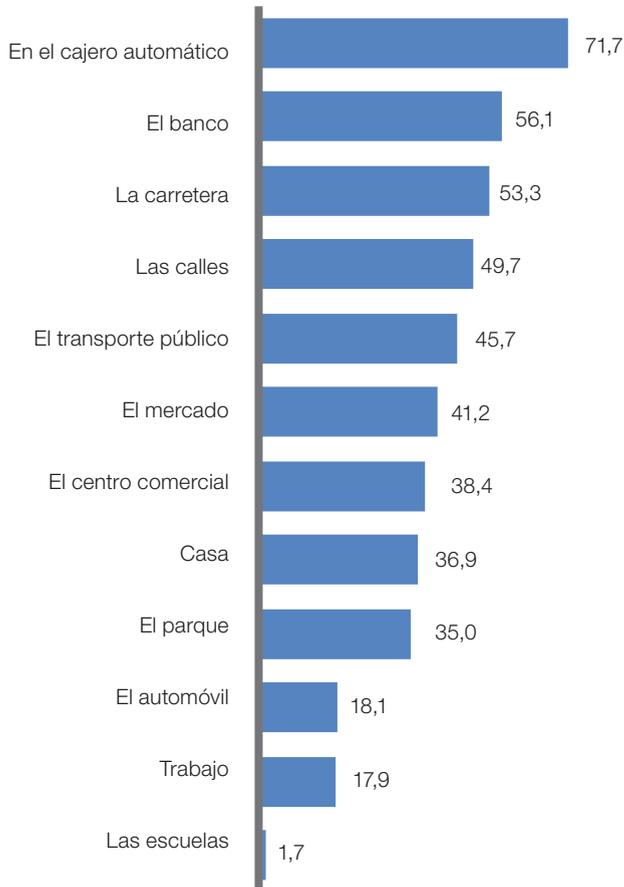


De acuerdo con los resultados de la encuesta de seguridad, 47% de la población mayor a 18 años encuestada en las principales ciudades de Aguascalientes consideró que vivir en su ciudad es inseguro, casi 30% menos con relación a

septiembre de 2013. Por su parte, cerca del 60% de esta misma población menciona que las cosas empeorarán y seguirán igual de mal en los próximos 12 meses; esta situación se mantiene desde septiembre de 2013.

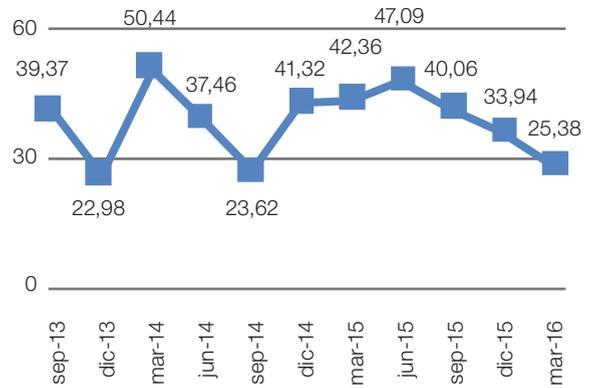
INDICADORES

Percepción social sobre inseguridad pública en espacios específicos (marzo 2016)



Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (2013-2016)

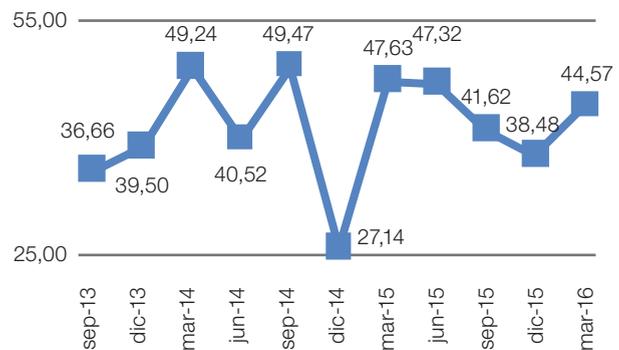
Vandalismo



Consumo de alcohol



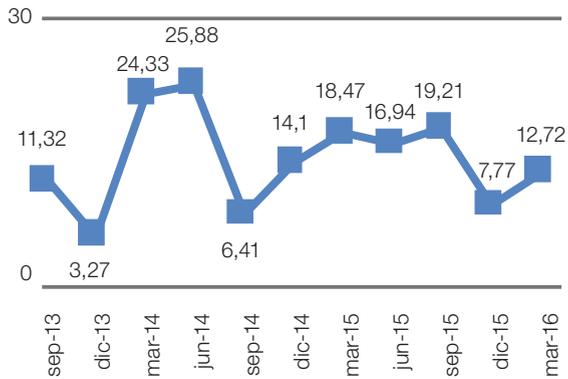
Robos y asaltos



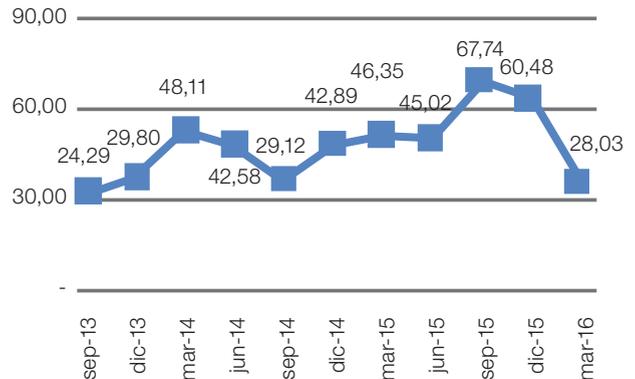
Por su parte, más del 70 por ciento de la población mayor a 18 años encuestada siente inseguridad en los cajeros automáticos, 56% en el transporte público y 53% en las calles. En un porcentaje menor en el trabajo, casa y escuelas.

INDICADORES

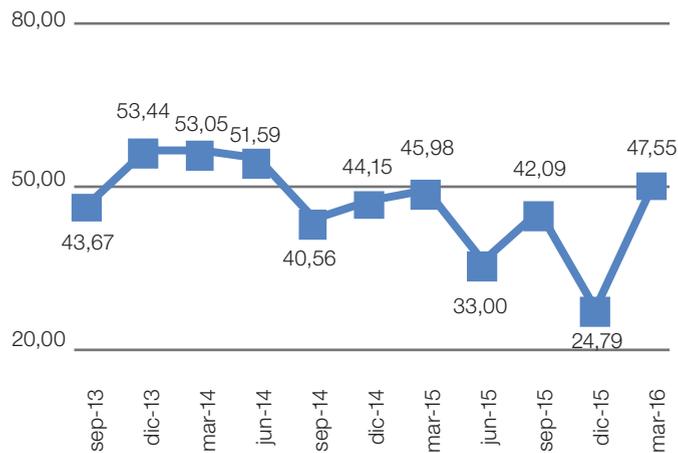
Pandillerismo



Consumo de drogas



Disparos de armas

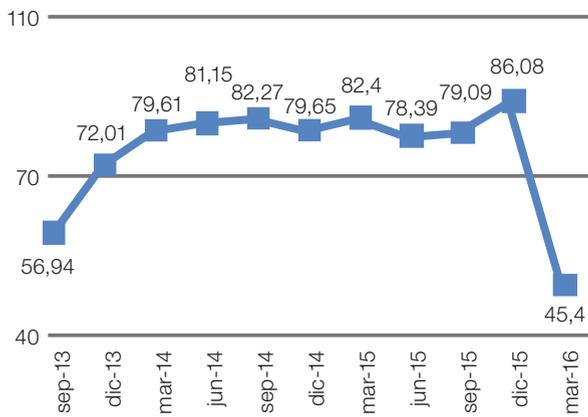


En el estado de Sinaloa, cerca del 50% de la población mayor a 18 años encuestada menciona haber atestado disparos de armas, esta situación se mantiene desde septiembre de 2013.

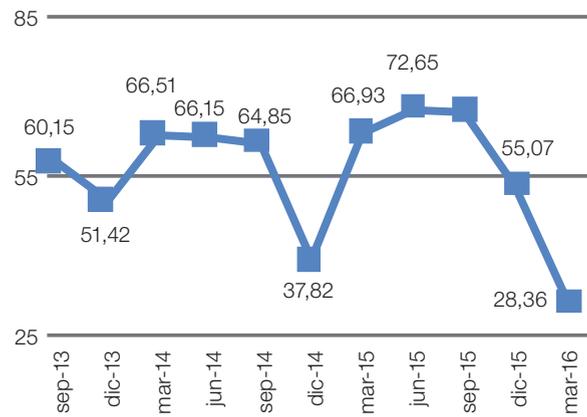
INDICADORES

Cambio de rutinas por temor a sufrir algún delito (2013-2016)

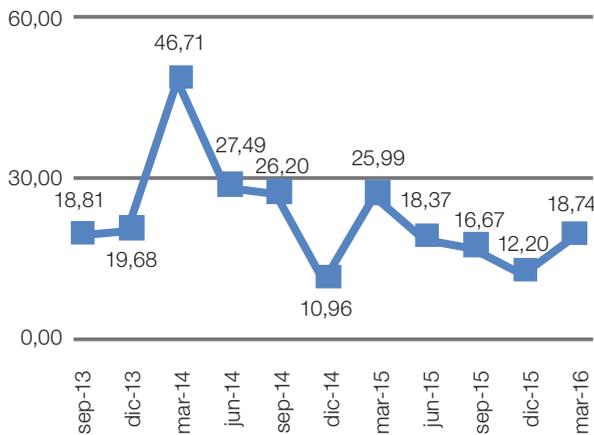
Llevar cosas de valor



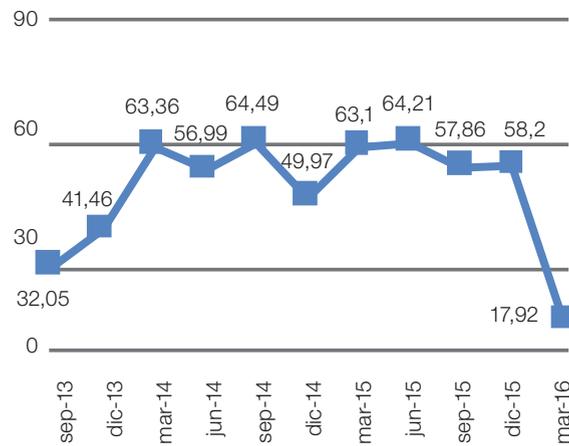
Caminar por la noche



Visitar a la familia y amigos



Que los hijos salgan de casa

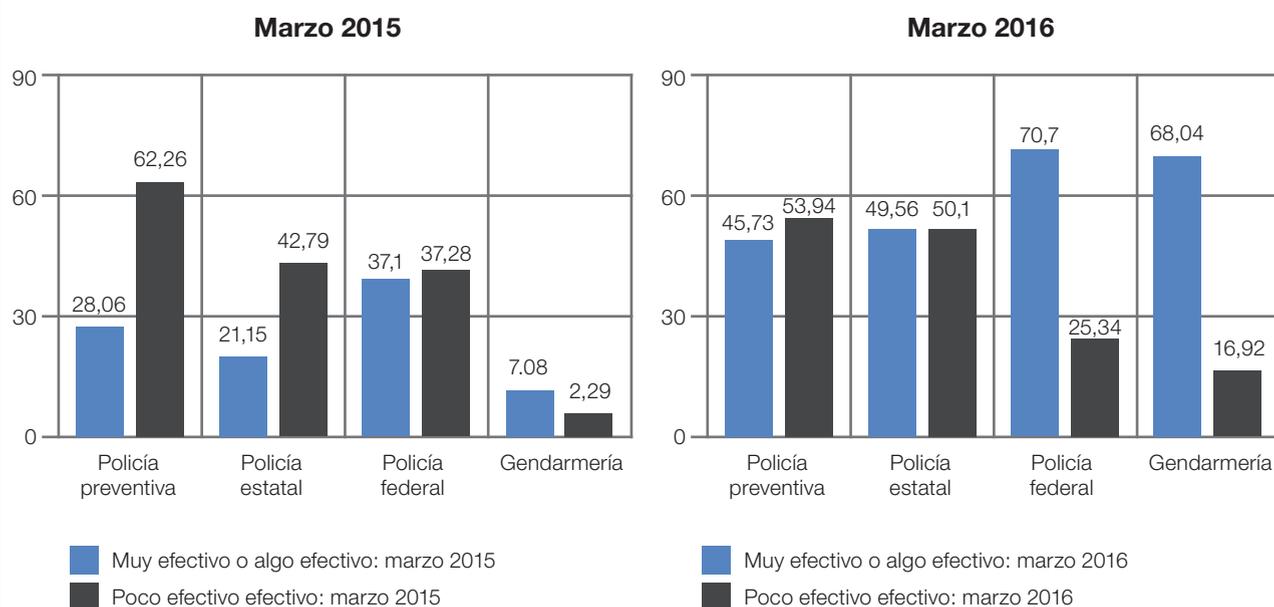


De acuerdo con la encuesta del INEGI, en marzo de 2016, cerca del 50% de la población mayor a 18 años cambió la decisión de llevar

cosas de valor en las calles y casi 30% en caminar por las calles en las noches. Estos porcentajes vienen disminuyendo desde 2013

INDICADORES

Comparativo de percepción del desempeño de las policías



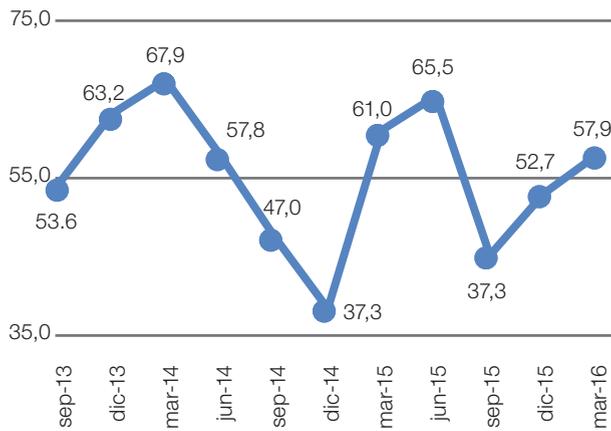
De acuerdo con la encuesta, si se compara marzo de 2016 con marzo de 2015, un mayor número de personas tiene una mala opinión de las policías, en especial la municipal y estatal. A marzo de 2016, es cada vez mayor el número

de personas que considera poco y nada efectivas a estas policías y cerca del 70% considera que la policía federal y gendarmería son muy o algo efectivos. Porcentaje mayor a marzo de 2015.

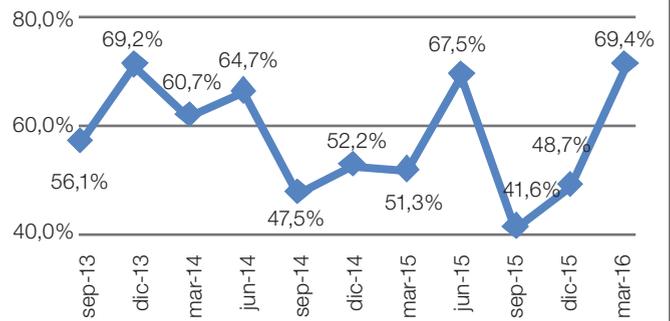
INDICADORES

Tlaxcala

Percepción social sobre inseguridad pública



Expectativa social sobre seguridad pública en los próximos 12 meses (percepción)

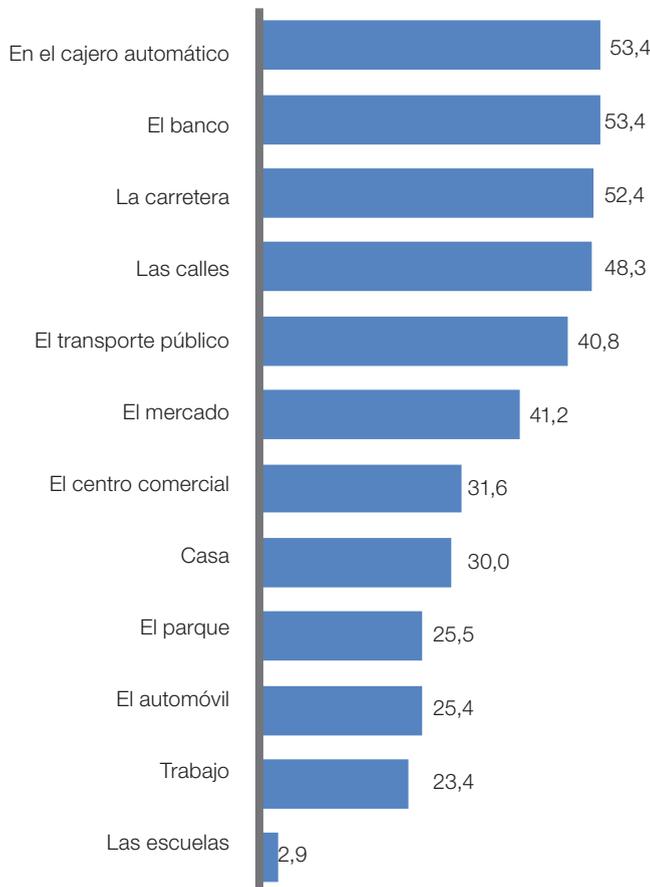


De acuerdo con los resultados de la encuesta de seguridad, 58% de la población mayor a 18 años encuestada en las principales ciudades de Tlaxcala considera que vivir en su ciudad es inseguro. Por su parte, cerca del 70% de esta

misma población menciona que las cosas empeorarán y seguirán igual de mal en los próximos 12 meses; esta situación incrementó cerca de 15% más en comparación a 2013.

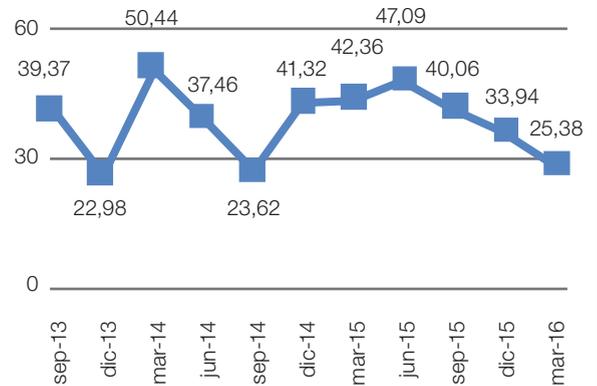
INDICADORES

Percepción social sobre inseguridad pública en espacios específicos (marzo 2016)

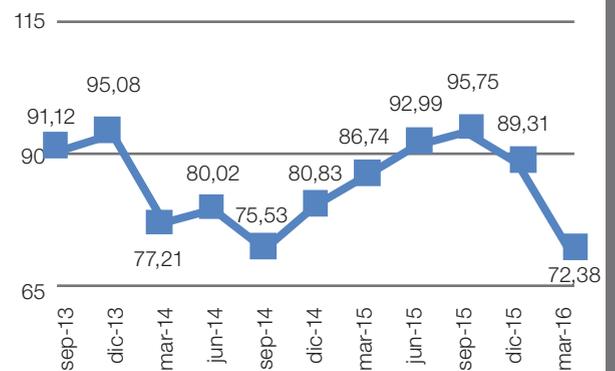


Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (2013-2016)

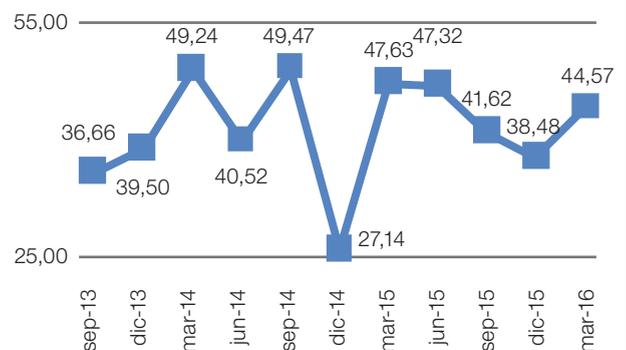
Vandalismo



Consumo de alcohol



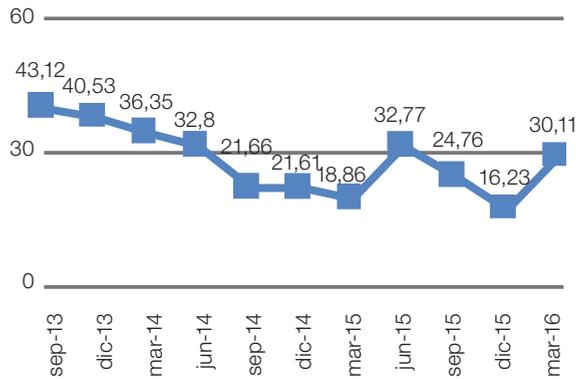
Robos y asaltos



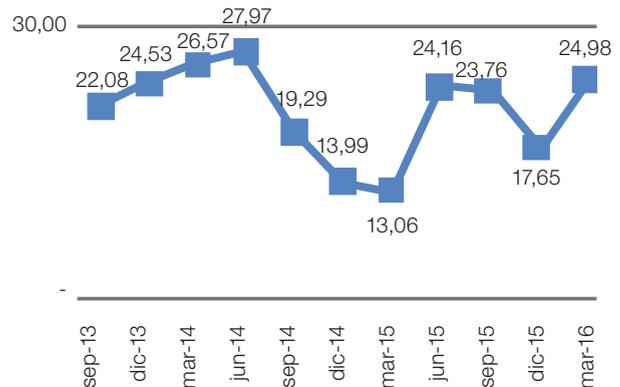
Es importante mencionar que más de la mitad de la población de mayor a 18 años encuestados en el estado de Tlaxcala percibe mayor inseguridad en el transporte público, carreteras, cajeros automáticos y en las calles. En un porcentaje menor, los parques y las escuelas.

INDICADORES

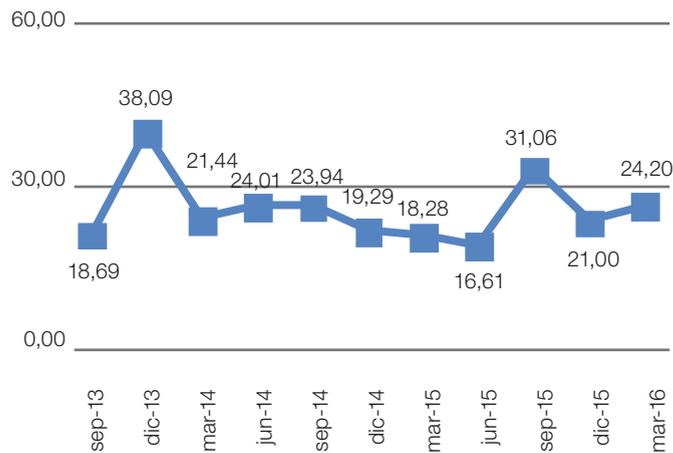
Pandillerismo



Consumo de drogas



Disparos de armas

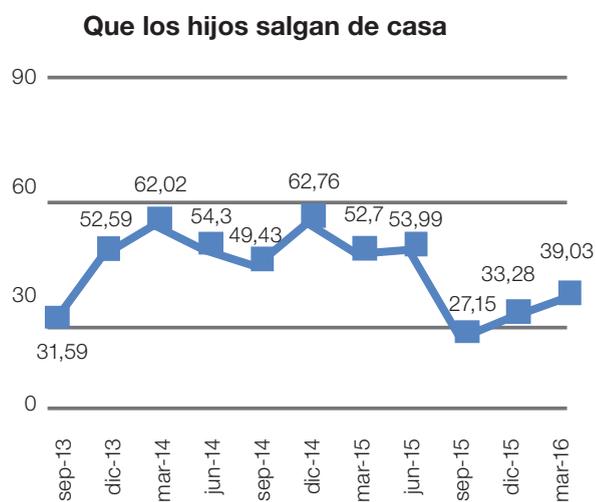
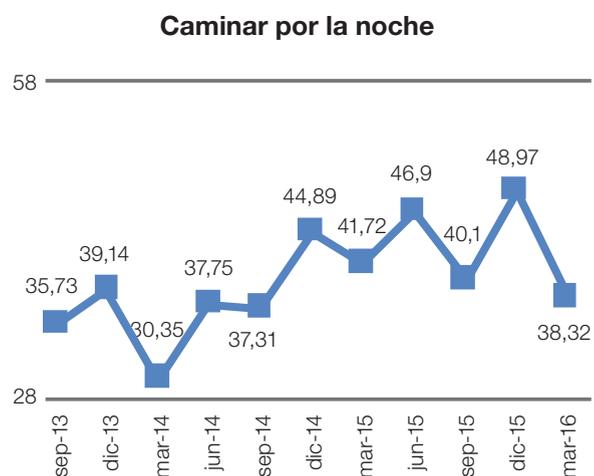
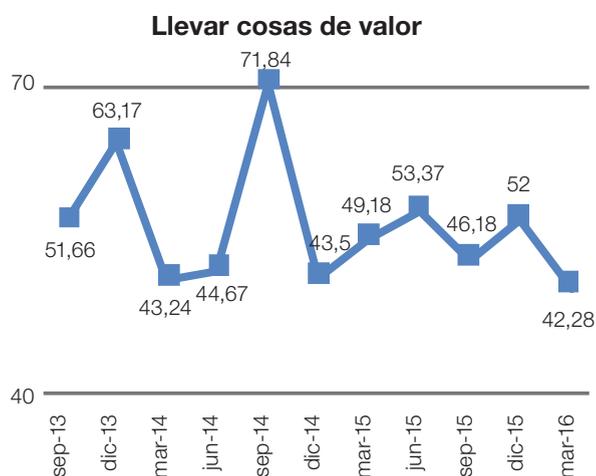


En el estado de Tlaxcala, 54% de la población mayor a 18 años encuestada atestigua mayor acciones de vandalismo, 80% de consumo de

alcohol en las calles y 63% de robos y asaltos. En un porcentaje cada vez mayor, acciones de consumo de drogas y disparos de armas.

INDICADORES

Cambio de rutinas por temor a sufrir algún delito (2013-2016)

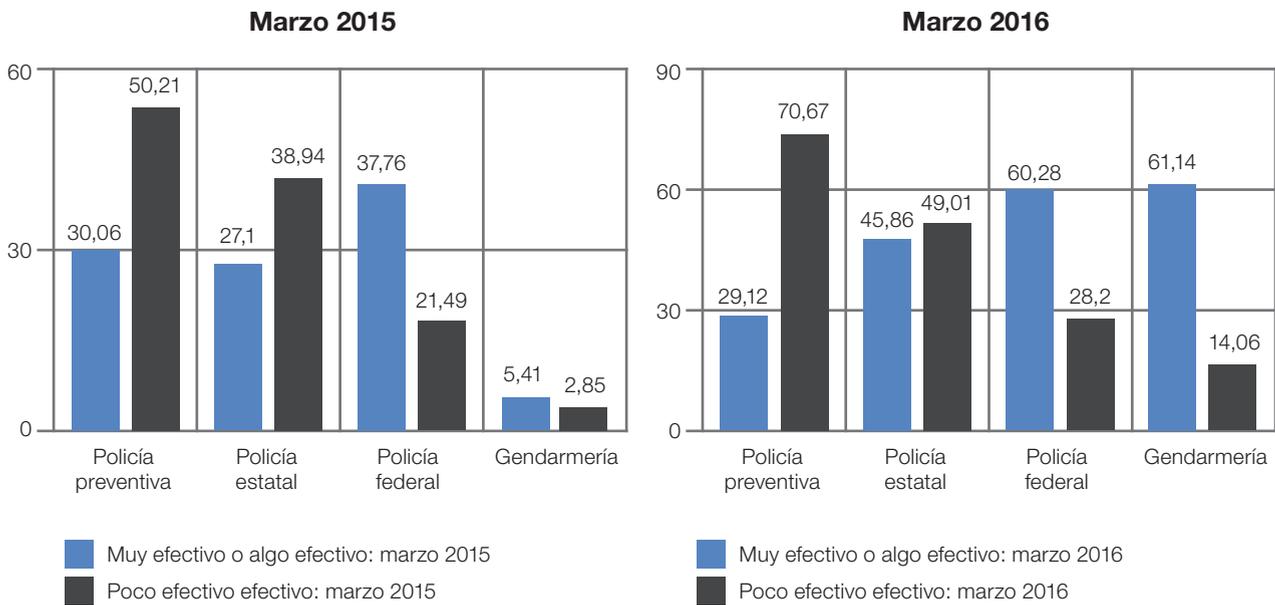


En general, en marzo de 2016, 40% de las personas mayores a 18 años cambiaron sus decisiones de llevar cosas de valor y caminar por

las calles en las noches y un porcentaje cada vez mayor, permitir que los niños salgan de sus casas.

INDICADORES

Comparativo de percepción del desempeño de las policías



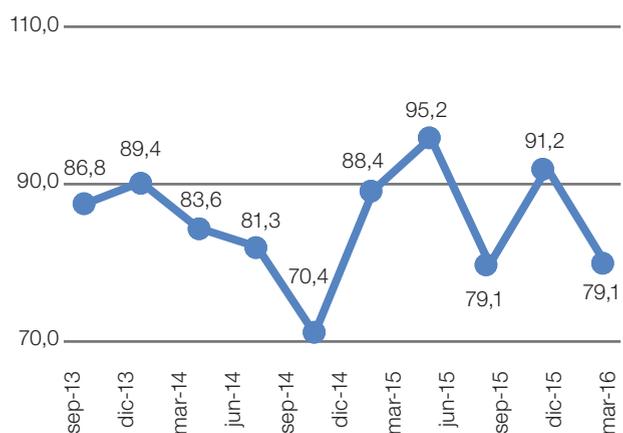
De acuerdo con la encuesta que publica el INEGI, si se compara marzo de 2016 con marzo de 2015, poco más del 70 y 50 % de la población considera que las policías municipales y estatal son poco o nada efectivas. Este porcen-

taje es mayor en comparación con marzo de 2015. Por su parte, mayor porcentaje de la población en el estado considera que la policía federal y la gendarmería es muy o algo efectivas.

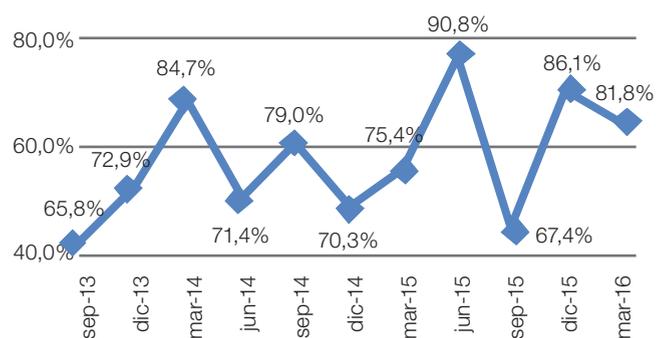
INDICADORES

Veracruz

Percepción social sobre inseguridad pública



Expectativa social sobre seguridad pública en los próximos 12 meses (percepción)

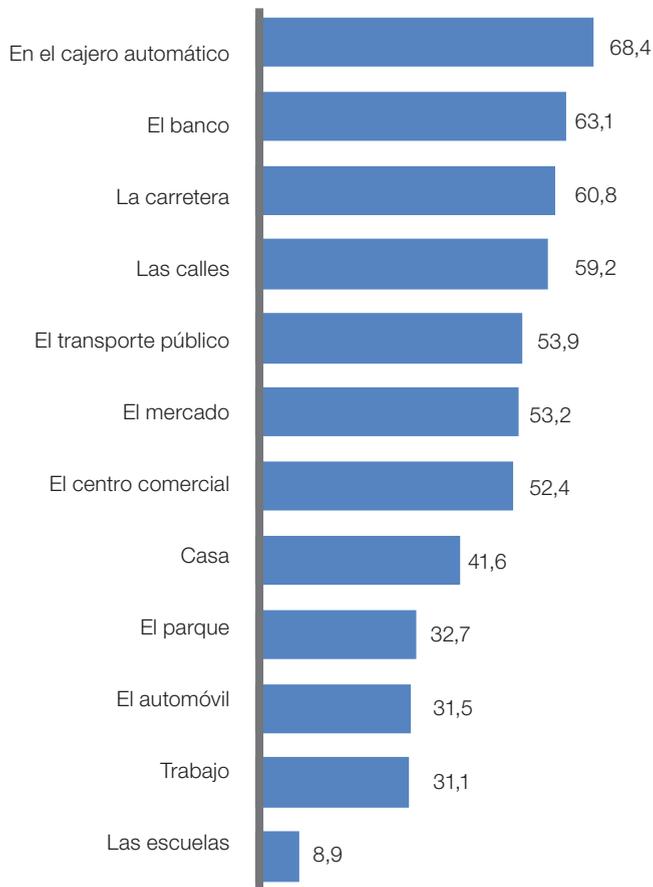


De acuerdo con los resultados de la encuesta de seguridad, 80% de la población mayor a 18 años encuestada en las principales ciudades de Veracruz considera que vivir en su ciudad es inseguro; esta cifra se mantiene desde 2013.

Por su parte, poco más del 81% de esta misma población menciona que las cosas empeorarán y seguirán igual de mal en los próximos 12 meses, es decir, un incremento del 16% en comparación a 2013.

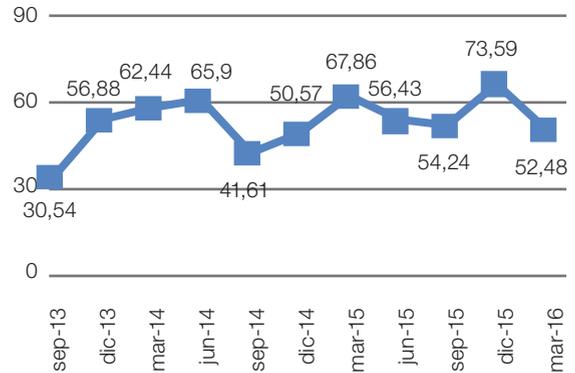
INDICADORES

Percepción social sobre inseguridad pública en espacios específicos (marzo 2016)

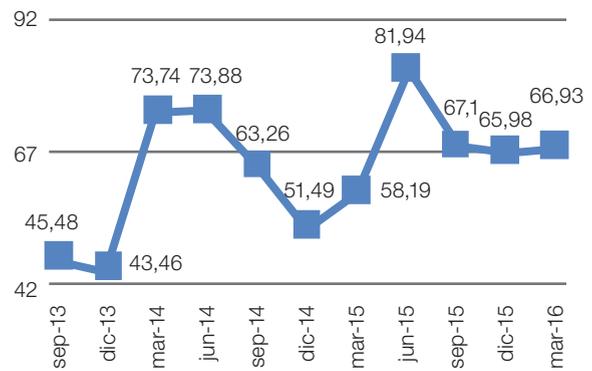


Ateiguación de conductas delictivas o antisociales (2013-2016)

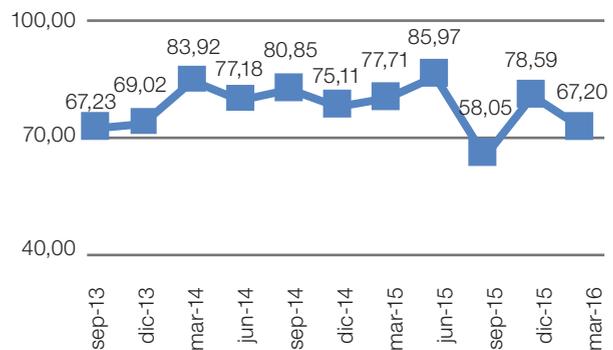
Vandalismo



Consumo de alcohol



Robos y asaltos



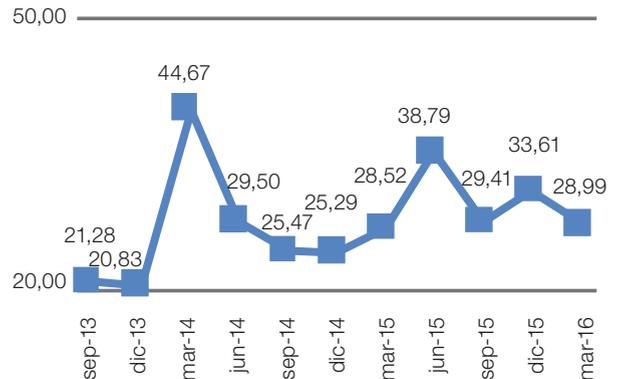
De acuerdo con la encuesta del INEGI, en marzo de 2016, en Veracruz más del 60% de la población mayor a 18 años encuestada manifestó sentir inseguridad en las calles, transporte público y cajeros automáticos. Por su parte, más del 50% de la población mayor percibe mayor inseguridad en el banco, las carreteras, y los autoservicios.

INDICADORES

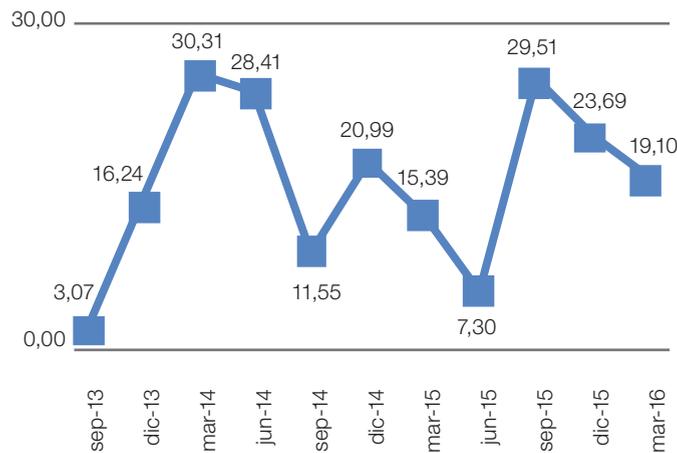
Pandillerismo



Consumo de drogas



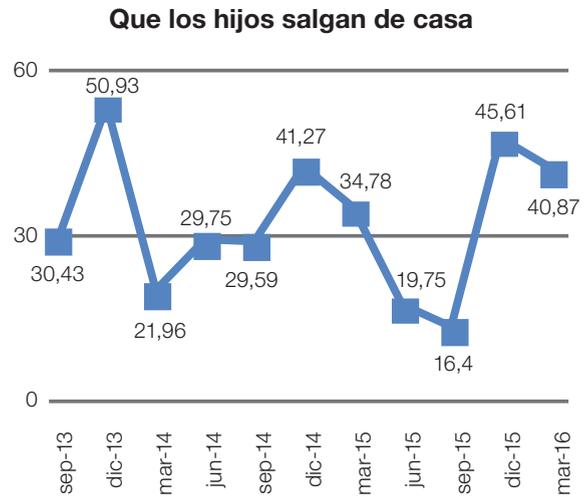
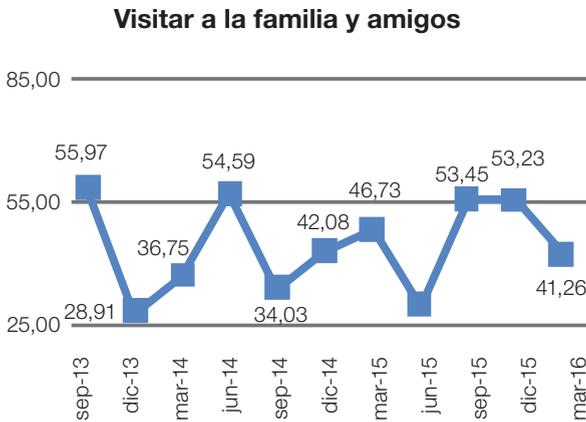
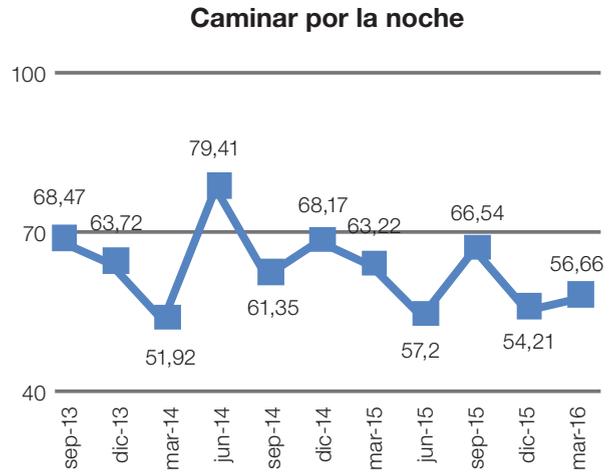
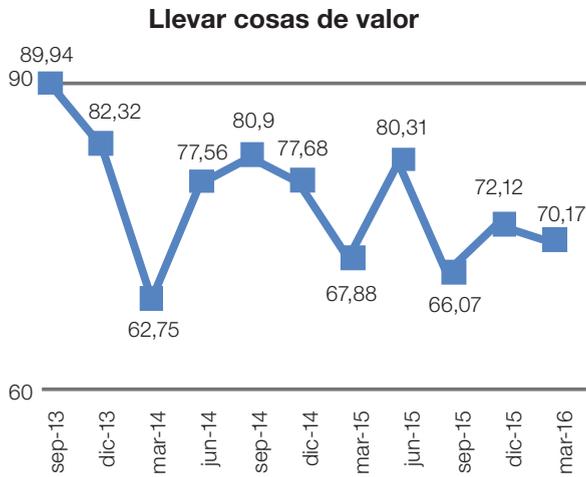
Disparos de armas



De acuerdo con la encuesta del INEGI en marzo de 2016, poco más del 60% de personas mayores a 18 años atestiguaron conductas delictivas o antisociales, como es el consumo de alcohol en las calles, robos y asaltos. Por otra parte, es cada vez más la proporción de personas que atestigua u observa más pandillerismo.

INDICADORES

Cambio de rutinas por temor a sufrir algún delito (2013-2016)

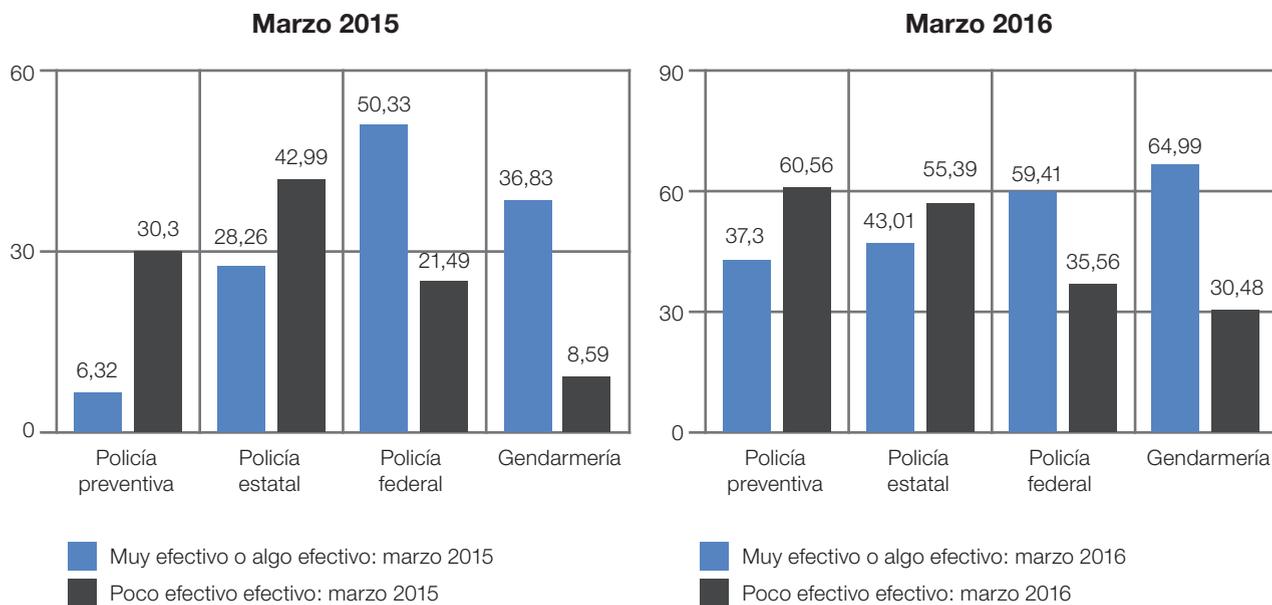


Veracruz es el estado con mayor porcentaje de población que cambió sus hábitos diarios por miedo a ser presa de los delitos, a nivel nacional. El 70% de la población cambió la

decisión de llevar cosas de valor en las calles, 57% caminar por las calles en la noche, y 40% en visitar a los familiares y amigos.

INDICADORES

Comparativo de percepción del desempeño de las policías



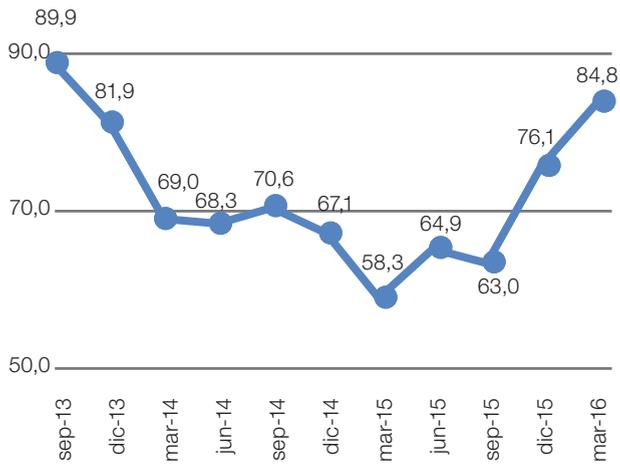
De acuerdo con la encuesta, si se compara marzo de 2016 con marzo de 2015, un mayor número de personas tiene una mala opinión de todas las policías, en especial la municipal y

estatal. A marzo de 2016, es cada vez mayor el número de personas que considera poco y nada efectivas estas policías y cerca del 65% considera que la Gendarmería es muy o algo afectiva.

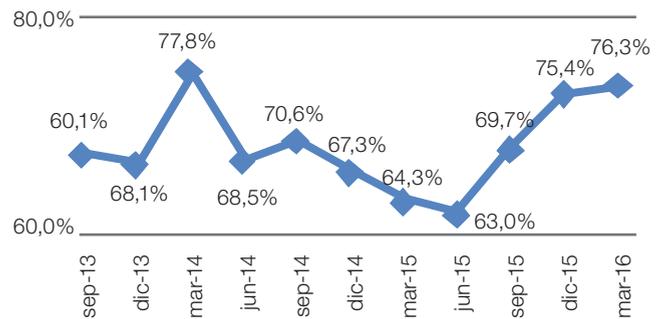
INDICADORES

Zacatecas

Percepción social sobre inseguridad pública



Expectativa social sobre seguridad pública en los próximos 12 meses (percepción)

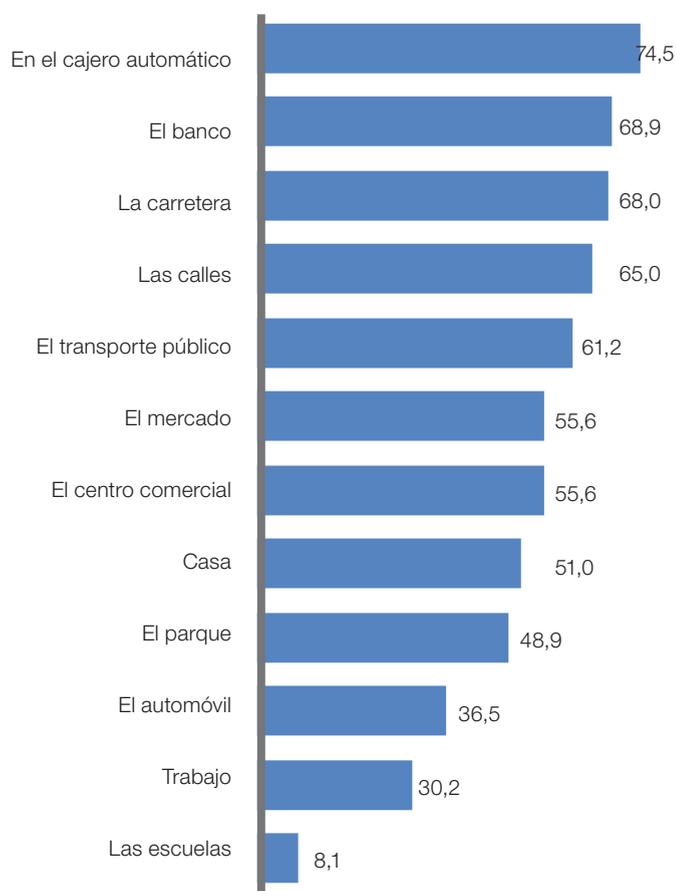


De acuerdo con los resultados de la encuesta de seguridad en el estado de Zacatecas, 85% de la población mayor a 18 años encuestada en las principales ciudades consideró que vivir en su ciudad es inseguro; esta cifra se mantuvo

desde septiembre de 2013. Por su parte, cerca del 76% de esta misma población menciona que las cosas empeorarán y seguirán igual de mal en los próximos 12 meses; esta situación se mantiene desde septiembre de 2013.

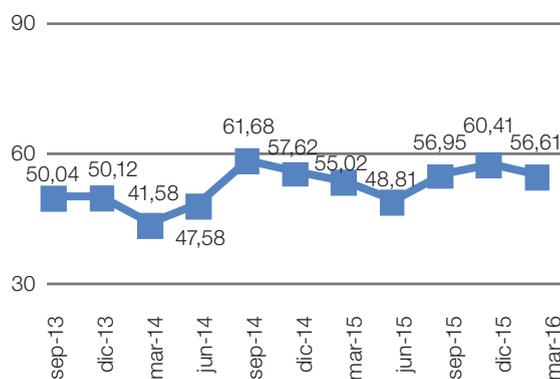
INDICADORES

Percepción social sobre inseguridad pública en espacios específicos (marzo 2016)

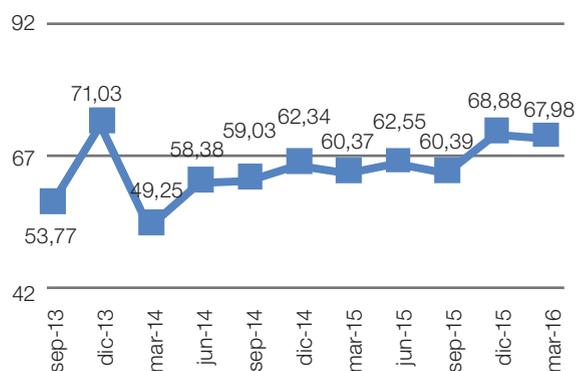


Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (2013-2016)

Vandalismo



Consumo de alcohol



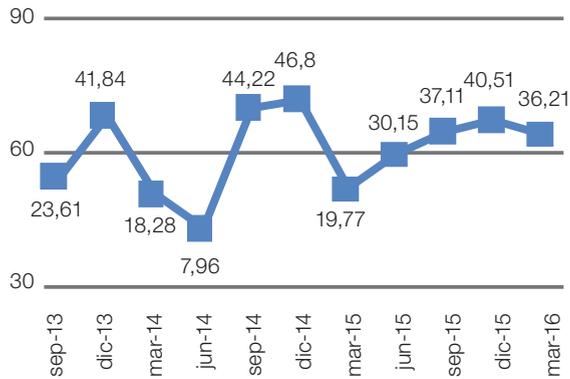
Robos y asaltos



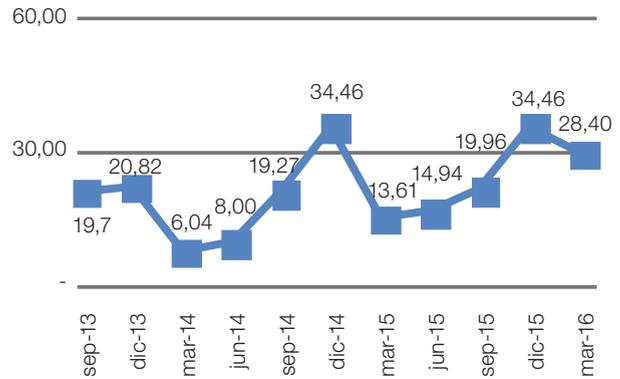
En un sentido similar, poco más de la mitad de la población mayor a 18 años encuestada percibe mayor inseguridad en los cajeros, calles, carreteras, banco, transporte público, parques, mercados y los autoservicios. Con otras palabras, la percepción de inseguridad es en prácticamente todos los lugares específicos de convivencia.

INDICADORES

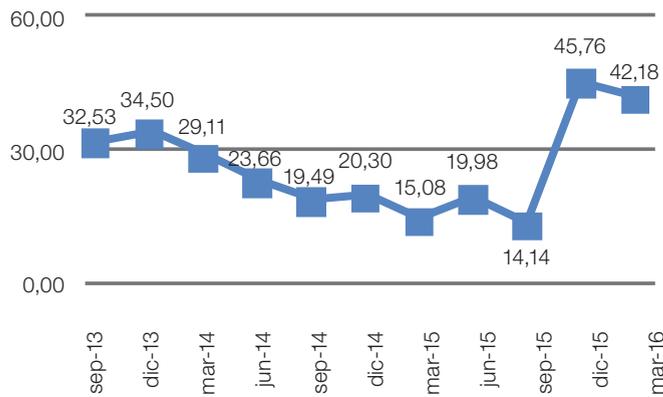
Pandillerismo



Consumo de drogas



Disparos de armas



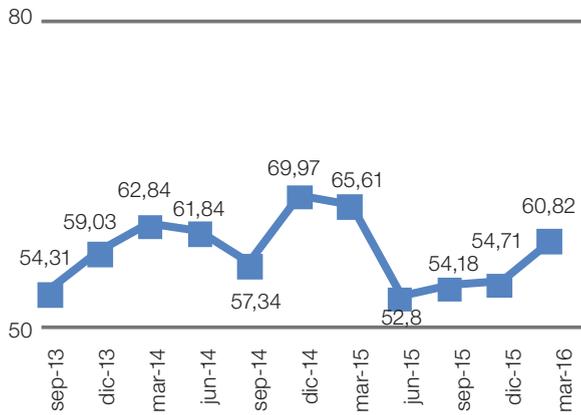
De acuerdo con la encuesta del INEGI en marzo de 2016, poco más del 60% de personas mayores a 18 años atestiguan conductas delictivas o antisociales como es el vandalismo, con-

sumo de alcohol, robos y asaltos. Mayor número de detonaciones de armas y pandillerismo, situaciones que se mantienen desde septiembre de 2013.

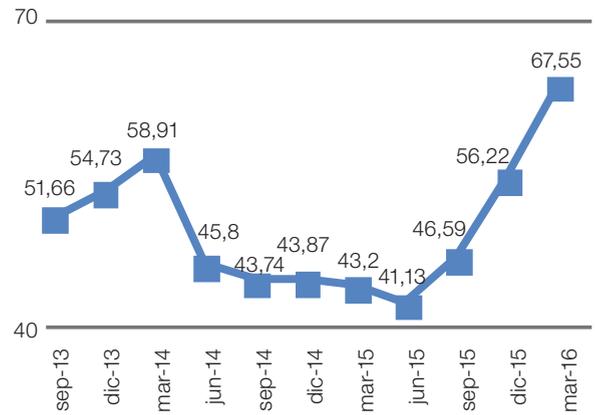
INDICADORES

Cambio de rutinas por temor a sufrir algún delito (2013-2016)

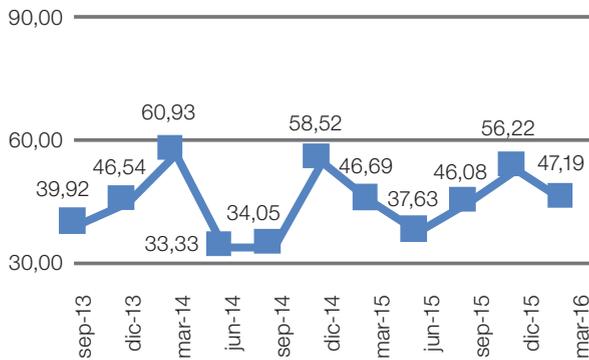
Llevar cosas de valor



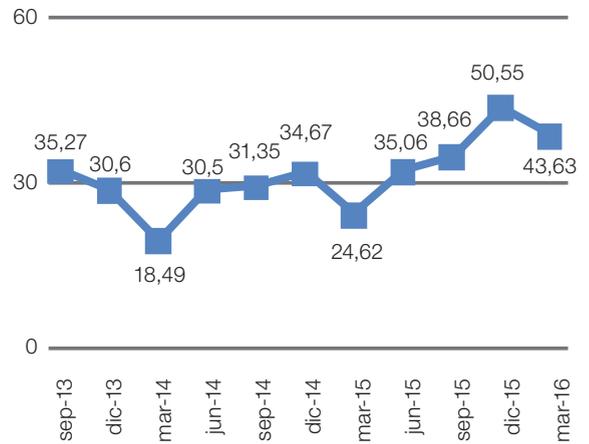
Caminar x por la noche



Visitar a la familia y amigos



Que los hijos salgan de casa

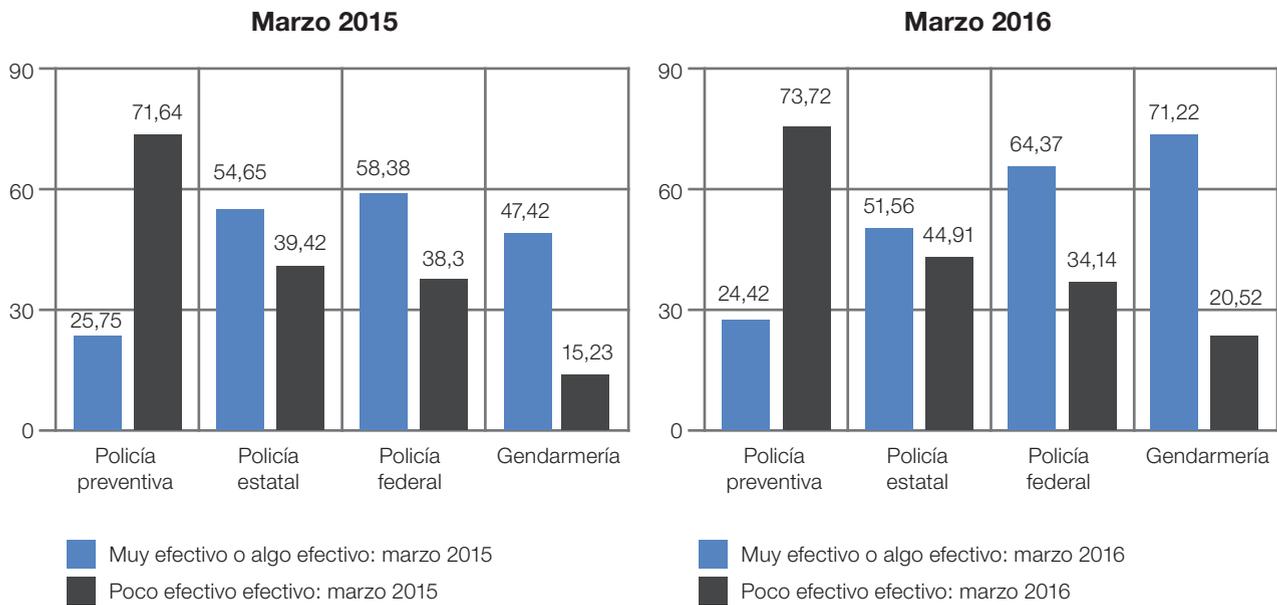


De acuerdo con la encuesta del INEGI, en marzo de 2016 poco más del 60% de la población encuestada cambió sus decisiones en cuanto a llevar cosas de valor en las calles y

caminar por las calles en las noches. Por su parte, poco más del 40% de la población encuestada cambió sus decisiones de visitar a sus familiares y permitir que sus hijos salgan a las calles.

INDICADORES

Comparativo de percepción del desempeño de las policías



De acuerdo con la encuesta, si se compara marzo de 2016 con marzo de 2015, cada vez más que antes la población adulta tiene opiniones negativas para las policías. Por ejemplo, más del 70% de la población evalúa que poco y casi nada es efectiva la policía municipal, en se-

gundo lugar la estatal y federal. Por su parte, más del 70% de esta población encuestada, menciona que la gendarmería es muy o algo efectiva frente a la situación de inseguridad que se vive en el estado. 



PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA
FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

La referencia en información bien hecha.





Si te interesa recibir números de **Bien Común** de 2014 o 2015, envíanos un correo electrónico con todos tus datos a:

 informacion@fundacion.pan.org.mx



Bien Común